



MINISTERIO  
DE CULTURA Y DEPORTE

**INFORME DE SEGUIMIENTO 2019 DEL  
PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018-2020  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE**

**OCTUBRE 2020**

**Revisado DICIEMBRE 2020**



## INDICE

2. INTRODUCCIÓN .....	7
3. ALCANCE Y ÁMBITO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO .....	8
4. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO 2019.....	8
4.1. Descripción de la información.....	8
4.2. Análisis de la información contenida en las fichas .....	9
<b>4.2.1. Número de líneas, dotación prevista y dotación ejecutada</b> .....	9
<b>4.2.2. Grado de consecución de los resultados esperados</b> .....	11
5. FICHAS DESCRIPTIVAS DE LAS DIFERENTES LÍNEAS DE SUBVENCIÓN .....	13
5.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: FOMENTAR UNA OFERTA CULTURAL DE CALIDAD, GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA MISMA Y PROMOVER UNA ALIANZA SOCIAL POR LA CULTURA.....	13
5.1.1. OBJETIVO 1: IMPULSAR LA CONSERVACIÓN Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL .....	13
Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos.....	15
Ayudas a comunidades autónomas y universidades públicas para la preservación del Patrimonio Digital ...	18
Ayudas a entidades locales para la preservación del Patrimonio Digital .....	21
Ayudas a entidades privadas sin fines de lucro y Reales Academias para la preservación del Patrimonio Digital .....	24
Ayudas a Proyectos de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial .....	27
Ayudas para Proyectos de Conservación, Protección y Difusión de Bienes Declarados Patrimonio Mundial	30
Ayudas a la Conservación del Patrimonio Cinematográfico.....	34
5.1.2. OBJETIVO 2: FOMENTAR EL ENRIQUECIMIENTO DE LA OFERTA CULTURAL Y EL ACCESO UNIVERSAL A LA MISMA. ....	37
Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de libros .....	39
Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de revistas culturales.....	42
Concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes y convocatoria de ayudas consistentes en lotes de libros.....	45
Subvenciones para la promoción de la lectura y las letras españolas .....	48
Ayudas para desplazamientos culturales a/desde la Península.....	51
Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España .....	54
Apoyo a las giras teatrales por el territorio nacional.....	57
Apoyo a las giras de coproducciones teatrales y circenses interautonómicas.....	60
Apoyo a programaciones anuales de ámbito nacional en salas privadas de teatro .....	63
Concertaciones bienales.....	66
Apoyo a las giras circenses por el territorio nacional .....	69

Ayudas a la realización de festivales, ferias, muestras, circuitos y otros eventos teatrales .....	72
Ayudas a la realización de festivales, ferias, muestras, circuitos y otros eventos circenses .....	75
Ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de ámbito estatal y proyección internacional para la realización de actividades teatrales y circenses .....	78
Apoyo a compañías de danza para giras por España.....	81
Apoyo a las giras de coproducciones de danza interautonómicas.....	84
Programas de apoyo a entidades sin ánimo de lucro de ámbito estatal para la realización de actividades de danza.....	87
Programa de apoyo a festivales, muestras, certámenes y congresos de danza .....	90
Programas de apoyo a circuitos de danza organizados por redes de espacios escénicos y musicales, festivales y certámenes.....	93
Programa de ayudas a residencias de creación de artistas de danza en territorio nacional .....	96
Apoyo a intérpretes y agrupaciones de lírica y música para giras por España. ....	99
Apoyo a giras de coproducciones de lírica y música interautonómicas .....	102
Programas de apoyo a entidades sin ánimo de lucro de ámbito estatal para la realización de actividades de lírica y música .....	105
Programa de apoyo a festivales, muestras, certámenes y congresos de lírica y música .....	108
Programas de ayudas a encargos de composición vinculados a estreno.....	111
Programas de apoyo a residencias de creación musicales en territorio nacional.....	114
Apoyo a las residencias artísticas teatrales y circenses en el territorio nacional .....	117
Apoyo a programaciones bienales de ámbito nacional en salas privadas de teatro.....	120
Apoyo a proyectos estables de creación, exhibición, investigación y formación en salas de teatro.....	123
Ayudas a Fundaciones y Asociaciones vinculadas con partidos políticos con representación en las Cortes Generales.....	126
<b>5.1.3. OBJETIVO 3: PROMOVER EL DESARROLLO DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO .....</b>	<b>129</b>
Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la mejora de las instalaciones y el equipamiento de sus archivos.....	131
Ayudas para la acción y la promoción cultural .....	134
Ayudas para la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas mediante proyectos digitales y tecnológicos .....	137
Becas FormARTE de formación y especialización en materias de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte .....	140
Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para entidades sin fines de lucro que promueven y fortalecen la industria editorialL .....	143
Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la revalorización cultural y modernización de las librerías .....	146
Programas de apoyo a espacios escénicos y musicales con programaciones coreográficas estables: programaciones anuales y programaciones bianuales .....	149
Programas de apoyo para la organización de temporadas líricas .....	152
Becas de formación e investigación de la Biblioteca Nacional de España .....	155
4 Becas de formación e investigación en el Museo Nacional del Prado .....	158

1 Beca Fundación Maria Cristina Masaveu Peterson – Museo del Prado de formación e investigación .....	161
1 Beca Congreso de los Diputados – Museo del Prado de formación e investigación .....	164
1 Beca Banco de España – Museo del Prado de formación e investigación .....	167
3 Becas Iberdrola – Museo del Prado de formación e investigación.....	170
1 Beca Senado – Museo del Prado de formación e investigación .....	173
Becas de investigación Fundación Gondra Barandiarán – Museo Nacional del Prado .....	176
Esta Beca no constaba en el Plan Estratégico de Subvenciones del MECD 2018-2020 .....	176
Beca Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía – Banco de España para la formación en proyectos editoriales y proyectos de actividades públicas en el ámbito museístico.....	179
Becas de investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades competencias del MNCARS.....	182
Beca "Our Many Europes" para la formación en documentación museística en el área de Colecciones del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.....	185
Esta Beca no constaba en el Plan Estratégico de Subvenciones del MECD 2018-2020 .....	185
<b>5.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: IMPULSAR LA ACTIVIDAD CREADORA Y FAVORECER LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CULTURA ESPAÑOLA .....</b>	<b>189</b>
<b>5.2.1. OBJETIVO 1: FOMENTAR LA COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO CULTURAL CON OTROS PAÍSES 189</b>	
Ayudas a Proyectos Arqueológicos en el Exterior.....	191
Becas "CULTUREX" de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en el exterior .....	194
Becas Cultura/Fulbright para la ampliación de estudios artísticos en Estados Unidos.....	197
Programa IBEREX para la formación de profesionales iberoamericanos de la cultura .....	200
<b>5.2.2. OBJETIVO 2: IMPULSAR LA CREACIÓN CULTURAL CON VISTAS A LA PROYECCIÓN EXTERIOR DE LA CULTURA ESPAÑOLA.....</b>	<b>203</b>
Ayudas para la promoción del arte contemporáneo español .....	205
Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, al fomento de la traducción a lenguas extranjeras .....	208
Ayudas para personas físicas en el ámbito universitario extranjero para la promoción exterior de la lengua y cultura españolas .....	211
Ayudas generales a la producción de largometrajes sobre proyecto.....	214
Ayudas selectivas para la producción de largometrajes sobre proyecto.....	217
Ayudas a la producción de cortometrajes, sobre proyecto y realizados .....	220
Ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes españoles, comunitarios e iberoamericanos .....	223
Ayudas para la participación de películas españolas en festivales .....	226
Ayudas a proyectos de coproducción internacional .....	229
Apoyo a las giras teatrales por el extranjero.....	232
Apoyo a las producciones teatrales y circenses en el extranjero .....	235
Apoyo a las giras circenses por el extranjero .....	238
Programas de apoyo a compañías de danza para giras por el extranjero .....	241

Apoyo a las giras de lírica y música por el extranjero .....	244
5. 3.    LÍNEA ESTRATÉGICA 3: FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE .....	247
5.3.1.    OBJETIVO 1: FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NO PROFESIONAL, ASÍ COMO LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DEPORTIVO .....	247
Subvención para el desarrollo de los campeonatos de España universitarios .....	249
Subvención para el desarrollo de los campeonatos de España en edad escolar por selecciones autonómicas .....	252
Ayudas para desplazamientos a la Península de equipos y/o deportistas de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla .....	255
Becas de formación de postgrado en el Consejo Superior de Deportes.....	258
Programa de apoyo científico para el deporte y actividades afines .....	261
5.3.2.    OBJETIVO 2: PROMOVER LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS .....	265
Ayudas a CC.AA. para la actualización del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas (CNID) .....	267
Subvención a corporaciones locales para obras de adaptación a los reglamentos de competición estatales, obras de accesibilidad y obras en infraestructuras deportivas relacionadas con la celebración de competiciones de carácter internacional.....	270
Subvención a corporaciones locales para obras.....	273
5.4.    LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL .....	277
Ayudas a CC.AA. para gastos en centros de tecnificación deportiva y centros especializados de tecnificación deportiva .....	279
Ayudas a federaciones deportivas españolas: .....	282
Ayudas por resultados. ....	282
Ayudas para sedes de federaciones internacionales en España y para presidentes españoles o miembros de comités ejecutivos de federaciones deportivas internacionales.....	282
Ayudas a Federaciones. ....	282
Préstamos a federaciones deportivas españolas .....	286
5.5.    LÍNEA ESTRATÉGICA 5: PROMOVER LA IGUALDAD EN EL ÁMBITO DEPORTIVO .....	289
Ayudas programa Mujer y Deporte .....	291
Ayudas a mujeres deportistas.....	294

## 2. INTRODUCCIÓN

*La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece en su artículo 8 que los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.*

Esta previsión de la citada Ley encuentra su desarrollo reglamentario en la sección 1ª del capítulo III del título preliminar del Reglamento de la Ley General de Subvenciones (artículos 10 a 15) donde se regula el ámbito y contenido de los planes estratégicos de subvenciones; los principios directores a los que deben ajustarse; la competencia para su aprobación; su seguimiento y los eventuales efectos de su incumplimiento.

En cumplimiento de los citados preceptos legales y reglamentarios, el antiguo Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aprobó su Plan Estratégico de Subvenciones (PES) 2018-2020 mediante Orden Ministerial de fecha 21 de diciembre de 2017.

Posteriormente, el *Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales* suprimió el citado Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y creó el Ministerio de Cultura y Deporte (en adelante, MCD) asumiendo este último la competencia de la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia cultural y deportiva, que hasta entonces correspondía al ministerio suprimido. En consecuencia, el PES 2018-2020 es de aplicación al MCD en lo que respecta a las líneas de ayudas impulsadas en el ejercicio de las competencias de este ministerio.

Por otro lado, el artículo 14 del citado Reglamento de la Ley General de Subvenciones dispone que cada Departamento ministerial emita antes del 30 de abril de cada año un informe sobre el grado de avance de la aplicación del plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación. En cumplimiento de este artículo, el presente informe presenta los datos fundamentales de seguimiento correspondientes al segundo año de vigencia del PES 2018-2020, con objeto de proporcionar de manera transparente la imagen de la actividad subvencional del MCD durante 2019.

### 3. ALCANCE Y ÁMBITO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El presente informe analiza la información que contienen las “fichas de seguimiento” del año 2019 asociadas a las ayudas incluidas en el PES 2018-2020 del MCD. Las citadas fichas fueron rellenas por las unidades y entes del Ministerio encargadas de la tramitación de estas ayudas:

- o Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.
  - o Dirección General de Bellas Artes.
  - o Dirección General de Industrias Culturales y Cooperación
- Museo Nacional del Prado
  - Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía
  - Biblioteca Nacional
  - Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música
  - Instituto Nacional de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales
  - Consejo Superior de Deportes

### 4. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO 2019

#### 4.1. Descripción de la información

Se describe a continuación la información contenida en las fichas de seguimiento que sirven de base al presente informe:

- **TÍTULO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN.**
- **RESULTADO ESPERADO:** resultado concreto definido en el PES para dar una medida del cumplimiento de los objetivos específicos de la línea de subvención. Una misma línea puede tener más de un resultado esperado.
- **INDICADOR:** magnitud medible y representativa del grado de alcance del resultado esperado.
- **SITUACIÓN DE PARTIDA:** valor de ese indicador a la fecha de aprobación del PES.
- **OBJETIVO 2019:** valor de ese indicador marcado como objetivo a alcanzar en el año 2019.
- **VALOR REAL:** valor de ese indicador alcanzado efectivamente en el año 2019.
- **DESVIACIÓN:** diferencia entre el objetivo y el valor real.
- **CAUSAS DE LA DESVIACIÓN, EN SU CASO.**
- **PRESUPUESTO PREVISTO,** valor como previsión en el año 2019
- **PRESUPUESTO 2019,** valor del presupuesto ejecutado realmente en 2019

## 4.2. Análisis de la información contenida en las fichas

El presente apartado expone los hallazgos fundamentales que arroja el análisis de la información de las fichas de seguimiento descritas en el apartado anterior.

### 4.2.1. Número de líneas, dotación prevista y dotación ejecutada

De las 169 líneas previstas inicialmente en el PES 2018-2020 del antiguo Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en principio 86 tendrían continuidad en el actual PES por inscribirse en el ámbito de competencias del actual Ministerio de Cultura y Deporte. Sin embargo en 2019 la Ayuda a la Amortización de películas del ICAA finalizó en 2018 y se realizaron dos nuevos programas de becas, uno en el Museo Nacional del Prado y otro en el Museo Centro de Arte Reina Sofía, por ello han sido 87 las Ayudas previstas en 2019

El importe total previsto de estas 87 ayudas en el PES 2018-2020 del antiguo MECD para el año 2019 ascendía a **148.511.498,54€**. Las Ayudas de Cultura, con 86,5 millones de euros suponían el 58,3% del total y Deporte representaba el 41,7% con 61,9 millones de euros.

En cuanto al importe efectivamente ejecutado, éste ascendió en 2019 a 126.171.070,45€ según la información aportada por las unidades tramitadoras lo cual equivale a una **disminución de 22.340.428€, lo que supone que no se ejecutó el 15% del presupuesto previsto para 2019 en el PES 2018-2020.**

El presupuesto ejecutado en las Ayudas de Cultura fue de **72.073.380 €**, es decir una **reducción del 16,75% respecto al previsto** y el de Deporte supuso **54.097.690,42€**, es decir una disminución del 12,66 % respecto al presupuesto previsto.

En la reducción han influido especialmente los 9,8 millones de euros previstos y no ejecutados por el Instituto de las Artes Cinematográficas y Audiovisuales (ICAA), los 7,8 millones de euros no ejecutados del Consejo Superior de Deportes, los casi 2,5 millones de euros no ejecutados por las Direcciones Generales de Bellas Artes, y de Libro y Fomento de la Lectura, y el millón de euros no ejecutado por el INAEM.

La reducción se debió a que algunas subvenciones no llegaron a convocarse, muchas otras lo hicieron por un importe menor del proyectado, dado que las normas de ejecución presupuestaria no permitieron convocar en el primer semestre del año por el 100% del presupuesto, y otras se convocaron en 2019 pero la resolución de concesión y el pago se hizo con cargo al Presupuesto de 2020.

### Distribución por Organismos del Presupuesto inicial y ejecutado del PES MCD 2019

ÓRGANO/ORGANISMO	Presupuesto previsto	Num. Ayudas Previstas	Presupuesto ejecutado	Num. Ayudas Concedidas
*Dirección General de Bellas Artes	2.033.000,00 €	6	751.457,00 €	4
*Dirección General de Industrias Culturales y Cooperación	5.216.477,00 €	8	5.071.151,68 €	7
*Dirección General del Libro y Fomento de la Cultura	5.555.000,00 €	10	4.242.175,96 €	6
*Subsecretaría	450.000,00 €	1	0,00 €	0
<b>Subtotal Servicios Centrales de Cultura</b>	<b>13.254.477,00 €</b>	<b>25</b>	<b>10.064.784,64 €</b>	<b>17</b>
*Biblioteca Nacional de España	559.000,00 €	1	297.462,95 €	1
*Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	57.800.000,00 €	8	47.999.900,00 €	6
*Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	14.557.365,00 €	30	13.823.190,00 €	26
*Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	287.750,00 €	3	269.058,00 €	2
*Museo Nacional del Prado	196.900,00 €	7	53.250,00 €	1
<b>Subtotal Organismos Cultura</b>	<b>73.401.015,00 €</b>	<b>49</b>	<b>62.442.860,95 €</b>	<b>36</b>
<b>CULTURA</b>	<b>86.655.492,00 €</b>	<b>74</b>	<b>72.507.645,59 €</b>	<b>53</b>
<b>Consejo Superior de Deportes</b>	<b>61.940.006,54 €</b>	<b>13</b>	<b>55.297.640,45 €</b>	<b>9</b>
<b>TOTAL MCD</b>	<b>148.595.498,54 €</b>	<b>87</b>	<b>127.805.286,04 €</b>	<b>62</b>

#### 4.2.2. Grado de consecución de los resultados esperados

Tal y como se puede apreciar en la descripción de los campos contenidos en las fichas de seguimiento, cada línea de ayuda de las contempladas en el PES define uno o más **resultados esperados**, que a su vez pueden constar de uno o más **indicadores** de su consecución. Para cada indicador se especifica una **situación de partida**, y un **valor objetivo** para 2019.

De las 87 líneas de ayudas previstas en 2019, las 85 que constaban en el PES MECD 2018-2020, a las que deben añadirse dos nuevas líneas de becas del Museo Nacional de Prado y del Museo Centro de Arte Reina Sofía, **no se concedieron 22 de ellas, es decir la cuarta parte(25,3%)**, y en tres de las subvenciones no hubo beneficiarios porque ninguno alcanzó la puntuación mínima para lograrlo.

Si bien las causas que motivan las desviaciones respecto a los objetivos son muy variadas, conviene señalar la importante influencia que en la determinación de estos porcentajes ha ejercido el **contexto presupuestario del ejercicio 2019**, caracterizado por la prórroga del presupuesto 2018, conforme a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución y en el artículo 38 de la ley 47/2003, de 26 de noviembre General Presupuestaria, y la **reducción presupuestaria** de las convocatorias **respecto a lo previsto en el PES MECD 2018-2020, elaborado en 2017**, debido a que en el *Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2018 por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga para 2019 de los PGE para el año 2018, se formaliza la distribución pro departamentos ministeriales y se aprueban medidas para reforzar el control del gasto público, se establecieron una serie de requisitos previos a la tramitación de cualquier ayuda, transferencia o subvención:*

- a) Incorporación en el calendario semestral aprobado por el Ministerio de hacienda (apartado octavo)
- b) Autorización del Ministerio de Hacienda para superar el límite del 50% del crédito presupuestado (aparatado noveno)

La **práctica imposibilidad de convocar las subvenciones durante el primer semestre del año por las restricciones de gasto impuestas**, conllevó una gestión económica y administrativa más laboriosa que dificultó la convocatoria de diversas ayudas, llegando hasta imposibilitarla en el 10% de las convocatorias. Por otro lado, y debido a los **insuficientes plazos con que se contó para la Resolución definitiva del procedimiento de Concesión**, varias ayudas tuvieron que otorgarse y pagarse con el presupuesto del año siguiente.

A esta coyuntura económico-administrativa desfavorable hay que añadir que en varias subvenciones convocadas en 2019, se sobrepasó la fecha límite prevista para el cierre del ejercicio sin haber podido resolver definitivamente. En algunas ayudas el motivo fue el retraso en la obtención de informes preceptivos y vinculantes necesarios para la concesión de subvenciones, cuando los destinatarios son comunidades autónomas o corporaciones locales y en otros debido a los ajustados los plazos de tramitación ya que las convocatorias se iniciaron durante el segundo semestre del año, y en la fecha de cierre no había finalizado el periodo de

la subsanación de las solicitudes o el plazo de la aceptación de la resolución provisional de las ayudas.

Mención aparte merecen las convocatorias de Becas. Los problemas presupuestarios de 2018 provocaron que las convocatorias se convocaran a mediados de año y cuando la duración de éstas era anual, los doce meses de beca han transcurrido entre 2018 y 2019. Las convocatorias de 2019 con la prórroga de los presupuestos y las restricciones de gasto llevaron a que las pocas que se convocaron lo hicieron en el cuarto trimestre de 2019 y los becarios se incorporaran en el año 2020 y su financiación, por lo tanto, se hará con cargo al presupuesto del 2020.

En el siguiente cuadro se muestra, por organismo, las diversas circunstancias de las subvenciones, así como los resultados de las 62 que se concedieron: un total de **29 tienen una valoración Positiva** (equivalentes a un **46,8 % del total** de las subvenciones concedidas) ya que alcanzó o superó la totalidad de sus valores objetivos establecidos. Por el contrario, **a 33 subvenciones (53,2% del total** de las concedidas) **les corresponde una valoración Negativa**, ya que no alcanzaron al menos uno de los valores objetivo, en sus indicadores de evaluación.

#### Convocatorias de Subvenciones MCD 2019. Ejecución

ORGANISMO	Ayudas No convocadas	Convocatoria no resuelta en 2019	No llegaron a puntuación mínima	Ayudas concedidas Valoración Positiva	Ayudas concedidas Valoración Negativa	TOTALDE AYUDAS PREVISTAS
Subsecretaría		1				1
D.G. Bellas Artes		2		1	3	6
D.G. Libro y Fomento de la Lectura	1	3		6	0	10
DG Industrias Culturales y Cooperación	1			2	5	8
BNE					1	1
Consejo Sup. de Deportes	2	2		4	5	13
ICAA	2			4	2	8
INAEM	1		3	9	17	30
MNCARS		1		2		3
MNP	2	4		1		7
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>29</b>	<b>33</b>	<b>87</b>

En este Informe se han incorporado las observaciones realizadas por la IGAE en su Informe Provisional al Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio de Cultura y Deporte (Audinet 2020/70)

## 5. FICHAS DESCRIPTIVAS DE LAS DIFERENTES LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

A continuación se presentan de manera detallada las fichas correspondientes a cada una de las ayudas que integran el Plan Estratégico de Subvenciones 2018-2020 del MCD. Las fichas se presentan agrupadas atendiendo a la línea estratégica y al objetivo en el que se encuadran, así como al centro gestor que las impulsa.

### 5.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: FOMENTAR UNA OFERTA CULTURAL DE CALIDAD, GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA MISMA Y PROMOVER UNA ALIANZA SOCIAL POR LA CULTURA

#### 5.1.1. OBJETIVO 1: IMPULSAR LA CONSERVACIÓN Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

- **DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES**
  - Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos
  - Ayudas a Proyectos de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial
  - Ayudas para Proyectos de Conservación, Protección y Difusión de Bienes Declarados Patrimonio Mundial
  
- **DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA**
  - Ayudas a comunidades autónomas y universidades públicas para la preservación del Patrimonio Digital
  - Ayudas a entidades locales para la preservación del Patrimonio Digital
  - Ayudas a entidades privadas sin fines de lucro y reales academias para la preservación del Patrimonio Digital
  
- **INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES**
  - Ayudas a LA Conservación del Patrimonio Cinematográfico



<b>CENTRO GESTOR</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Concesión de ayudas a archivos privados para llevar a cabo proyectos archivísticos que reviertan en una mejor conservación y difusión del patrimonio documental español.

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos.	991490

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Fomento de la conservación del patrimonio documental y su promoción y difusión nacional e internacional. Real Decreto 817/2018, artículo 6, apartado q)

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Entidades o instituciones privadas sin ánimo de lucro, que presenten proyectos archivísticos cuyo objeto sea documentación de interés nacional o de interés superior al de una Comunidad Autónoma, sobre el Patrimonio Documental Español y su proyección internacional		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Incrementar el número de entidades solicitantes de las ayudas hasta recuperar, al menos, las cifras de 2008 (104 solicitudes)			
Indicador: Número total de solicitudes recibidas			
Situación de partida: 46	Objetivo 2018: No convocada	Objetivo 2019: 90	Objetivo 2020: 110
Resultado esperado: Incrementar el número de entidades beneficiarias de ayuda hasta recuperar, al menos, las cifras de 2008 (24 beneficiarios, 350.000€)			
Indicador: Número total de entidades beneficiarias			
Situación de partida: 14	Objetivo 2018: No convocada	Objetivo 2019: 25	Objetivo 2020: 30
Resultado esperado: Mejorar la información y el acceso al patrimonio documental privado			
Indicador: Número de proyectos de descripción y digitalización realizados			
Situación de partida: 13	Objetivo 2018: No convocada	Objetivo 2019: 20	Objetivo 2020: 24
Resultado esperado: Mejorar el estado de conservación del patrimonio documental privado			
Indicador: Número de proyectos de conservación y restauración realizados			
Situación de partida: 1	Objetivo 2018: No convocada	Objetivo 2019: 5	Objetivo 2020: 6

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018:120.000€	2019:144.000€	2020:173.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/1010, de 10 de noviembre por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: SEPTIEMBRE 2019
Resolución: DICIEMBRE 2019

<b><u>Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos</u></b>					
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019</b>					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Incrementar el número de entidades solicitantes de las ayudas hasta recuperar, al menos, las cifras de 2008 (104 solicitudes )</b>				
Indicador	Número de solicitudes recibidas				
Situación de partida	46				
Objetivo 2019	90	Valor real:	36	Desviación:	-60,00
Causas de la desviación en su caso: La reducción presupuestaria y la Obligatoriedad de la presentación telemática					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Incrementar el número de entidades beneficiarias de ayuda hasta recuperar, al menos, las cifras de 2008 (24 beneficiarios, 350.000€)</b>				
Indicador:	Número total de entidades beneficiarias				
Situación de partida:	14				
Objetivo 2019:	25	Valor real:	14	Desviación	-44%
Causas de la desviación en su caso: La reducción presupuestaria					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Mejorar la información y el acceso al patrimonio documental privado</b>				
Indicador	Proyectos digitalización y descripción realizados				
Situación de partida	13				
Objetivo 2019	20	Valor real:	13	Desviación:	-35%
Causas de la desviación en su caso:					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Mejorar el estado de conservación del patrimonio documental privado</b>				
Indicador:	Número de proyectos de conservación y restauración realizados				
Situación de partida:	1				
Objetivo 2019:	5	Valor real:	1	Desviación	-80,00%
Causas de la desviación en su caso: Menor número de proyectos de restauración presentados que en anteriores convocatorias					
Presupuesto previsto:	144.00€		Presupuesto 2019:	109.930€	

<b>CENTRO GESTOR</b>
DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Creación de recursos digitales mediante la digitalización de bienes que formen parte del patrimonio bibliográfico, así como la asignación de los datos y metadatos que codifiquen sus descripciones y permitan su carga en un repositorio OAI-PMH, y su posterior agregación en el recolector «Hispana» del Ministerio de Cultura y Deporte y en «Europeana»

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Ayudas a comunidades autónomas y universidades públicas para la preservación del Patrimonio Digital	991512

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input checked="" type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Artículo 4.f) y g) del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte..

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input checked="" type="checkbox"/>
Comunidades autónomas y los organismos y entidades con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de ellas, y universidades públicas españolas		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: promover la colaboración con las Comunidades Autónomas incrementando el número de proyectos subvencionados			
Indicador: número de proyectos subvencionados			
Situación de partida: 24	Objetivo 2018: 25	Objetivo 2019: 30	Objetivo 2020: 35
Resultado esperado: Aumentar el número de documentos digitalizados y favorecer la cooperación nacional e internacional a través de Hispana y Europea			
Indicador: número de páginas digitalizadas			
Situación de partida: 581.390	Objetivo 2018: 650.000	Objetivo 2019: 700.000	Objetivo 2020: 720.000

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input checked="" type="checkbox"/> El cumplimiento del objetivo no tiene plazo pues es de mejora constante y requiere continuidad

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018:355.000€	2019:400.000€	2020:450.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre de cada año. Resolución: tercer trimestre de cada año.

<b>Ayudas a comunidades autónomas y universidades públicas para la preservación del Patrimonio digital</b>					
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019</b>					
<b>Resultado esperado:</b>	Promover la colaboración con las Comunidades Autónomas incrementando el número de proyectos subvencionados				
<b>Indicador</b>	Número de proyectos subvencionados				
<b>Situación de partida</b>	24				
<b>Objetivo 2019</b>	30	<b>Valor real:</b>	0	<b>Desviación:</b>	-100%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
<b>Resultado esperado:</b>	Aumentar el número de documentos digitalizados y favorecer la cooperación nacional e internacional a través de Hispana y Europea				
<b>Indicador:</b>	Número de páginas digitalizadas				
<b>Situación de partida:</b>	581.390				
<b>Objetivo 2019:</b>	700.000	<b>Valor real:</b>	0	<b>Desviación</b>	-100%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
<b>Presupuesto previsto:</b>	400.000€	<b>Presupuesto 2019:</b>	0		
<b>Por plazos administrativos no se pudo sacar a tiempo la resolución final y se decidió posponer la adjudicación a 2020</b>					

<b>CENTRO GESTOR</b>
DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Creación de recursos digitales mediante la digitalización de bienes que formen parte del patrimonio bibliográfico, así como la asignación de los datos y metadatos que codifiquen sus descripciones y permitan su carga en un repositorio OAI-PMH, y su posterior agregación en el recolector «Hispana» del Ministerio de Cultura y Deporte y en «Europeana»

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Ayudas a entidades locales para la preservación del Patrimonio Digital	991512

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input checked="" type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Artículo 4.f) y g) del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input checked="" type="checkbox"/>
Entidades locales españolas y los organismos y entidades con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de ellas		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Promover la colaboración con las entidades locales incrementando el número de proyectos subvencionados			
Indicador: número de proyectos subvencionados			
Situación de partida: 6	Objetivo 2018: 8	Objetivo 2019: 12	Objetivo 2020: 12
Resultado esperado: Aumentar el número de documentos digitalizados y favorecer la cooperación nacional e internacional a través de Hispana y Europea			
Indicador: número de páginas digitalizadas			
Situación de partida: 209.359	Objetivo 2018: 210.000	Objetivo 2019: 250.000	Objetivo 2020: 250.000

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input checked="" type="checkbox"/> El cumplimiento del objetivo no tiene plazo pues es de mejora constante y requiere continuidad

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018:100.000€	2019:150.000€	2020:150.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre de cada año. Resolución: tercer trimestre de cada año.

## Ayudas a entidades locales para la preservación del Patrimonio Digital

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Promover la colaboración con las Entidades Locales incrementando el número de proyectos subvencionados</b>			
Indicador	Número de proyectos subvencionados			
Situación de partida	6			
Objetivo 2019	12	<b>Valor real:</b>	0	<b>Desviación:</b> -100%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> 0				
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Aumentar el número de documentos digitalizados y favorecer la cooperación nacional e internacional a través de Hispana y Europea</b>			
Indicador:	Número de páginas digitalizadas			
Situación de partida:	209.359			
Objetivo 2019:	250.000	<b>Valor real:</b>	0	<b>Desviación</b> -100%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>				
<b>Presupuesto previsto:</b>	150.000€	<b>Presupuesto 2019:</b>	0	
<b>Por plazos administrativos no se pudo sacar a tiempo la resolución final y se decidió posponer la adjudicación a 2020</b>				

<b>CENTRO GESTOR</b>
DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Creación de recursos digitales mediante la digitalización de bienes que formen parte del patrimonio bibliográfico, así como la asignación de los datos y metadatos que codifiquen sus descripciones y permitan su carga en un repositorio OAI-PMH, y su posterior agregación en el recolector «Hispana» del Ministerio de, Cultura y Deporte y en «Europeana»

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Ayudas a entidades privadas sin fines de lucro y Reales Academias para la preservación del Patrimonio Digital	991512

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input checked="" type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Artículo 4.f) y g) del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Entidades privadas sin fines de lucro de nacionalidad española y Reales Academias.		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Promover la colaboración con las entidades privadas sin ánimo de lucro y reales academias incrementando el número de proyectos subvencionados			
Indicador: número de proyectos subvencionados			
Situación de partida: 12	Objetivo 2018: 15	Objetivo 2019: 20	Objetivo 2020: 25
Resultado esperado: Aumentar el número de documentos digitalizados y favorecer la cooperación nacional e internacional a través de Hispana y Europeana			
Indicador: número de páginas digitalizadas			
Situación de partida: 128.044	Objetivo 2018: 150.000	Objetivo 2019: 200.000	Objetivo 2020: 250.000

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input checked="" type="checkbox"/> El cumplimiento del objetivo no tiene plazo pues es de mejora constante y requiere continuidad

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018:100.000€	2019:150.000€	2020:200.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/> Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre de cada año. Resolución: tercer trimestre de cada año.

**Ayudas a entidades privadas sin fines de lucro y Reales Academias para la preservación del Patrimonio Digital**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Promover la colaboración con las entidades privadas sin ánimo de lucro y reales academias incrementando el número de proyectos subvencionados</b>				
<b>Indicador</b>	Número de proyectos subvencionados				
<b>Situación de partida</b>	12				
<b>Objetivo 2019</b>	20	<b>Valor real:</b>	0	<b>Desviación:</b>	-100%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Aumentar el número de documentos digitalizados y favorecer la cooperación nacional e internacional a través de Hispana y Europea</b>				
<b>Indicador:</b>	Número de páginas digitalizadas				
<b>Situación de partida:</b>	128.044				
<b>Objetivo 2019:</b>	200.000	<b>Valor real:</b>	0	<b>Desviación</b>	-100%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
<b>Presupuesto previsto:</b>	150.000€	<b>Presupuesto 2019:</b>	0		
<b>Por plazos administrativos no se pudo sacar a tiempo la resolución final y se decidió posponer la adjudicación a 2020</b>					

<b>CENTRO GESTOR</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Impulsar nuevas herramientas de colaboración para la documentación, investigación, protección, transmisión y difusión del Patrimonio Cultural Inmaterial

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Ayudas a Proyectos de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial	Pendiente

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/> Beca <input type="checkbox"/> Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/> Ayuda en especie <input type="checkbox"/>

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input checked="" type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en el Título IV, art 13.3 se establece que dentro del Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial se preverán especiales actuaciones de fomento incardinadas en lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input checked="" type="checkbox"/>
Asociaciones, Fundaciones, Universidades y otros entes autonómicos y locales		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Proyectos de documentación e investigación de Patrimonio Cultural Inmaterial.			
Indicador: Número de proyectos			
Situación de partida: 0	Objetivo 2018: 10	Objetivo 2019: 12	Objetivo 2020: 13
Resultado esperado: Estrategias de salvaguardia orientadas a la transmisión y perpetuación.			
Indicador: Número de proyectos			
Situación de partida: 0	Objetivo 2018: 5	Objetivo 2019: 6	Objetivo 2020: 7
Resultado esperado: Estrategias de visibilidad, difusión y promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial en la sociedad			
Indicador: Número de proyectos			
Situación de partida: 0	Objetivo 2018: 5	Objetivo 2019: 6	Objetivo 2020: 7
Resultado esperado: Estrategias de visibilidad, difusión y promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial en la sociedad			
Indicador: Número de eventos (cursos jornadas, encuentros)			
Situación de partida: 0	Objetivo 2018: 5	Objetivo 2019: 7	Objetivo 2020: 10
Resultado esperado: Estrategias de visibilidad, difusión y promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial en la sociedad			
Indicador: Número de publicaciones			
Situación de partida: 0	Objetivo 2018: 3	Objetivo 2019: 4	Objetivo 2020: 5

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018:340.000€	2019:400.000€	2020:500.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva

CALENDARIO PREVISTO
Publicación de la Convocatoria: anual 1º semestre de cada año
Resolución de concesión de las ayudas: 2º semestre de cada año

<b>Ayudas a proyectos de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial</b>					
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019</b>					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Proyectos de documentación e investigación de Patrimonio Cultural Inmaterial</b>				
Indicador	Número de proyectos de documentación e investigación de PCI				
Situación de partida:	0				
Objetivo 2019:	12	Valor real:	0	Desviación:	-100%
Causas de la desviación en su caso:					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Estrategias de salvaguardia orientadas a la transmisión y perpetuación</b>				
Indicador:	Número de proyectos de salvaguarda para trasmisión y perpetuación				
Situación de partida:	0				
Objetivo 2019:	3	Valor real:	0	Desviación	-100%
Causas de la desviación en su caso:					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Estrategias de visibilidad, difusión y promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial en la sociedad</b>				
Indicador:	Número de proyectos de difusión y promoción de PCI				
Situación de partida:	0				
Objetivo 2019:	9	Valor real:	0	Desviación	-100%
Causas de la desviación en su caso:					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Estrategias de visibilidad, difusión y promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial en la sociedad</b>				
Indicador:	Número de eventos (cursos, jornadas, encuentros)				
Situación de partida:	0				
Objetivo 2019:	7	Valor real:	0	Desviación	-100%
Causas de la desviación en su caso:					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Estrategias de visibilidad, difusión y promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial en la sociedad</b>				
Indicador:	Número de publicaciones				
Situación de partida:	0				
Objetivo 2019:	4	Valor real:	0	Desviación	-100%
Causas de la desviación en su caso:					
<b>Presupuesto previsto:</b>	234.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	0€	
<b>La convocatoria de publicó en 2019 pero la concesión y el pago se realizaron en 2020</b>					

<b>CENTRO GESTOR</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<p>a. Actividades de restauración y conservación preventiva que sirvan al mantenimiento de elementos patrimoniales que hayan sido declarados Patrimonio Mundial.</p> <p>b. Elaboración de planes de gestión de los bienes declarados Patrimonio Mundial en España.</p> <p>c. Redacción de proyectos de ejecución para actividades que impliquen intervención directa en bienes declarados Patrimonio Mundial.</p> <p>d. Realización de estudios sobre materias relacionadas con la Convención de Patrimonio Mundial y los bienes declarados Patrimonio Mundial en España.</p> <p>e. Organización de encuentros, seminarios y congresos en materia de Patrimonio Mundial.</p> <p>f. Preparación de publicaciones cuyo objeto sea facilitar información sobre la Convención de Patrimonio Mundial y los bienes incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial.</p> <p>g. Organización de exposiciones y otras acciones de difusión dirigidas a favorecer el conocimiento del Patrimonio Mundial.</p> <p>h. Cualquier otra actividad que contribuya a reforzar pautas y modelos de conservación, protección y difusión del Patrimonio Mundial en España.</p>

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Ayudas para Proyectos de Conservación, Protección y Difusión de Bienes Declarados Patrimonio Mundial	995747

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input checked="" type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

### ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS

Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte y se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Artículo 6. Dirección General de Bellas Artes.

1,a) El ejercicio de las competencias que corresponden a la Administración General del Estado para la aplicación del régimen jurídico de la protección del patrimonio histórico.

2.1) La Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, a la que corresponde la ejecución de las funciones atribuidas a la Dirección General en los párrafos a), b),,c),d) y e) del apartado 1

### SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)

PERSONA FISICA

ENTIDADES DEL SECTOR  
PRIVADO

ADMINISTRACIONES Y  
ENTIDADES DEL SECTOR  
PÚBLICO

Pueden concurrir a esta convocatoria aquellas entidades locales en cuyo ámbito territorial se ubiquen bienes declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO, y que así figuren recogidas expresamente en el expediente de declaración de la UNESCO, en cualquiera de sus categorías. Se entenderá por entidades locales, a los efectos de esta convocatoria, todas las entidades mencionadas en el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como las asociaciones de entidades legales a las que se refiere la Disposición Adicional quinta de la citada Ley.

### RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)

Resultado esperado:

- a. Favorecer la conservación de los bienes declarados Patrimonio Mundial en España, especialmente la de carácter preventivo.
- b. Contribuir a una mejor protección de los bienes declarados Patrimonio Mundial en España.
- c. Mejorar la visibilidad y señalización de los bienes declarados Patrimonio Mundial en España.
- d. Impulsar la difusión y conocimiento de los bienes declarados Patrimonio Mundial en España y la Convención de Patrimonio Mundial.
- e. Apoyar de manera especial los proyectos que se refieran a los apartados anteriores y que comprendan dos o más Comunidades Autónomas.
- f. Apoyar aquellos proyectos que sirvan de marco de actuación a un conjunto amplio de sitios o bienes, o que planteen soluciones y fórmulas que contribuyan a mejorar la sostenibilidad y las capacidades de gestión del Patrimonio Mundial a nivel general.
- g. Apoyar aquellos proyectos que ayuden a fomentar la función social del patrimonio cultural en especial su accesibilidad.

Resultado esperado:

Esta línea de ayudas pretende colaborar con las entidades locales en el desarrollo de políticas de protección adecuadas para asegurar el mantenimiento de los valores que determinaron la declaración de estos bienes como Patrimonio Mundial. Esta colaboración va dirigida a propiciar el desarrollo de proyectos de protección y conservación de estos bienes, y a impulsar su difusión, tanto nacional como internacional.

En la actualidad España cuenta con 48 de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, situados en más de 300 municipios distintos, ya que solo El Camino Francés atraviesa más de 90 municipios, el Arte rupestre abarca más de 150 localidades, el mudejar más de 10 y las Iglesias del Vall del Bohi están situadas en 7 pueblos distintos.

Resultado esperado: Incrementar el Número de solicitudes recibidas			
Indicador: Número de solicitudes recibidas			
Situación de partida: 2017: 50 solicitudes	Objetivo 2018: (No convocadas)	Objetivo 2019: 80solicitudes/	Objetivo 2020: 80 solicitudes
Resultado esperado: Incrementar el número de proyectos financiados			
Indicador: Número de proyectos financiados			
Situación de partida: 2017: 59 proyectos	Objetivo 2018: (No convocadas)	Objetivo 2019: 90 proyectos	Objetivo 2020: 90 Proyectos

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: (No convocadas)	2019: 700.000€	2020:700.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/> Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/> Se solicita cofinanciación del 25%. No es necesario que sea de la entidad local que lo solicite puede ser de otra institución.

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre (BOE de 13 de noviembre de 2010), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura (actual Ministerio de Cultura y Deporte) y de sus organismos públicos.

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer semestre año Resolución: último trimestre año

**Ayudas para Proyectos de Conservación, Protección y Difusión de Bienes  
Declarados Patrimonio Mundial**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Favorecer la conservación de los bienes declarados Patrimonio Mundial en España, especialmente la de carácter preventivo</b>				
Indicador	Número de solicitudes recibidas				
Situación de partida	50				
Objetivo 2019	80	Valor real:	43	Desviación:	-46,25%
Causas de la desviación en su caso:					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Favorecer la conservación de los bienes declarados Patrimonio Mundial en España, especialmente la de carácter preventivo</b>				
Indicador	Número de proyectos subvencionados				
Situación de partida	59				
Objetivo 2019	90	Valor real:	27	Desviación:	-70%
Causas de la desviación en su caso:					
<b>Presupuesto previsto:</b>	700.000€	<b>Presupuesto 2019:</b>	453.528€		
<b>Las restricciones del gasto impidieron convocar por la cantidad prevista en el PES 2018-2020, elaborado en 2017</b>					

<b>CENTRO GESTOR</b>
INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFIA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Conservación del Patrimonio Cinematográfico

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Ayudas a la Conservación del Patrimonio Cinematográfico	055012

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input checked="" type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Filmoteca Española. (art 7.5.a y b Real Decreto 7/1997, de 10 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales).

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Empresas productoras o titulares de películas que se comprometan a no exportar, en los términos que reglamentariamente se determine, el negativo original de las mismas y depositen el correspondiente soporte en la Filmoteca Española o Filmoteca de la Comunidad Autónoma competente, con la finalidad de promover la conservación del patrimonio cinematográfico		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: incremento de los fondos fílmicos de las filmotecas públicas españolas			
Indicador: número de materiales de conservación depositados			
Situación de partida: (No ha habido convocatorias en los últimos años)	Objetivo 2018: 50	Objetivo 2019: 50	Objetivo 2020: 50

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input checked="" type="checkbox"/>	2018-2020 <input type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018:200.000€	2019:200.000€	2020: 200.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2834/2009, de 19 de octubre, por la que se dictan normas de aplicación del Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, en las materias de reconocimiento del coste de una película e inversión del productor, establecimiento de las bases reguladoras de las ayudas estatales y estructura del Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer semestre del año. Resolución: segundo semestre del año.:

## **Ayudas a la Conservación del Patrimonio Cinematográfico**

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Incremento de los fondos fílmicos de las filmotecas públicas españolas</b>				
<b>Indicador</b>	Número de materiales de conservación depositados				
<b>Situación de partida</b>	0				
<b>Objetivo 2019</b>	50	<b>Valor real:</b>	0	<b>Desviación:</b>	-100,00%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
<b>Presupuesto previsto:</b>	200.000€	<b>Presupuesto 2019:</b>			

## 5.1.2. OBJETIVO 2: FOMENTAR EL ENRIQUECIMIENTO DE LA OFERTA CULTURAL Y EL ACCESO UNIVERSAL A LA MISMA.

- **DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA**

- Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de libros
- Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de revistas culturales
- Concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes y convocatoria de ayudas consistentes en lotes de libros
- Subvenciones para la promoción de la lectura y las letras españolas

- **DIRECCIÓN GENERAL INDUSTRIAS CULTURALES PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN**

- Ayudas para desplazamientos culturales a/desde la Península

- **INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES**

- Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España

- **INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA**

- Apoyo a las giras teatrales por el territorio nacional
- Apoyo a las giras de coproducciones teatrales y circenses interautonómicas
- Apoyo a programaciones anuales de ámbito nacional en salas privadas de teatro
- Concertaciones bienales
- Apoyo a las giras circenses por el territorio nacional
- Ayudas a la realización de festivales, ferias, muestras, circuitos y otros eventos teatrales
- Ayudas a la realización de festivales, ferias, muestras, circuitos y otros eventos circenses
- Ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de ámbito estatal y proyección internacional para la realización de actividades teatrales y circenses
- Apoyo a compañías de danza para giras por España
- Apoyo a las giras de coproducciones de danza interautonómicas
- Programas de apoyo a entidades sin ánimo de lucro de ámbito estatal para la realización de actividades de danza
- Programa de apoyo a festivales, muestras, certámenes y congresos de danza
- Programas de apoyo a circuitos de danza organizados por redes de espacios escénicos y musicales, festivales y certámenes
- Programa de ayudas a residencias de creación de artistas de danza en territorio nacional
- Apoyo a intérpretes y agrupaciones de lírica y música para giras por España
- Apoyo a giras de coproducciones de lírica y música interautonómicas
- Programas de apoyo a entidades sin ánimo de lucro de ámbito estatal para la realización de actividades de lírica y música
- Programa de apoyo a festivales, muestras, certámenes y congresos de lírica y música
- Programas de ayudas a encargos de composición vinculados a estreno
- Programas de apoyo a residencias de creación musicales en territorio nacional
- Apoyo a las residencias artísticas teatrales y circenses en el territorio nacional
- Apoyo a programaciones bienales de ámbito nacional en salas privadas de teatro
- Apoyo a proyectos estables de creación, exhibición, investigación y formación en salas de teatro

- **SUBSECRETARÍA**

- Ayudas a Fundaciones y Asociaciones vinculadas con partidos políticos con representación en las Cortes Generales



<b>CENTRO GESTOR</b>
DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Ayudar a la edición de libros que, pese a su alto interés cultural, presentan una viabilidad comercial limitada

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de libros	052200

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input checked="" type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Artículo 4 del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte y se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Pueden presentarse tanto autónomos como empresas, siempre y cuando estén dedicados tanto unos como otros a la edición de libros		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Apoyar la publicación de proyectos culturalmente relevantes así como permitir la viabilidad de determinados proyectos editoriales caracterizados por su alta calidad y limitada repercusión comercial. De hecho, por este motivo esta ayuda está pensada para permitir la publicación de proyectos editoriales cuya tirada prevista no supere un número determinado de ejemplares, que varía cada año, y que coincide con la tirada media publicada en el estudio del Comercio Interior del Libro elaborado por la Federación de Gremios de Editores de España.			
Indicador: número de proyectos subvencionados			
Situación de partida: 280	Objetivo 2018: 308	Objetivo 2019: 308	Objetivo 2020: 308

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018:1.100.000€	2019:1.100.000€	2020:1.100.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre de cada año. Resolución: tercer trimestre de cada año.

**Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la Edición de Libros**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Apoyar proyectos editoriales de alta calidad y limitada repercusión comercial</b>				
<b>Indicador</b>	Número de proyectos subvencionados				
<b>Situación de partida</b>	280				
<b>Objetivo 2019</b>	308	<b>Valor real:</b>	369	<b>Desviación:</b>	19,81
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
Se incrementaron los proyectos subvencionados y se convocó por e 100% de lo fialmente incluido en los PGE 2019					
<b>Presupuesto previsto:</b>	1.100.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	1.111.710,31€	

<b>CENTRO GESTOR</b>
DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Ayudar a la edición de revistas culturales que, pese a su alto interés cultural, presentan una viabilidad comercial limitada.

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de revistas culturales	052050

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input checked="" type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Artículo 4 del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte y se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Pueden presentarse tanto autónomos como empresas, así como instituciones sin fines de lucro.		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Apoyar la publicación de proyectos culturalmente relevantes. Al igual que sucede con la ayuda a la edición de libros se espera permitir la viabilidad de determinados proyectos editoriales caracterizados por su alta calidad y limitada repercusión comercial. De hecho, por este motivo no se pueden presentar todas las revistas culturales que existen, sino solo aquellas que tiren de cada número hasta 15.000 ejemplares.			
Indicador: Número de solicitudes presentadas.			
Situación de partida: 91	Objetivo 2018: 95	Objetivo 2019: 95	Objetivo 2020: 95

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018:975.000€	2019:975.000€	2020:975.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre de cada año. Resolución: tercer trimestre de cada año.

**Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de Revistas Culturales**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Apoyar proyectos editoriales de alta calidad y limitada repercusión comercial (Revistas con tiradas inferiores a 15.000 ejemplares)</b>				
<b>Indicador</b>	Número de proyectos subvencionados				
<b>Situación de partida</b>	91				
<b>Objetivo 2019</b>	95	<b>Valor real:</b>	96	<b>Desviación:</b>	1,05
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Se incrementaron los proyectos subvencionados y se convocó por el 100% de lo finalmente incluido en los PGE 2019					
<b>Presupuesto previsto:</b>	975.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	1.000.000€	

**CENTRO GESTOR**

DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

El concurso tiene por objetivo premiar a aquellas bibliotecas de municipios que lleven a cabo un proyecto único que incluya las acciones de animación a la lectura, la eficiencia y labor bibliotecaria, la integración social en su comunidad, así como el uso de las nuevas tecnologías.

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes y convocatoria de ayudas consistentes en lotes de libros.

**CÓDIGO SIA**

202093

**TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)**Subvención en régimen de concurrencia competitiva Beca Premio en régimen de concurrencia competitiva Préstamo Ayuda en especie **PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")**332A 332B 333A 333B 334A 334B 334C 335A 335B 335C 336A 337B 337C 144A 331M **ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS**

Artículo 4 del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio

**SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)**PERSONA FISICA ENTIDADES DEL SECTOR  
PRIVADO ADMINISTRACIONES Y  
ENTIDADES DEL SECTOR  
PÚBLICO 

Ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes que tengan una biblioteca pública a cargo de la cual haya personal.

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Incentivar el compromiso de las bibliotecas con el fomento de la lectura en sus comunidades así como aumentar la disponibilidad de fondos bibliográficos en las bibliotecas municipales de localidades menores de 50.000 habitantes, que son el grueso de los municipios de España. En efecto, España cuenta con un gran número de pequeñas poblaciones, como pone de manifiesto el hecho de que de los 8.115 municipios existentes el 72% presenta una población inferior a los 2.000 habitantes, elevándose a 3.800 (47%) los municipios menores de 500 habitantes. De esta manera se pretende garantizar el acceso a la lectura y la disponibilidad de una oferta amplia y variada para un gran porcentaje de la población de nuestro país.			
Indicador: Numero de Bibliotecas municipales participantes con proyectos desarrollados de fomento de la lectura			
Situación de partida: 605	Objetivo 2018: 605	Objetivo 2019: 605	Objetivo 2020: 605

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018:650.000€	2019:650.000€	2020:650.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos.

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: tercer trimestre. Resolución: cuarto trimestre.

**Concurso de proyectos de Animación a la Lectura María Moliner, en municipios de menos de 50.000 habitantes**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Incentivar el compromiso de las bibliotecas con el fomento de la lectura en sus comunidades</b>				
<b>Indicador</b>	Número de Bibliotecas municipales participantes con proyectos desarrollados de fomento de la lectura				
<b>Situación de partida</b>	605				
<b>Objetivo 2019</b>	605	<b>Valor real:</b>	0	<b>Desviación:</b>	-100,00%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
La convocatoria estaba financiada por un patrocinador externo que decidió retirarse del proyecto, de modo que no hubo plazo para poder reiniciar el procedimiento					
<b>Presupuesto previsto:</b>	650.000€	<b>Presupuesto 2019:</b>	0		

<b>CENTRO GESTOR</b>
DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Fomentar y promover actividades y programas de difusión del libro, la lectura y de las letras españolas y promover la cultura común española.

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Subvenciones para la promoción de la lectura y las letras españolas	991470

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input checked="" type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Artículo 4 del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Fundaciones, asociaciones y organizaciones no gubernamentales (instituciones sin fines de lucro) no pertenecientes al sector público, relacionadas con la promoción de la lectura y las letras españolas con una acreditada labor cultural y residencia fiscal en España.		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Incentivar la programación de actos que tengan por finalidad promover la lectura, el conocimiento de las letras españolas y la promoción de las bibliotecas, así como difundir conmemoraciones y centenarios que guarden relación con el sector del libro.			
Indicador: Numero de proyectos de actividades y programas financiados			
Situación de partida: 84	Objetivo 2018: 93	Objetivo 2019: 93	Objetivo 2020: 103

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018:1.000.000€	2019:1.000.000€	2020:1.000.000€	Años posteriores:

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos.

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre. Resolución: segundo/tercer trimestre

## **Subvenciones para la Promoción de la Lectura y las Letras Española**

### **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Incentivar programación de actos de promoción de la lectura, el conocimiento de las letras españolas y la promoción de las bibliotecas</b>				
<b>Indicador</b>	Número de proyectos de actividades y programas financiados				
<b>Situación de partida</b>	84				
<b>Objetivo 2019</b>	93	<b>Valor real:</b>	100	<b>Desviación:</b>	7,53%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Se incrementaron los proyectos subvencionados y se convocó por el 100% de lo finalmente incluido en los PGE 2019					
<b>Presupuesto previsto:</b>	1.000.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	979.730,64€	

**CENTRO GESTOR**

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACION

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Favorecer y equilibrar el intercambio cultural con las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía no peninsulares

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Ayudas para desplazamientos culturales a/desde la Península

**CÓDIGO SIA**

235095

**TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)**Subvención en régimen de concurrencia competitiva Beca Premio en régimen de concurrencia competitiva Préstamo Ayuda en especie **PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")**332A 332B 333A 333B 334A 334B 334C 335A 335B 335C 336A 337B 337C 144A 331M **ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS**

Art. 5 del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte.

**SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)**PERSONA FISICA ENTIDADES DEL SECTOR  
PRIVADO ADMINISTRACIONES Y  
ENTIDADES DEL SECTOR  
PÚBLICO 

Personas jurídicas sin ánimo de lucro

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: mayor intercambio de proyectos culturales a / desde la península			
Indicador: N° de solicitudes presentadas			
Situación de partida: n° de Solicitudes presentadas en 2017: 9	Objetivo 2018: Incremento del 5% de las solicitudes presentadas respecto del año anterior	Objetivo 2019: Incremento del 5% de las solicitudes presentadas respecto del año anterior	Objetivo 2020: Incremento del 5% de las solicitudes presentadas respecto del año anterior
Resultado esperado: Equilibrio entre las CCAA extrapeninsulares y Ciudades con Estatuto de autonomía			
Indicador: Número de territorios afectados (procedencia y destino) de los proyectos beneficiarios de las ayudas			
Situación de partida: 11	Objetivo 2018: Incremento del 5% de los territorios afectados (procedencia y destino) respecto del año anterior.	Objetivo 2019: Incremento del 5% de los territorios afectados (procedencia y destino) respecto del año anterior.	Objetivo 2020: Incremento del 5% de los territorios afectados (procedencia y destino) respecto del año anterior

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018:350.000,00€	2019: 350.000,00€	2020:350.000	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos

CALENDARIO PREVISTO
Publicación:
Resolución:

## Ayudas para desplazamientos culturales desde la Península

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Mayor intercambio de proyectos culturales a/desde la Península</b>				
Indicador	Número de solicitudes presentadas				
Situación de partida	9				
Objetivo 2019	11	Valor real:	0	Desviación:	-100,00%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
En 2019, debido a los malos resultados de los dos ejercicios anteriores y a la necesidad de ajuste presupuestario, se decidió no sacar la convocatoria de estas ayudas					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Equilibrio entre las Comunidades Autónomas extra peninsulares y Ciudades con Estatuto de Autonomía</b>				
Indicador:	Número de territorios afectados (procedencia y destino) de los proyectos beneficiarios de ayudas				
Situación de partida:	11				
Objetivo 2019:	12	Valor real:	0	Desviación	-100,00%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
En 2019, debido a los malos resultados de los dos ejercicios anteriores y a la necesidad de ajuste presupuestario, se decidió no sacar la convocatoria de estas ayudas					
<b>Presupuesto previsto:</b>	350.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	0€	

**CENTRO GESTOR**

INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Esta línea de ayuda tiene por objeto convocar ayudas para la organización de festivales o certámenes cinematográficos de reconocido prestigio que se celebren durante el año 2017 en España y que dediquen especial atención a la programación y difusión del cine español, comunitario, iberoamericano, así como a películas de animación, documentales y cortometrajes.

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España

**CÓDIGO SIA**

052140

**TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)**Subvención en régimen de concurrencia competitiva Beca Premio en régimen de concurrencia competitiva Préstamo Ayuda en especie **PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")**332A 332B 333A 333B 334A 334B 334C 335A 335B 335C 336A 337B 337C 144A 331M **ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS**

Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales (Art 7.4.b Real Decreto 7/1997, de 10 de enero, de estructura orgánica y funciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales).

**SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)**PERSONA FÍSICA ENTIDADES DEL SECTOR  
PRIVADO ADMINISTRACIONES Y  
ENTIDADES DEL SECTOR  
PÚBLICO 

1. Precisar: Podrán ser beneficiarios:

a) las Comunidades Autónomas y organismos y entidades de ellas dependientes,

b) las entidades públicas que tengan la consideración de Corporaciones Locales y organismos y entidades de ellas dependientes,  
 c) las personas jurídicas, públicas y privadas,  
 d) las personas físicas,  
 Todas ellas deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 5 de la Orden ECD/2796/2015 y actuar como promotores y organizadores de un festival o certamen o premio de los considerados en la norma Primera.

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Incremento del número de festivales de cinematografía que se realicen en España			
Indicador: El número de solicitudes de ayuda			
Situación de partida: 69	Objetivo 2018: 75	Objetivo 2019: 80	Objetivo 2020: 85

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 800.000	2019: 800.000	2020: 800.000	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2796/2015, de 18 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en el Capítulo III de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, y se determina la estructura del Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año. Resolución: tercer trimestre del año.

**Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	Incremento del número de festivales de cinematografía que se realicen en España				
<b>Indicador</b>	Número de solicitudes presentadas				
<b>Situación de partida</b>	69				
<b>Objetivo 2019</b>	80	<b>Valor real:</b>	84	<b>Desviación:</b>	5,00%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Incremento de solicitudes recibidas					
<b>Presupuesto previsto:</b>	800.000€	<b>Presupuesto 2019:</b>	739.000€		

<b>CENTRO GESTOR</b>
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Ayudar a la recuperación, preservación y difusión nacional de la dramaturgia actual y del teatro clásico español, así como facilitar la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas mediante el estímulo financiero de la movilidad de las empresas teatrales privadas que presenten proyectos de gira

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Apoyo a las giras teatrales por el territorio nacional.	995859

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input checked="" type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.3, corresponde a la Subdirección General de Teatro la programación y ejecución de las actividades teatrales del Organismo, conforme a las directrices del Director general.

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FÍSICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a empresas teatrales privadas (personas físicas o jurídicas)		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Aumento de la difusión de la dramaturgia actual por el territorio nacional			
Indicador: Número de compañías en gira			
Situación de partida: 180	Objetivo 2018: 183	Objetivo 2019: 187	Objetivo 2020: 190
Resultado esperado: Recuperación y preservación del teatro clásico español			
Indicador: Número de obras de teatro clásico español representadas en gira			
Situación de partida: 12	Objetivo 2018: 14	Objetivo 2019: 16	Objetivo 2020: 18

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 2.300.000 €	2019: 2.320.000 €	2020: 2.340.000 €	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010).

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año
Resolución: tercer trimestre del año

## Apoyo a las giras teatrales por el territorio nacional

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Aumento de la difusión de la dramaturgia actual por el territorio nacional</b>				
Indicador	Número de compañías en gira				
Situación de partida	180				
Objetivo 2019	187	Valor real:	164	Desviación:	-12,30%
Causas de la desviación en su caso: Variación en el número de solicitantes y calidad de los proyectos presentados					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Recuperación y preservación del teatro clásico español</b>				
Indicador:	Número de obras de teatro clásico español representadas en gira				
Situación de partida:	12				
Objetivo 2019:	16	Valor real:	15	Desviación	-6,25%
Causas de la desviación en su caso:					
<b>Presupuesto previsto:</b>	2.320.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	1.691.338€	

<b>CENTRO GESTOR</b>
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Fomentar y promover la coproducción de espectáculos de compañías procedentes de varias Comunidades Autónomas, así como facilitar la comunicación cultural entre éstas mediante el estímulo financiero a la producción de dichos espectáculos y a la movilidad de las empresas teatrales privadas que presenten proyectos de gira de los mismos.

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Apoyo a las giras de coproducciones teatrales y circenses interautonómicas.	995859

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input checked="" type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.3, corresponde a la Subdirección General de Teatro la programación y ejecución de las actividades teatrales del Organismo, conforme a las directrices del Director general

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a empresas productoras de teatro y circo (personas físicas o jurídicas)		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Incremento de la coproducción de espectáculos interautonómicos			
Indicador: Número de obras coproducidas			
Situación de partida: 2	Objetivo 2018: 3	Objetivo 2019: 4	Objetivo 2020: 4
Resultado esperado: Aumento de la participación de empresas procedentes de distintas Comunidades Autónomas en el proyecto			
Indicador: Número de compañías de distintas Comunidades Autónomas participantes en el proyecto			
Situación de partida: 3	Objetivo 2018: 3/4	Objetivo 2019: 3/4	Objetivo 2020: 3/4

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 102.000 €	2019: 110.000 €	2020: 120.000 €	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010).

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año
Resolución: tercer trimestre del año:

## **Apoyo a las giras de coproducciones teatrales y circenses interautonómicas**

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Incremento de la coproducción de espectáculos interautonómicos</b>				
Indicador	Número de obras coproducidas				
Situación de partida	2				
Objetivo 2019	4	Valor real:	4	Desviación:	0
Causas de la desviación en su caso:					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Aumento de la participación de empresas procedentes de distintas Comunidades Autónomas en el proyecto</b>				
Indicador:	Número de compañías de distintas Comunidades Autónomas participantes en el proyecto				
Situación de partida:	3				
Objetivo 2019:	3	Valor real:	3	Desviación	0
Causas de la desviación en su caso:					
<b>Presupuesto previsto:</b>	110.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	190.000€	

<b>CENTRO GESTOR</b>
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Promover e incentivar la programación interautonómica de salas privadas de teatro y circo, así como facilitar la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas mediante el estímulo financiero de las empresas teatrales privadas gestoras de salas que presenten proyectos de exhibición

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Apoyo a programaciones anuales de ámbito nacional en salas privadas de teatro	995859

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input checked="" type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.3, corresponde a la Subdirección General de Teatro la programación y ejecución de las actividades teatrales del Organismo, conforme a las directrices del Director general

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FÍSICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a empresas privadas gestoras de salas de teatro y circo (personas físicas o jurídicas)		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Incremento del número de espectáculos programados de compañías procedentes de Comunidades Autónomas distintas de aquella donde radique la sala			
Indicador: Número de espectáculos programados, por término medio, por cada sala			
Situación de partida: 28	Objetivo 2018: 30	Objetivo 2019: 32	Objetivo 2020: 34
Resultado esperado: Mejora de la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas			
Indicador: Número de Comunidades Autónomas, por término medio, incluidas en la programación de cada sala			
Situación de partida: 5	Objetivo 2018: 6	Objetivo 2019: 7	Objetivo 2020: 8

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 570.000 €	2019: 580.000 €	2020: 590.000 €	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010).

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año
Resolución: tercer trimestre del año

## **Apoyo a programaciones anuales de ámbito nacional en salas privadas de Teatro**

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Incremento del número de espectáculos programados de compañías procedentes de Comunidades Autónomas distintas de aquella donde radique la sala</b>				
<b>Indicador</b>	Número de espectáculos programados, por término medio, por cada sala				
<b>Situación de partida</b>	28				
<b>Objetivo 2019</b>	32	<b>Valor real:</b>	42	<b>Desviación:</b>	31,25%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Variación en el número de solicitantes y calidad de los proyectos presentados					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Mejora de la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas</b>				
<b>Indicador:</b>	Número de Comunidades Autónomas, por término medio, incluidas en la programación de cada sala				
<b>Situación de partida:</b>	5				
<b>Objetivo 2019:</b>	7	<b>Valor real:</b>	14	<b>Desviación</b>	100,00%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Mayor número de proyectos concedidos					
<b>Presupuesto previsto:</b>	580.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	476.000€	

<b>CENTRO GESTOR</b>
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Ayudar a la recuperación, preservación y difusión nacional de la dramaturgia actual y del teatro clásico español, así como facilitar la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas mediante el estímulo financiero de la movilidad de las empresas teatrales privadas con mayor trayectoria y volumen de producción que presenten proyectos de gira. El carácter plurianual de la ayuda persigue apuntalar la continuidad de un proyecto de dimensiones superiores a los presentados a la modalidad de gira anual por el territorio nacional

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Concertaciones bienales	995859

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input checked="" type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.3, corresponde a la Subdirección General de Teatro la programación y ejecución de las actividades teatrales del Organismo, conforme a las directrices del Director general

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a empresas teatrales privadas (personas físicas o jurídicas)		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Aumento de la difusión de la dramaturgia actual por el territorio nacional			
Indicador: Número de compañías en gira			
Situación de partida: 40	Objetivo 2018: 40	Objetivo 2019: 42	Objetivo 2020: 42
Resultado esperado: Recuperación y preservación del patrimonio teatral español en general y del teatro clásico español en particular.			
Indicador: Número de obras representadas de autores españoles clásicos y de repertorio			
Situación de partida: 5	Objetivo 2018: 5	Objetivo 2019: 7	Objetivo 2020: 7

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 1.478.400 €	2019: 1.550.000 €	2020: 1.550.000 €	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010).

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año
Resolución: tercer trimestre del año

## Concertaciones bienales

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Aumento de la difusión de la dramaturgia actual por el territorio nacional</b>				
<b>Indicador</b>	Número de compañías en gira				
<b>Situación de partida</b>	40				
<b>Objetivo 2019</b>	42	<b>Valor real:</b>	32	<b>Desviación:</b>	-23,80%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Variación en el número de solicitantes y calidad de los proyectos presentados					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Recuperación y preservación del patrimonio teatral español en general y del Teatro clásico español en particular.</b>				
<b>Indicador:</b>	Número de obras representadas de autores españoles clásicos y de repertorio				
<b>Situación de partida:</b>	5				
<b>Objetivo 2019:</b>	7	<b>Valor real:</b>	5	<b>Desviación</b>	-28,57%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
<b>Presupuesto previsto:</b>	1.550.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	1.540.000€	

<b>CENTRO GESTOR</b>
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Ayudar a la recuperación, preservación y difusión nacional de la actividad circense en España, así como facilitar la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas mediante el estímulo financiero de la movilidad de las empresas circenses privadas que presenten proyectos de gira.

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Apoyo a las giras circenses por el territorio nacional	995859

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input checked="" type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.3, corresponde a la Subdirección General de Teatro la programación y ejecución de las actividades teatrales del Organismo, conforme a las directrices del Director general.

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a empresas circenses privadas (personas físicas o jurídicas)		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Aumento de la difusión de la actividad circense por el territorio nacional			
Indicador: Número de compañías en gira			
Situación de partida: 39	Objetivo 2018: 42	Objetivo 2019: 45	Objetivo 2020: 47

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 536.000 €	2019: 545.000 €	2020: 555.000 €	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010).

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año
Resolución: tercer trimestre del año

## **Apoyo a las giras circenses por el territorio nacional**

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Aumento de la difusión de la actividad circense por el territorio nacional</b>				
<b>Indicador</b>	Número de compañías en gira				
<b>Situación de partida</b>	39				
<b>Objetivo 2019</b>	45	<b>Valor real:</b>	43	<b>Desviación:</b>	-4,44%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Dependen del número de solicitantes de cada año y de los proyectos presentados					
<b>Presupuesto previsto:</b>	545.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	460.400€	

<b>CENTRO GESTOR</b>
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Apoyar la organización y realización de festivales, ferias, muestras, circuitos y otros eventos teatrales que tengan ámbito, relevancia o difusión nacional o internacional y contribuir a la promoción y fomento de la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas mediante la financiación de Entidades Locales y asociaciones organizadoras de eventos teatrales que incluyan participantes y representaciones de Comunidades Autónomas diferentes de aquella donde se desarrolle la actividad

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Ayudas a la realización de festivales, ferias, muestras, circuitos y otros eventos teatrales	52260

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input checked="" type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.3, corresponde a la Subdirección General de Teatro la programación y ejecución de las actividades teatrales del Organismo, conforme a las directrices del Director general

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input checked="" type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a Entidades Locales y entidades sin fines de lucro		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Aumento del número de eventos teatrales apoyados			
Indicador: Número de eventos teatrales			
Situación de partida: 58	Objetivo 2018: 60	Objetivo 2019: 62	Objetivo 2020: 64

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 1.110.000 €	2019: 1.120.000 €	2020: 1.130.000 €	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010).

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año
Resolución: tercer trimestre del año

**Ayudas a la realización de festivales, ferias, muestras, circuitos y otros eventos teatrales**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Aumento del número de eventos teatrales apoyados</b>				
Indicador	Número de eventos teatrales				
Situación de partida	58				
Objetivo 2019	62	Valor real:	75	Desviación:	20,97%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Incremento del número de festivales realizados y, por tanto, de las solicitudes recibidas					
<b>Presupuesto previsto:</b>	1.120.000€	<b>Presupuesto 2019:</b>	1.441.000€		

<b>CENTRO GESTOR</b>
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Apoyar la organización y realización de festivales, ferias, muestras, circuitos y otros eventos circenses que tengan ámbito, relevancia o difusión nacional o internacional y contribuir a la promoción y fomento de la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas mediante la financiación de Entidades Locales, empresas privadas y asociaciones organizadoras de eventos circenses que incluyan participantes y representaciones de Comunidades Autónomas diferentes de aquella donde se desarrolle la actividad

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Ayudas a la realización de festivales, ferias, muestras, circuitos y otros eventos circenses	995859

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input checked="" type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.3, corresponde a la Subdirección General de Teatro la programación y ejecución de las actividades teatrales del Organismo, conforme a las directrices del Director general

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input checked="" type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a Entidades Locales, empresas privadas (personas físicas y jurídicas) y entidades sin fines de lucro		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Aumento del número de eventos circenses apoyados			
Indicador: Número de eventos circenses			
Situación de partida: 26	Objetivo 2018: 28	Objetivo 2019: 30	Objetivo 2020: 32

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 290.000 €	2019: 300.000 €	2020: 310.000 €	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010).

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año
Resolución: tercer trimestre del año:

**Ayudas a la realización de festivales, ferias, muestras, circuitos y otros eventos circenses**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Aumento del número de eventos circenses apoyados</b>				
Indicador	Número de eventos circenses				
Situación de partida	26				
Objetivo 2019	30	Valor real:	32	Desviación:	6,67%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
Incremento del número de festivales realizados y, por tanto, de las solicitudes recibidas					
<b>Presupuesto previsto:</b>	300.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	421.800€	

<b>CENTRO GESTOR</b>
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Apoyar el desarrollo de las actividades teatrales y circenses realizadas por asociaciones, federaciones y confederaciones de ámbito estatal con proyección nacional o internacional

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de ámbito estatal y proyección internacional para la realización de actividades teatrales y circenses	995859

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/> Beca <input type="checkbox"/> Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/> Ayuda en especie <input type="checkbox"/>

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input checked="" type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.3, corresponde a la Subdirección General de Teatro la programación y ejecución de las actividades teatrales del Organismo, conforme a las directrices del Director general

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a entidades sin fines de lucro		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Potenciación del tejido asociativo escénico de ámbito nacional y proyección internacional			
Indicador: Número de asociaciones, federaciones y confederaciones apoyadas			
Situación de partida: 18	Objetivo 2018: 19	Objetivo 2019: 20	Objetivo 2020: 21

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 510.000 €	2019: 520.000 €	2020: 530.000 €	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010).

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año
Resolución: tercer trimestre del año

**Ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de ámbito estatal y proyección internacional para la realización de actividades teatrales y circenses**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Potenciación del tejido asociativo escénico de ámbito nacional</b>				
Indicador	Número de asociaciones, federaciones y confederaciones apoyadas				
Situación de partida	18				
Objetivo 2019	20	Valor real:	19	Desviación:	-5,00%
Causas de la desviación en su caso:					
<b>Presupuesto previsto:</b>	520.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	622.300€	

**CENTRO GESTOR**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Ayudar a la recuperación, preservación y difusión nacional del patrimonio coreográfico y a su difusión en el ámbito del territorio del Estado, favoreciendo especialmente la comunicación cultural entre las distintas Comunidades Autónomas, la igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a los servicios culturales y la creación y consolidación de nuevos públicos

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Apoyo a compañías de danza para giras por España.

**CÓDIGO SIA**

52260

**TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)**Subvención en régimen de concurrencia competitiva Beca Premio en régimen de concurrencia competitiva Préstamo Ayuda en especie **PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")**

332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input checked="" type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

**ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS**

Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.2, corresponde a la Subdirección General de Música y Danza la programación y ejecución de las actividades de música y danza del Organismo, conforme a las directrices del Director general.

**SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)**PERSONA FÍSICA ENTIDADES DEL SECTOR  
PRIVADO ADMINISTRACIONES Y  
ENTIDADES DEL SECTOR  
PÚBLICO 

Ayudas dirigidas a compañías de danza privadas (personas físicas o jurídicas). Se contemplan ayudas dirigidas a entidades públicas (de cualquier administración, y a entidades privadas con o sin fines de lucro (personas físicas o jurídicas)) que hayan obtenido una ayuda en una modalidad de danza y tenga su domicilio social en las CCAA de Canarias, Islas Baleares, Ceuta o Melilla.

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Aumento de la difusión de la danza clásica, española y contemporánea por el territorio nacional			
Indicador: Número de compañías en gira			
Situación de partida: 65	Objetivo 2018: 70	Objetivo 2019: 75	Objetivo 2020: 80

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 855.000 €	2019: 880.650 €	2020: 907.070 €	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010).

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año. Resolución: tercer trimestre del año.:

## **Apoyo a compañías de danza para giras por España.**

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	Aumento de la difusión de la danza clásica, española y contemporánea por el territorio nacional				
<b>Indicador</b>	Número de compañías en gira				
<b>Situación de partida</b>	65				
<b>Objetivo 2019</b>	75	<b>Valor real:</b>	59	<b>Desviación:</b>	-21.33%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Depende del número de solicitantes de cada año y de la calidad de los mismos					
<b>Presupuesto previsto:</b>	880.650€		<b>Presupuesto 2019:</b>	832.100€	

**CENTRO GESTOR**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Ayudar a la recuperación, preservación y difusión nacional del patrimonio coreográfico y a su difusión en el ámbito del territorio del Estado, favoreciendo especialmente la comunicación cultural entre las distintas Comunidades Autónomas, la igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a los servicios culturales y la creación y consolidación de nuevos públicos a través del apoyo y el fomento de la cooperación entre entidades privadas

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Apoyo a las giras de coproducciones de danza interautonómicas.

**CÓDIGO SIA**

52260

**TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)**Subvención en régimen de concurrencia competitiva Beca Premio en régimen de concurrencia competitiva Préstamo Ayuda en especie **PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")**

332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input checked="" type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

**ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS**

Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.2, corresponde a la Subdirección General de Música y Danza la programación y ejecución de las actividades de música y danza del Organismo, conforme a las directrices del Director general

**SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)**PERSONA FÍSICA ENTIDADES DEL SECTOR  
PRIVADO ADMINISTRACIONES Y  
ENTIDADES DEL SECTOR  
PÚBLICO 

Ayudas dirigidas a empresas productoras de danza (personas físicas o jurídicas). Se contemplan ayudas dirigidas a entidades públicas (de cualquier administración, y a entidades privadas con o sin fines de lucro (personas físicas o jurídicas)) que hayan obtenido una ayuda en una modalidad de danza y tenga su domicilio social en las CCAA de Canarias, Islas Baleares, Ceuta o Melilla.

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Incremento de la coproducción de espectáculos interautonómicos			
Indicador: Número de obras coproducidas			
Situación de partida: 0	Objetivo 2018: 1	Objetivo 2019: 2	Objetivo 2020: 3

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018:45.000€	2019:60.000€	2020:75.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010)

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año. Resolución: tercer trimestre del año.

## **Apoyo a las giras de coproducciones de danza interautonómicas**

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Incremento de la coproducción de espectáculos interautonómicos</b>				
Indicador	Número de obras coproducidas				
Situación de partida	0				
Objetivo 2019	2	Valor real:	0	Desviación:	-100,00%
Causas de la desviación en su caso: Ningún proyecto llegó a la puntuación requerida					
<b>Presupuesto previsto:</b>	60.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	0	

CENTRO GESTOR
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Apoyar el desarrollo de las actividades de danza realizadas por asociaciones, federaciones y confederaciones de ámbito estatal que carezcan de ánimo de lucro para el desarrollo de actividades de danza con proyección nacional o internacional.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CÓDIGO SIA
Programas de apoyo a entidades sin ánimo de lucro de ámbito estatal para la realización de actividades de danza	52260

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/> Beca <input type="checkbox"/> Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/> Ayuda en especie <input type="checkbox"/>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input checked="" type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.2, corresponde a la Subdirección General de Música y Danza la programación y ejecución de las actividades de música y danza del Organismo, conforme a las directrices del Director general

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)		
PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a entidades sin fines de lucro. Se contemplan ayudas dirigidas a entidades públicas (de cualquier administración, y a entidades privadas con o sin fines de lucro (personas físicas o jurídicas)) que hayan obtenido una ayuda en una modalidad de danza y tenga su domicilio social en las CCAA de Canarias, Islas Baleares, Ceuta o Melilla.		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Potenciación del tejido asociativo escénico de ámbito nacional y proyección internacional			
Indicador: Número de asociaciones, federaciones y confederaciones apoyadas			
Situación de partida: 16	Objetivo 2018: 17	Objetivo 2019: 18	Objetivo 2020: 19

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 203.000€	2019: 209.090€	2020: 215.363€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010)

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año. Resolución: tercer trimestre del año.

**Programas de apoyo a entidades sin ánimo de lucro de ámbito estatal para la realización de actividades de danza**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Potenciación del tejido asociativo escénico de ámbito nacional y proyección internacional</b>				
<b>Indicador</b>	Número de asociaciones, federaciones y confederaciones apoyadas				
<b>Situación de partida</b>	16				
<b>Objetivo 2019</b>	18	<b>Valor real:</b>	18	<b>Desviación:</b>	0%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
<b>Presupuesto previsto:</b>	209.090€		<b>Presupuesto 2019:</b>	228.000€	

<b>CENTRO GESTOR</b>
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Apoyar la organización y realización de festivales, ferias, muestras, circuitos y otros eventos de danza que tengan ámbito, relevancia o difusión nacional o internacional y contribuir a la promoción y fomento de la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas mediante la financiación de Entidades Locales y asociaciones organizadoras de eventos teatrales que incluyan participantes y representaciones de Comunidades Autónomas diferentes de aquella donde se desarrolle la actividad

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Programa de apoyo a festivales, muestras, certámenes y congresos de danza	52260

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input checked="" type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.2, corresponde a la Subdirección General de Música y Danza la programación y ejecución de las actividades de música y danza del Organismo, conforme a las directrices del Director gen

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input checked="" type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a entidades públicas (del sector público estatal, autonómico o local) y entidades del sector privado (personas físicas o jurídicas). Se contemplan ayudas dirigidas a entidades públicas (de cualquier administración, y a entidades privadas con o sin fines de lucro (personas físicas o jurídicas)) que hayan obtenido una ayuda en una modalidad de danza y tenga su domicilio social en las CCAA de Canarias, Islas Baleares, Ceuta o Melilla		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Aumento del número de festivales, muestras o certámenes de danzas apoyados			
Indicador: Número de festivales, muestras o certámenes.			
Situación de partida: 37	Objetivo 2018: 38	Objetivo 2019: 39	Objetivo 2020: 40

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 677.000€	2019: 697.310€	2020: 718.229€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010).

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año. Resolución: tercer trimestre del año

<b>Programa de apoyo a festivales, muestras, certámenes y congresos de danza</b>					
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019</b>					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Aumento del número de festivales, muestras o certámenes de danzas apoyados</b>				
<b>Indicador</b>	Número de festivales, muestras o certámenes				
<b>Situación de partida</b>	37				
<b>Objetivo 2019</b>	39	<b>Valor real:</b>	44	<b>Desviación:</b>	12,82%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Se ha incrementado la oferta de festivales					
<b>Presupuesto previsto:</b>	697.310€	<b>Presupuesto 2019:</b>	520.400€		

<b>CENTRO GESTOR</b>
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Ayudar a apoyar la organización de circuitos para la exhibición de espectáculos coreográficos promovidos por redes de espacios escénicos y musicales, festivales y certámenes, con objeto de financiar preferentemente, los gastos de cachés y de publicidad de las actuaciones de las compañías en circuito

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Programas de apoyo a circuitos de danza organizados por redes de espacios escénicos y musicales, festivales y certámenes	52260

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input checked="" type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.2, corresponde a la Subdirección General de Música y Danza la programación y ejecución de las actividades de música y danza del Organismo, conforme a las directrices del Director general

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a empresas privadas (personas físicas o jurídicas). Se contemplan ayudas dirigidas a entidades públicas (de cualquier administración, y a entidades privadas con o sin fines de lucro (personas físicas o jurídicas)) que hayan obtenido una ayuda en una modalidad de danza y tenga su domicilio social en las CCAA de Canarias, Islas Baleares, Ceuta o Melilla		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Aumento del número de circuitos de danza por territorio nacional			
Indicador: Número de circuitos de danza			
Situación de partida: 2	Objetivo 2018: 3	Objetivo 2019: 4	Objetivo 2020: 5

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 195.000€	2019: 200.850€	2020: 206.875€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010).

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año. Resolución: tercer trimestre del año:

**Programas de apoyo a circuitos de danza organizados por redes de espacios escénicos y musicales, festivales y certámenes**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Aumento del número de circuitos de danza por territorio nacional</b>				
<b>Indicador</b>	Número de circuitos de danza				
<b>Situación de partida</b>	2				
<b>Objetivo 2019</b>	4	<b>Valor real:</b>	2	<b>Desviación:</b>	-50,00%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Dependen de las solicitudes					
<b>Presupuesto previsto:</b>	200.850€	<b>Presupuesto 2019:</b>	205.000€		

**CENTRO GESTOR**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Fomentar, promocionar y difundir la producción de espectáculos de nuevos lenguajes coreográficos que incorporen elementos multidisciplinares y/o performáticos, incentivar la producción de dichos espectáculos en el marco de procesos de creación, así como facilitar la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas mediante el estímulo financiero de la movilidad de las compañías de danza privadas que presenten proyectos de gira de los espectáculos producidos con arreglo a las características anteriormente mencionadas

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Programa de ayudas a residencias de creación de artistas de danza en territorio nacional

**CÓDIGO SIA**

52260

**TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)**Subvención en régimen de concurrencia competitiva Beca Premio en régimen de concurrencia competitiva Préstamo Ayuda en especie **PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")**332A 332B 333A 333B 334A 334B 334C 335A 335B 335C 336A 337B 337C 144A 331M **ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS**

Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.2, corresponde a la Subdirección General de Música y Danza la programación y ejecución de las actividades de música y danza del Organismo, conforme a las directrices del Director general

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a entidades privadas. Salas de exhibición para el desarrollo de una creación. Se contemplan ayudas dirigidas a entidades públicas (de cualquier administración, y a entidades privadas con o sin fines de lucro (personas físicas o jurídicas)) que hayan obtenido una ayuda en una modalidad de danza y tenga su domicilio social en las CCAA de Canarias, Islas Baleares, Ceuta o Melilla		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Aumento de la producción de espectáculos de nuevos lenguajes			
Indicador: Número de espectáculos de nuevos lenguajes producidos			
Situación de partida: 2	Objetivo 2018: No se convocó	Objetivo 2019: 4	Objetivo 2020: 5

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: No se convocó	2019: 50.000€	2020: 50.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010).

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año. Resolución: tercer trimestre del año.

**Programa de ayudas a residencias de creación de artistas de danza en territorio nacional**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	Aumento de la producción de espectáculos de nuevos lenguajes				
<b>Indicador</b>	Número de espectáculos de nuevos lenguajes producidos				
<b>Situación de partida</b>	2				
<b>Objetivo 2019</b>	4	<b>Valor real:</b>	3	<b>Desviación:</b>	-25,00%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
Al ser una modalidad nueva debe asentarse y conocerse mejor por el sector					
<b>Presupuesto previsto:</b>	50.000€	<b>Presupuesto 2019:</b>	15.000€		

**CENTRO GESTOR**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Ayudar a la recuperación, preservación y difusión nacional del patrimonio lírico y musical y a su difusión en el ámbito del territorio del Estado, favoreciendo especialmente la comunicación cultural entre las distintas Comunidades Autónomas, la igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a los servicios culturales y la creación y consolidación de nuevos públicos.

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Apoyo a intérpretes y agrupaciones de lírica y música para giras por España.

**CÓDIGO SIA**

52260

**TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)**Subvención en régimen de concurrencia competitiva Beca Premio en régimen de concurrencia competitiva Préstamo Ayuda en especie **PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")**

332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input checked="" type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

**ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS**

Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.2, corresponde a la Subdirección General de Música y Danza la programación y ejecución de las actividades de música y danza del Organismo, conforme a las directrices del Director general

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a entidades privadas (personas físicas o jurídicas). Se contemplan ayudas dirigidas a entidades públicas (de cualquier administración, y a entidades privadas con o sin fines de lucro (personas físicas o jurídicas)) que hayan obtenido una ayuda en una modalidad de música y tenga su domicilio social en las CCAA de Canarias, Islas Baleares, Ceuta o Melilla		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Aumento de la difusión de la lírica y la música por el territorio nacional			
Indicador: Número de compañías en gira			
Situación de partida: 44	Objetivo 2018: 50	Objetivo 2019: 55	Objetivo 2020: 60

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 552.500€	2019: 569.075€	2020: 586.147€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010).

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año. Resolución: tercer trimestre del año

## **Apoyo a intérpretes y agrupaciones de lírica y música para giras por España**

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Aumento de la difusión de la lírica y la música por el territorio nacional</b>				
<b>Indicador</b>	Número de compañías en gira				
<b>Situación de partida</b>	44				
<b>Objetivo 2019</b>	55	<b>Valor real:</b>	49	<b>Desviación:</b>	-10,91%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> A pesar de que hay un incremento con respecto al año pasado, sigue dependiendo del sector y solicitudes y calidad que se presentan					
<b>Presupuesto previsto:</b>	569.075€	<b>Presupuesto 2019:</b>	570.000€		

**CENTRO GESTOR**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Ayudar a la recuperación, preservación y difusión nacional del patrimonio lírico y musical y a su difusión en el ámbito del territorio del Estado, favoreciendo especialmente la comunicación cultural entre las distintas Comunidades Autónomas, la igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a los servicios culturales y la creación y consolidación de nuevos públicos a través del apoyo y el fomento de la cooperación entre entidades privadas

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Apoyo a giras de coproducciones de lírica y música interautonómicas

**CÓDIGO SIA**

52260

**TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)**Subvención en régimen de concurrencia competitiva Beca Premio en régimen de concurrencia competitiva Préstamo Ayuda en especie **PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")**

332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input checked="" type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

**ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS**

Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.3, corresponde a la Subdirección General de Teatro la programación y ejecución de las actividades teatrales del Organismo, conforme a las directrices del Director general

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a empresas productoras de danza (personas físicas o jurídicas). Se contemplan ayudas dirigidas a entidades públicas (de cualquier administración, y a entidades privadas con o sin fines de lucro (personas físicas o jurídicas)) que hayan obtenido una ayuda en una modalidad de música y tenga su domicilio social en las CCAA de Canarias, Islas Baleares, Ceuta o Melilla		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Incremento de la coproducción de espectáculos interautonómicos			
Indicador: Número de obras coproducidas			
Situación de partida: 0	Objetivo 2018: 1	Objetivo 2019: 2	Objetivo 2020: 3

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 13.000€	2019: 26.000€	2020: 39.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010)

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año. Resolución: tercer trimestre del año

## **Apoyo a giras de coproducciones de lírica y música interautonómicas**

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Incremento de la coproducción de espectáculos interautonómicos</b>				
Indicador	Número de obras coproducidas				
Situación de partida	0				
Objetivo 2019	2	Valor real:	0	Desviación:	-100,00%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Ningún proyecto llegó a la puntuación, como también ocurrió en 2018					
<b>Presupuesto previsto:</b>	26.000€	<b>Presupuesto 2019:</b>	0		

**CENTRO GESTOR**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Apoyar el desarrollo de las actividades de lírica y música realizadas por asociaciones, federaciones y confederaciones de ámbito estatal que carezcan de ánimo de lucro para el desarrollo de actividades de lírica y música con proyección nacional o internacional

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Programas de apoyo a entidades sin ánimo de lucro de ámbito estatal para la realización de actividades de lírica y música

**CÓDIGO SIA**

52260

**TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)**Subvención en régimen de concurrencia competitiva Beca Premio en régimen de concurrencia competitiva Préstamo Ayuda en especie **PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")**

332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input checked="" type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

**ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS**

Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.2, corresponde a la Subdirección General de Música y Danza la programación y ejecución de las actividades de música y danza del Organismo, conforme a las directrices del Director general

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a entidades sin fines de lucro. Se contemplan ayudas dirigidas a entidades públicas (de cualquier administración, y a entidades privadas con o sin fines de lucro (personas físicas o jurídicas)) que hayan obtenido una ayuda en una modalidad de música y tenga su domicilio social en las CCAA de Canarias, Islas Baleares, Ceuta o Melilla		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Potenciación del tejido asociativo escénico de ámbito nacional y proyección internacional			
Indicador: Número de asociaciones, federaciones y confederaciones apoyadas			
Situación de partida: 31	Objetivo 2018: 33	Objetivo 2019: 35	Objetivo 2020: 37

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 552.160€	2019: 568.725€	2020: 575.786€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010).

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año. Resolución: tercer trimestre del año

**Programas de apoyo a entidades sin ánimo de lucro de ámbito estatal para la realización de actividades de lírica y música**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Potenciación del tejido asociativo escénico de ámbito nacional y proyección internacional</b>				
<b>Indicador</b>	Número de asociaciones, federaciones y confederaciones apoyadas				
<b>Situación de partida</b>	31				
<b>Objetivo 2019</b>	35	<b>Valor real:</b>	39	<b>Desviación:</b>	11,43%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Dependen de las solicitudes					
<b>Presupuesto previsto:</b>	568.725€	<b>Presupuesto 2019:</b>	630.000€		

<b>CENTRO GESTOR</b>
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Apoyar la organización y realización de festivales, ferias, muestras, circuitos y otros eventos de lírica y música que tengan ámbito, relevancia o difusión nacional o internacional y contribuir a la promoción y fomento de la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas mediante la financiación de Entidades Locales y asociaciones organizadoras de eventos teatrales que incluyan participantes y representaciones de Comunidades Autónomas diferentes de aquella donde se desarrolle la actividad

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Programa de apoyo a festivales, muestras, certámenes y congresos de lírica y música	52260

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input checked="" type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input checked="" type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.2, corresponde a la Subdirección General de Música y Danza la programación y ejecución de las actividades de música y danza del Organismo, conforme a las directrices del Director general.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input checked="" type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a entidades públicas (del sector público estatal, autonómico o local) y entidades del sector privado (personas físicas o jurídicas). Se contemplan ayudas dirigidas a entidades públicas (de cualquier administración, y a entidades privadas con o sin fines de lucro (personas físicas o jurídicas)) que hayan obtenido una ayuda en una modalidad de música y tenga su domicilio social en las CCAA de Canarias, Islas Baleares, Ceuta o Melilla		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Aumento del número de festivales, muestras o certámenes de lírica y música apoyados			
Indicador: Número de festivales, muestras o certámenes			
Situación de partida: 103	Objetivo 2018: 105	Objetivo 2019: 107	Objetivo 2020: 110

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 1.458.500€	2019: 1.502.255€	2020: 1.547.323€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010)

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año. Resolución: tercer trimestre del año:

**Programa de apoyo a festivales, muestras, certámenes y congresos de lírica y Música**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Aumento del número de festivales, muestras o certámenes de lírica y música apoyados</b>				
<b>Indicador</b>	Número de festivales, muestras o certámenes.				
<b>Situación de partida</b>	103				
<b>Objetivo 2019</b>	107	<b>Valor real:</b>	106	<b>Desviación:</b>	-0,93%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> La desviación no es significativa					
<b>Presupuesto previsto:</b>	1.502.255€		<b>Presupuesto 2019:</b>	1.490.500€	

**CENTRO GESTOR**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Apoyar la organización de festivales y concursos de danza y música, grupos de música de reconocida dedicación a la creación que realizan su propia temporada, con objeto de financiar encargos de composición vinculados a estreno, con el fin de favorecer la creación de obras y su estreno en el marco de festivales, concursos o temporadas desarrollados en el ejercicio.

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Programas de ayudas a encargos de composición vinculados a estreno

**CÓDIGO SIA**

55260

**TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)**Subvención en régimen de concurrencia competitiva Beca Premio en régimen de concurrencia competitiva Préstamo Ayuda en especie **PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")**

332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input checked="" type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

**ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS**

Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.2, corresponde a la Subdirección General de Música y Danza la programación y ejecución de las actividades de música y danza del Organismo, conforme a las directrices del Director general.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input checked="" type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas entidades públicas (del sector público estatal, autonómico o local) y privadas (personas físicas o jurídicas). Se contemplan ayudas dirigidas a entidades públicas (de cualquier administración, y a entidades privadas con o sin fines de lucro (personas físicas o jurídicas) que hayan obtenido una ayuda en una modalidad de música y tenga su domicilio social en las CCAA de Canarias, Islas Baleares, Ceuta o Melilla		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Aumento del número de circuitos de danza por territorio nacional			
Indicador: Número de circuitos de danza			
Situación de partida: 2	Objetivo 2018: 3	Objetivo 2019: 4	Objetivo 2020: 5

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 65.500€	2019: 67.465€	2020: 69.489€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010)

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año. Resolución: tercer trimestre del año

## **Programas de ayudas a encargos de composición vinculados a estreno**

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Aumento del número de circuitos de danza por territorio nacional</b>				
Indicador	Número de circuitos de danza				
Situación de partida	2				
Objetivo 2019	4	Valor real:	20	Desviación:	400,00%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Hubo una afluencia grande de compositores y de alta calidad					
<b>Presupuesto previsto:</b>	67.465€	<b>Presupuesto 2019:</b>	65.000€		

<b>CENTRO GESTOR</b>
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Fomentar, promocionar y difundir la producción de espectáculos de nuevos lenguajes líricos y musicales que incorporen elementos multidisciplinares y/o performáticos, incentivar la producción de dichos espectáculos en el marco de procesos de creación, así como facilitar la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas mediante el estímulo financiero de la movilidad de las compañías de danza privadas que presenten proyectos de gira de los espectáculos producidos con arreglo a las características anteriormente mencionadas

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Programas de apoyo a residencias de creación musicales en territorio nacional	52260

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input checked="" type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.2, corresponde a la Subdirección General de Música y Danza la programación y ejecución de las actividades de música y danza del Organismo, conforme a las directrices del Director general

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a entidades privadas. Salas de exhibición. Se contemplan ayudas dirigidas a entidades públicas (de cualquier administración, y a entidades privadas con o sin fines de lucro (personas físicas o jurídicas)) que hayan obtenido una ayuda en una modalidad de música y tenga su domicilio social en las CCAA de Canarias, Islas Baleares, Ceuta o Melilla		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Aumento de la producción de espectáculos de nuevos lenguajes			
Indicador: Número de espectáculos de nuevos lenguajes producidos			
Situación de partida: 0	Objetivo 2018: No se convocó	Objetivo 2019: 2	Objetivo 2020: 3

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: No se convocó	2019: 50.000€	2020: 50.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010)

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año. Resolución: tercer trimestre del año

**Programas de apoyo a residencias de creación musicales en territorio nacional**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Aumento de la producción de espectáculos de nuevos lenguajes</b>				
Indicador	Número de espectáculos de nuevos lenguajes producidos				
Situación de partida	0				
Objetivo 2019	2	Valor real:	0	Desviación:	-100,00%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Al ser una modalidad nueva debe asentarse y conocerse mejor por el sector					
<b>Presupuesto previsto:</b>	50.000€	<b>Presupuesto 2019:</b>	0		

**CENTRO GESTOR**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Fomentar, promocionar y difundir la producción de espectáculos de nuevos lenguajes escénicos que incorporen elementos multidisciplinares y/o performáticos, incentivar la producción de dichos espectáculos en el marco de procesos de creación artística en residencia, así como facilitar la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas mediante el estímulo financiero de la movilidad de las empresas teatrales privadas que presenten proyectos de gira de los espectáculos producidos con arreglo a las características anteriormente mencionadas

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Apoyo a las residencias artísticas teatrales y circenses en el territorio nacional

**CÓDIGO SIA**

995859

**TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)**Subvención en régimen de concurrencia competitiva Beca Premio en régimen de concurrencia competitiva Préstamo Ayuda en especie **PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")**

332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input checked="" type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

**ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS**

Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.3, corresponde a la Subdirección General de Teatro la programación y ejecución de las actividades teatrales del Organismo, conforme a las directrices del Director general.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a empresas privadas gestoras de espacios escénicos teatrales y entidades privadas y públicas gestores de espacios circenses (personas físicas y jurídicas)		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Aumento de la producción de espectáculos de nuevos lenguajes			
Indicador: Número de espectáculos de nuevos lenguajes producidos			
Situación de partida: 5	Objetivo 2018: 7	Objetivo 2019: 9	Objetivo 2020: 10
Resultado esperado: Incremento de los procesos de producción de espectáculos de nuevos lenguajes en el marco de un proceso creativo en residencia artística			
Indicador: Número de espacios solicitantes de acogida para el desarrollo del proceso de residencia artística			
Situación de partida: 0	Objetivo 2018: No se convocó	Objetivo 2019: 3	Objetivo 2020: 4

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: No se convocó	2019: 53.000 €	2020: 56.000 €	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010)

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año
Resolución: tercer trimestre del año

## Apoyo a las residencias artísticas teatrales en el territorio nacional

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Aumento de la producción de espectáculos de nuevos lenguajes</b>				
Indicador	Número de espectáculos de nuevos lenguajes producidos				
Situación de partida	5				
Objetivo 2019	9	Valor real:	8	Desviación:	-11,11%
Causas de la desviación en su caso:					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Incremento de los procesos de producción de espectáculos de nuevos lenguajes en el marco de un proceso creativo en residencia artística</b>				
Indicador:	Número de espacios solicitantes de acogida para el desarrollo del proceso de residencia artística				
Situación de partida:	0				
Objetivo 2019:	3	Valor real:	8	Desviación	166,67%
Causas de la desviación en su caso:					
<b>Presupuesto previsto:</b>	53.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	54.000€	

CENTRO GESTOR
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Promover e incentivar la programación interautonómica de salas privadas de teatro y circo, así como facilitar la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas mediante el estímulo financiero de las empresas teatrales privadas gestoras de salas que presenten proyectos de exhibición

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CÓDIGO SIA
Apoyo a programaciones bienales de ámbito nacional en salas privadas de teatro	995859

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input checked="" type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.3, corresponde a la Subdirección General de Teatro la programación y ejecución de las actividades teatrales del Organismo, conforme a las directrices del Director general

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)		
PERSONA FÍSICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a empresas privadas gestoras de salas de teatro y circo (personas físicas o jurídicas)		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Incremento del número de espectáculos programados de compañías procedentes de Comunidades Autónomas distintas de aquella donde radique la sala			
Indicador: Número de espectáculos programados, por término medio, por cada sala			
Situación de partida: 0	Objetivo 2018: 5	Objetivo 2019: 7	Objetivo 2020:9
Resultado esperado: Mejora de la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas			
Indicador: Número de Comunidades Autónomas, por término medio, incluidas en la programación de cada sala			
Situación de partida: 0	Objetivo 2018: 5	Objetivo 2019: 7	Objetivo 2020: 8

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018:100.000 €	2019: 110.000 €	2020: 150.000 €	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010).

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año
Resolución: tercer trimestre del año

## **Apoyo a programaciones bienales de ámbito nacional en salas privadas de teatro**

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Incremento del número de espectáculos programados de compañías procedentes de Comunidades Autónomas distintas de aquella donde radique la sala</b>				
<b>Indicador</b>	Número de espectáculos programados, por término medio, por cada sala				
<b>Situación de partida</b>	0				
<b>Objetivo 2019</b>	7	<b>Valor real:</b>	0	<b>Desviación:</b>	-100,00%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> <b>No se convocaron en 2019.</b> Este año sólo se realiza el pago de la segunda anualidad					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Mejora de la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas</b>				
<b>Indicador:</b>	Número de Comunidades Autónomas, por término medio, incluidas en la programación de cada sala				
<b>Situación de partida:</b>	0				
<b>Objetivo 2019:</b>	7	<b>Valor real:</b>	0	<b>Desviación</b>	-100,00%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> <b>No se convocaron en 2019.</b> Este año sólo se realiza el pago de la segunda anualidad, que fue de 196.900€					
<b>Presupuesto previsto:</b>	110.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	196.900€	

CENTRO GESTOR
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Promover e incentivar la programación interautonómica de salas privadas de teatro, así como facilitar la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas mediante el estímulo financiero de las empresas teatrales privadas gestoras de salas que presenten proyectos estables de creación, exhibición, investigación y formación.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CÓDIGO SIA
Apoyo a proyectos estables de creación, exhibición, investigación y formación en salas de teatro	995859

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input checked="" type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.3, corresponde a la Subdirección General de Teatro la programación y ejecución de las actividades teatrales del Organismo, conforme a las directrices del Director general.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)		
PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a empresas privadas gestoras de salas de teatro y circo (personas físicas o jurídicas)		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Incremento del número de actividades teatrales programadas de participantes procedentes de Comunidades Autónomas distintas de aquella donde radique la sala			
Indicador: Número de actividades programadas por término medio por sala			
Situación de partida: 30	Objetivo 2018: 32	Objetivo 2019: 34	Objetivo 2020: 36
Resultado esperado: Mejora de la comunicación interautonómica			
Indicador: Número de Comunidades Autónomas incluidas en la programación de la sala			
Situación de partida: 3	Objetivo 2018: 5	Objetivo 2019: 7	Objetivo 2020: 7

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 200.000 €	2019: 250.000€	2020: 3270.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010).

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: Primer trimestre del año
Resolución: tercer trimestre del año

**Apoyo a proyectos estables de creación, exhibición, investigación y formación en salas de teatro**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Incremento del número de actividades teatrales programadas de participantes procedentes de Comunidades Autónomas distintas de aquella donde radique la sala</b>				
<b>Indicador</b>	Número de actividades programadas por término medio por sala				
<b>Situación de partida</b>	30				
<b>Objetivo 2019</b>	34	<b>Valor real:</b>	4	<b>Desviación:</b>	-88,24%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Sólo se presentaron 4 solicitantes					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Mejora de la comunicación interautonómica</b>				
<b>Indicador:</b>	Número de Comunidades Autónomas incluidas en la programación de la sala				
<b>Situación de partida:</b>	3				
<b>Objetivo 2019:</b>	7	<b>Valor real:</b>	7	<b>Desviación</b>	0%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
<b>Presupuesto previsto:</b>	250.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	311.000€	

<b>CENTRO GESTOR</b>
SUBSECRETARÍA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
El fomento de actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político, social y cultural.

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Ayudas a Fundaciones y Asociaciones vinculadas con partidos políticos con representación en las Cortes Generales	055035

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input checked="" type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Promoción y cooperación cultural [artículo 1.1.a) del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte)

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Fundaciones y asociaciones vinculadas con partidos políticos con representación en las Cortes Generales, que realicen actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político, social y cultural.		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Realización de actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político, social y cultural (cursos y seminarios).			
Indicador: Promedio de cursos y seminarios realizados por cada entidad			
Situación de partida: 8	Objetivo 2018: 8	Objetivo 2019: 8	Objetivo 2020: 8
Resultado esperado: Realización de actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político, social y cultural (conferencias y otros actos).			
Indicador: Promedio de conferencias y otros actos realizados por cada entidad			
Situación de partida: 14	Objetivo 2018: 14	Objetivo 2019: 14	Objetivo 2020: 14
Resultado esperado: Realización de actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político, social y cultural (publicaciones).			
Indicador: Promedio de publicaciones realizadas por cada entidad			
Situación de partida: 3	Objetivo 2018: 3	Objetivo 2019: 3	Objetivo 2020: 3

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 450.000€	2019: 450.000€	2020: 450.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos.

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año.
Resolución: segundo trimestre del año:

**Ayudas a Fundaciones y Asociaciones vinculadas con partidos políticos con representación en las Cortes Generales**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Realización de actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político. Social y cultural (cursos y seminarios)</b>				
Indicador	Promedio de cursos y seminarios realizados por cada entidad				
Situación de partida	8				
Objetivo 2019	8	Valor real:	0	Desviación:	-100%
Causas de la desviación en su caso:					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Realización de actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político, social y cultural (conferencias y otros actos)</b>				
Indicador:	Promedio de conferencias y otros actos realizados por cada entidad				
Situación de partida:	14				
Objetivo 2019:	14	Valor real:	0	Desviación	-100%
Causas de la desviación en su caso:					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Realización de actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político, social y cultural (publicaciones)</b>				
Indicador:	Promedio de publicaciones realizados por cada entidad				
Situación de partida:	3				
Objetivo 2019:	3	Valor real:	0	Desviación	-100%
Causas de la desviación en su caso:					
<b>Presupuesto previsto:</b>	450.000€	<b>Presupuesto 2019:</b>	0		
<b>La convocatoria se publicó en 2019, pero la concesión y el pago se realizaron en 2020</b>					

### 5.1.3. OBJETIVO 3: PROMOVER EL DESARROLLO DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO

- **DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES**
  - Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la mejora de las instalaciones y el equipamiento de sus archivos
- **DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y COOPERACIÓN**
  - Ayudas para la acción y la promoción cultural
  - Ayudas para la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas mediante proyectos digitales y tecnológicos
  - Becas FormARTE de formación y especialización en materias de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte
- **DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA**
  - Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para entidades sin fines de lucro que promueven y fortalecen la industria editorial
  - Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la revalorización cultural y modernización de las librerías
- **INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA**
  - Programas de apoyo a espacios escénicos y musicales con programaciones coreográficas estables: programaciones anuales y programaciones bianuales
  - Programas de apoyo para la organización de temporadas líricas
- **BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA**
  - Becas de formación e investigación de la Biblioteca Nacional de España
- **MUSEO NACIONAL DEL PRADO**
  - 4 Becas de formación e investigación en el Museo Nacional del Prado
  - 1 Beca Fundación María Cristina Masaveu Peterson – Museo del Prado de formación e investigación
  - 1 Beca Congreso de los Diputados – Museo del Prado de formación e investigación
  - 1 Beca Banco de España – Museo del Prado de formación e investigación
  - 3 Becas Iberdrola – Museo del Prado de formación e investigación
  - 1 Beca Senado – Museo del Prado de formación e investigación
  - 1 Beca de Investigación Goondra Barandiaran
- **MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA**
  - Beca Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía – Banco de España para la formación en documentación y gestión museográfica en el Área de Colecciones del Museo
  - Becas de investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades competencias del MNCARS
  - Beca Our Many Europes, para formación en documentación museística del MNCARS



<b>CENTRO GESTOR</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Concesión de ayudas para la mejora de las infraestructuras y equipamiento de los archivos privados

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la mejora de las instalaciones y el equipamiento de sus archivos	9914506

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input checked="" type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Fomento de la conservación del patrimonio documental y su promoción y difusión nacional e internacional Artículo 6, apartado q) del Real Decreto 817/2018 por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Entidades o instituciones privadas sin ánimo de lucro, que presenten proyectos archivísticos cuyo objeto sea documentación de interés nacional o de interés al menos superior al de una Comunidad Autónoma, sobre el Patrimonio Documental Español y su proyección internacional.		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Incrementar progresivamente el número de solicitudes recibidas hasta recuperar, al menos, la cifra de 2008 (87)			
Indicador: Número total de solicitudes recibidas			
Situación de partida: 44	Objetivo 2018: 60	Objetivo 2019: 70	Objetivo 2020: 80
Resultado esperado: Incrementar progresivamente el número de entidades beneficiarias de las ayudas hasta recuperar, al menos, las cifras de 2008 (26 entidades beneficiarias- 180.000€)			
Indicador: Número entidades beneficiarias de ayuda			
Situación de partida: 13	Objetivo 2018: 15	Objetivo 2019: 20	Objetivo 2020: 24
Resultado esperado: Mejorar las instalaciones de los archivos privados para dar mejores servicios a los usuarios (26 entidades beneficiarias- 180.000€)			
Indicador: Número de mejoras en las instalaciones de los archivos			
Situación de partida: 2	Objetivo 2018: 2	Objetivo 2019: 3	Objetivo 2020: 4
Resultado esperado: Mejorar las condiciones de conservaciones de los documentos (26 entidades beneficiarias- 180.000€)			
Indicador: Número de mejoras realizadas en los depósitos.			
Situación de partida: 7	Objetivo 2018: 8	Objetivo 2019:10	Objetivo 2020: 12
Resultado esperado: Actualizar y modernizar el equipamiento de los archivos			
Indicador: Número de adquisiciones de equipamiento de archivo realizadas			
Situación de partida: 4	Objetivo 2018: 5	Objetivo 2019: 7	Objetivo 2020: 8

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018:50.000€	2019:55.000€	2020:60.500€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/1010, de 10 de noviembre por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: septiembre 2019
Resolución: diciembre 2019

**Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la mejora de las instalaciones y el equipamiento de sus archivos**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Incrementar progresivamente el número de solicitudes recibidas hasta recuperar, al menos, la cifra de 2008 (87)</b>				
Indicador	Número total de solicitudes recibidas				
Situación de partida	44				
Objetivo 2019	70	Valor real:	26	Desviación:	-62,86%
Causas de la desviación en su caso: Obligatoriedad de presentación telemática					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Incrementar progresivamente el número de entidades beneficiarias de las ayudas hasta recuperar, al menos, las cifras de 2008 (26 entidades beneficiarias-180.000€)</b>				
Indicador:	Número entidades beneficiarias de ayuda				
Situación de partida:	13				
Objetivo 2019:	20	Valor real:	14	Desviación	-30%
Causas de la desviación en su caso:					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Mejorar las instalaciones de los archivos privados para dar mejores servicios a los usuarios (26 entidades beneficiarias- 180.000€)</b>				
Indicador:	Número de mejoras en las instalaciones de los archivos				
Situación de partida:	2				
Objetivo 2019:	3	Valor real:	0	Desviación	-100%
Causas de la desviación en su caso: El nº de proyectos de mejoras de las instalaciones fue muy pequeño (solo 3 solicitudes). El motivo puede ser el elevado coste de este tipo de proyectos, por ejemplo la instalación de estanterías compactas. Esta línea de ayudas tiene un presupuesto muy reducido y las entidades han optado por pedir proyectos de adquisición de equipamiento básico					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Mejorar las condiciones de conservaciones de los documentos (26 entidades beneficiarias- 180.000€)</b>				
Indicador:	Número de mejoras realizadas en los depósitos				
Situación de partida:	7				
Objetivo 2019:	10	Valor real:	0	Desviación	-100%
Causas de la desviación en su caso: . Elevado coste					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Actualizar y modernizar el equipamiento de los archivos.</b>				
Indicador:	Número de adquisiciones de equipamiento de archivo realizadas				
Situación de partida:	4				
Objetivo 2019:	7	Valor real:	14	Desviación	100%
Causas de la desviación en su caso: Mayor nº de solicitudes presentadas. Menor coste frente a proyectos de mejora de las instalaciones.					
<b>Presupuesto previsto:</b>	55.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	50.000€	

<b>CENTRO GESTOR</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y COOPERACIÓN

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<p>Las ayudas para la acción y la promoción cultural tienen por objeto la modernización y profesionalización del sector cultural y creativo a través del fomento de actividades que contribuyan a alguna de las siguientes finalidades:</p> <p>a) Fomentar la modernización del sector y el uso de las nuevas tecnologías en la creación y difusión de contenidos, productos y servicios culturales.</p> <p>b) Incrementar la profesionalización de las industrias culturales y creativas y su capacidad para generar empleo potenciando la formación, la integración, la vertebración, las asociaciones sectoriales y las redes dentro del sector cultural.</p> <p>c) Fomentar la internacionalización de la cultura española y su inclusión en rdes europeas de oferta cultural, potenciando a España como destino turístico cultural.</p> <p>d) Estimular la participación del sector privado en la financiación de proyectos culturales y fomentar el mecenazgo cultural.</p> <p>e) Favorecer los vínculos y la cooperación y comuniccion cultural entre las CCAA; o contribuir al equilibrio territorial de la oferta cultural en España, especialmente a través de proyectos en el medio rural.</p>

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Ayudas para la acción y la promoción cultural	055036

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/> Beca <input type="checkbox"/> Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/> Ayuda en especie <input type="checkbox"/>

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input checked="" type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Artículo 5 del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Entidades sin ánimo de lucro		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Concesión de las ayudas de Acción y Promoción Cultural			
Indicador: número de proyectos financiados			
Situación de partida: 106	Objetivo 2018: 106	Objetivo 2019: 111	Objetivo 2020: 111

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 1.900.000€	2019: 1.995.000€ (estimado según la previsión de 2018+5%)	2020: 2.094.750€ (estimado según la previsión de 2019+5%)	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer semestre del año
Resolución: segundo semestre del año

## Ayudas para la acción y la promoción cultura

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Concesión de las ayudas de Acción y Promoción Cultural</b>				
Indicador	Número de proyectos financiados				
Situación de partida	106				
Objetivo 2019	111	Valor real:	145	Desviación:	30,63
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> La alta calidad media de los proyectos presentados ha hecho aumentar el número de concesiones. Se ha ejecutado la práctica totalidad del crédito: 2.035.493,87 €					
<b>Presupuesto previsto:</b>	1.995.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	2.035.493,97€	

<b>CENTRO GESTOR</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y COOPERACIÓN

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<p>Las ayudas para la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas mediante proyectos digitales y tecnológicos tienen por objeto incrementar la oferta legal de contenidos digitales culturales en Internet y modernizar e innovar las industrias culturales y creativas.</p> <p>Las ayudas tendrán las siguientes finalidades:</p> <p>a) Promover las inversiones para la creación y difusión de contenidos digitales culturales en productos y servicios aumentando a su vez la calidad de la oferta legal de contenidos digitales culturales en Internet y mejorando el acceso de los ciudadanos a los mismos.</p> <p>b) Promover las inversiones que permitan la modernización, innovación y desarrollo tecnológico de las industrias culturales y creativas.</p> <p>c) Incrementar la generación de empleo fomentando el desarrollo, la profesionalización y la vertebración del sector de las industrias culturales y creativas</p> <p>d) Impulsar la internacionalización de las industrias culturales y creativas y fomentar la oferta turística cultural mediante aplicaciones vinculadas a internet y a las nuevas tecnologías..</p> <p>e) Estimular la participación del sector privado en la financiación de proyectos culturales y fomentar el mecenazgo cultural</p>

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Ayudas para la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas mediante proyectos digitales y tecnológicos	995758

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input checked="" type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Artículo 5 del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte..

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Autónomos, microempresas y pequeñas empresas		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Concesión de las ayudas para la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas mediante proyectos digitales y tecnológicos			
Indicador: número de proyectos financiados			
Situación de partida: 83	Objetivo 2018: 83	Objetivo 2019: 88	Objetivo 2020: 103

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 1.491.360€	2019: 1.565.928€ (estimado según la previsión de 2018+5%)	2020: 1.644.224€ (estimado según la previsión de 2019+5%)	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer semestre del año
Resolución: segundo semestre del año

**Ayudas para la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas mediante proyectos digitales y tecnológicos**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Concesión de las ayudas para la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas mediante proyectos digitales y tecnológicos</b>				
<b>Indicador</b>	Número de proyectos financiados				
<b>Situación de partida</b>	83				
<b>Objetivo 2019</b>	88	<b>Valor real:</b>	102	<b>Desviación:</b>	15,91%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Se financió un mayor número de proyectos como resultado de las puntuaciones otorgadas por la comisión de valoración. Se ha ejecutado casi el 100% del presupuesto, 1.913,513,68 €. No se pudo pagar a una de las entidades designadas como beneficiarias en la resolución definitiva por la retirada de su CIF por la AEAT.					
<b>Presupuesto previsto:</b>	1.565.928€	<b>Presupuesto 2019:</b>	1.926.338,68€		

<b>CENTRO GESTOR</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y COOPERACIÓN

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
El objeto de estas becas es contribuir a la formación de especialistas en materias artísticas, biblioteconomía y documentación, archivos, conservación y restauración, museología y gestión cultural, mediante la realización de un programa de actividades teórico-práctico en instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte.

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Becas FormARTE de formación y especialización en materias de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte	055071

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/> Beca <input type="checkbox"/> Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/> Ayuda en especie <input type="checkbox"/>

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input checked="" type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Artículo 5 del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FÍSICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Personas físicas que reúnan los requisitos de cada modalidad, relacionados con titulaciones relacionadas con cada una de ellas		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Concesión de las becas FormARTE de formación y especialización en materias de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte			
Indicador: número de becas concedidas			
Situación de partida: 76	Objetivo 2018: 76	Objetivo 2019: 80	Objetivo 2020: 80

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 540.000€	2019: 567.000€ (estimado según la previsión de 2018+5%)	2020: 567.000€ (estimado según la previsión de 2019+5%)	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer semestre de año
Resolución: segundo semestre del año

**Becas de formación y especialización en materias de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Concesión de las becas FormARTE de formación y especialización en materias de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte</b>				
<b>Indicador</b>	número de becas concedidas				
<b>Situación de partida</b>	76				
<b>Objetivo 2019</b>	80	<b>Valor real:</b>	76	<b>Desviación:</b>	-5%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Se ha ejecutado 511.571,23 €. La diferencia se debe a algunas bajas de becarios que no se pueden sustituir por suplentes durante algunos meses.					
<b>Presupuesto previsto:</b>	567.000€	<b>Presupuesto 2019:</b>	511.571,23€		

<b>CENTRO GESTOR</b>
DIRECCION GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Ayudar a la realización de actividades orientadas a profesionales del sector de libro, e incluidas en el plan de fomento de la lectura 2017/2020, tales como seminarios, cursos y talleres, estudios analíticos y demás actividades que fomenten el intercambio de opiniones y conocimientos entre los agentes del sector editorial y que favorezcan las sinergias entre los mismos.

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para entidades sin fines de lucro que promueven y fortalecen la industria editorial	202069

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input checked="" type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Artículo 4.f) y g) del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte.

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Han de tratarse de instituciones sin fines de lucro, relacionadas con el sector editorial, que lleven a cabo labores de promoción del libro y de las publicaciones culturales y que tengan un ámbito de actuación supra autonómico.		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Apoyar la publicación de proyectos culturalmente relevantes, que permitan, por un lado, conocer mejor el funcionamiento del sector del libro en su conjunto y, por otro, que mejoren la comunicación entre sus agente en aras a un funcionamiento más eficiente y coordinado. Hay que destacar que en esta ayuda, al igual que ocurre en la ayuda a revistas culturales, las instituciones que se presentan suelen hacerlo con unos proyectos muy similares en todas las convocatorias. Se puede por ello comprobar en qué medida los proyectos van aumentando y afinando su contenido con el objetivo de hacerlos más útiles y adecuados a los fines perseguidos			
Indicador: Número de proyectos subvencionados			
Situación de partida: 30	Objetivo 2018: 31	Objetivo 2019: 31	Objetivo 2020: 31

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 430.000€	2019: 430.000€	2020: 430.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre de cada año. Resolución: segundo trimestre de cada año

**Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para entidades sin fines de lucro que promueven y fortalecen la industria editorial**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	Apoyar la publicación de proyectos culturalmente relevantes, que permitan, por un lado, conocer mejor el funcionamiento del sector del libro en su conjunto y, por otro, que mejoren la comunicación entre sus agente en aras a un funcionamiento más eficiente y coordinado. Hay que destacar que en esta ayuda, al igual que ocurre en la ayuda a revistas culturales, las instituciones que se presentan suelen hacerlo con unos proyectos muy similares en todas las convocatorias. Se puede por ello comprobar en qué medida los proyectos van aumentando y afinando su contenido con el objetivo de hacerlos más útiles y adecuados a los fines perseguidos				
<b>Indicador</b>	Número de proyectos subvencionados				
<b>Situación de partida</b>	30				
<b>Objetivo 2019</b>	31	<b>Valor real:</b>	37	<b>Desviación:</b>	19,35%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Se incrementaron los proyectos subvencionados y se convocó por el 100% de lo finalmente incluido en los PGE 2019					
<b>Presupuesto previsto:</b>	430.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	430.000€	

<b>CENTRO GESTOR</b>
DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Incentivar a las librerías para que emprendan proyectos que contribuyan a su modernización y renovación

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la revalorización cultural y modernización de las librerías	202196

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input checked="" type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Artículo 4 del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Han de tratarse tanto de autónomos como de empresas con una superficie superior a 40 m2 y cuyo negocio principal sea la venta de libros (más del 60% de la facturación del establecimiento debe corresponder a la venta de libros)		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Mejorar la red de librerías españolas para que ofrezcan una mayor diversidad de servicios culturales y, al mismo tiempo, ayudar a que se adapten al nuevo paradigma tecnológico			
Indicador: Número medio de proyectos seleccionados			
Situación de partida: 30	Objetivo 2018: 75	Objetivo 2019: 75	Objetivo 2020: 75

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 300.000€	2019: 300.000€	2020: 300.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre de cada año. Resolución: segundo trimestre de cada año

**Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la revalorización cultural y modernización de las librerías**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	Mejorar la red de librerías españolas para que ofrezcan una mayor diversidad de Servicios culturales y, al mismo tiempo, ayudar a que se adapten al nuevo paradigma tecnológico.				
<b>Indicador</b>	Número medio de proyectos seleccionados				
<b>Situación de partida</b>	30				
<b>Objetivo 2019</b>	75	<b>Valor real:</b>	93	<b>Desviación:</b>	24%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Se incrementaron los proyectos subvencionados y se convocó por el 100% de lo finalmente incluido en los PGE 2019					
<b>Presupuesto previsto:</b>	300.000€	<b>Presupuesto 2019:</b>	321.290€		

**CENTRO GESTOR**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Promover e incentivar la programación interautonómica de espacios escénicos y musicales de titularidad privadas con programaciones coreográficas estables, así como facilitar la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas mediante el estímulo financiero de las empresas privadas gestoras de salas y a las entidades organizadoras.

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Programas de apoyo a espacios escénicos y musicales con programaciones coreográficas estables: programaciones anuales y programaciones bianuales

**CÓDIGO SIA**

52260

**TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)**Subvención en régimen de concurrencia competitiva Beca Premio en régimen de concurrencia competitiva Préstamo Ayuda en especie **PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")**332A 332B 333A 333B 334A 334B 334C 335A 335B 335C 336A 337B 337C 144A 331M **ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS**

Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.2, corresponde a la Subdirección General de Música y Danza la programación y ejecución de las actividades de música y danza del Organismo, conforme a las directrices del Director general

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a entidades privadas gestoras de espacios o salas (personas físicas o jurídicas) en dos tipos: anual y bianual. Se contemplan ayudas dirigidas a entidades públicas (de cualquier administración, y a entidades privadas con o sin fines de lucro (personas físicas o jurídicas)) que hayan obtenido una ayuda en una modalidad de danza y tenga su domicilio social en las CCAA de Canarias, Islas Baleares, Ceuta o Melilla		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Incremento del número de salas con programaciones coreográficas estables donde se programen compañías procedentes de Comunidades Autónomas distintas de aquella donde radique la sala			
Indicador: Número de espectáculos programados			
Situación de partida: 11	Objetivo 2018: 13	Objetivo 2019: 15	Objetivo 2020: 17

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 248.000€	2019: 255.440€	2020: 250.952€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010).

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año. Resolución: tercer trimestre del año.

**Programas de apoyo a espacios escénicos y musicales con programaciones coreográficas estables: programaciones anuales y programaciones bianuales**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Incremento del número de salas con programaciones coreográficas estables donde se programen compañías procedentes de Comunidades Autónomas distintas de aquella donde radique la sala.</b>				
<b>Indicador</b>	Número de espectáculos programados				
<b>Situación de partida</b>	11				
<b>Objetivo 2019</b>	15	<b>Valor real:</b>	11	<b>Desviación:</b>	-26.67%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>	La desviación se debe a que el año pasado se hicieron bianuales y se presentaron menos proyectos.				
<b>Presupuesto previsto:</b>	255.440€	<b>Presupuesto 2019:</b>	62.000		

**CENTRO GESTOR**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Promover e incentivar la programación interautonómica de espacios escénicos y musicales y a entidades organizadoras de temporadas líricas, así como facilitar la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas mediante el estímulo financiero de las empresas privadas gestoras de salas y a las entidades organizadoras

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Programas de apoyo para la organización de temporadas líricas.

**CÓDIGO SIA**

52260

**TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)**Subvención en régimen de concurrencia competitiva Beca Premio en régimen de concurrencia competitiva Préstamo Ayuda en especie **PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")**

332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input checked="" type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

**ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS**

Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.2, corresponde a la Subdirección General de Música y Danza la programación y ejecución de las actividades de música y danza del Organismo, conforme a las directrices del Director general

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input checked="" type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a entidades privadas gestoras de espacios o salas (personas físicas o jurídicas) y a entidades públicas (perteneciente a cualquier administración) organizadora o gestora de salas o temporadas líricas. Se contemplan ayudas dirigidas a entidades públicas (de cualquier administración, y a entidades privadas con o sin fines de lucro (personas físicas o jurídicas)) que hayan obtenido una ayuda en una modalidad de música y tenga su domicilio social en las CCAA de Canarias, Islas Baleares, Ceuta o Melilla		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Incremento del número de salas con programaciones coreográficas estables donde se programen compañías procedentes de Comunidades Autónomas distintas de aquella donde radique la sala			
Indicador: Número de espectáculos programados			
Situación de partida: 13	Objetivo 2018: 15	Objetivo 2019: 17	Objetivo 2020: 20

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 277.000€	2019: 285.310€	2020: 293.869€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010).

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año. Resolución: tercer trimestre del año.

## **Programas de apoyo para la organización de temporadas líricas**

### **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Incremento del número de salas con programaciones coreográficas estables donde se programen compañías procedentes de Comunidades Autónomas distintas de aquella donde radique la sala</b>				
<b>Indicador</b>	Número de espectáculos programados				
<b>Situación de partida</b>	13				
<b>Objetivo 2019</b>	17	<b>Valor real:</b>	13	<b>Desviación:</b>	-23,53%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Dependen de las solicitudes					
<b>Presupuesto previsto:</b>	285.310€	<b>Presupuesto 2019:</b>	284.500€		

<b>CENTRO GESTOR</b>
BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
<p>Formar y especializar a los beneficiarios en los procedimientos de los ámbitos bibliotecario, cultural y administrativo</p> <p>Iniciar a los beneficiarios en el campo de la investigación bibliográfica</p> <p>Dar a conocer las actividades que realiza la Biblioteca Nacional de España para el cumplimiento de sus fines</p>

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Becas de formación e investigación de la Biblioteca Nacional de España	202483

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/> Beca <input type="checkbox"/> Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/> Ayuda en especie <input type="checkbox"/>

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input checked="" type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Ley 1/2015, de 24 de marzo, reguladora de la Biblioteca Nacional de España. Artículos 3.2 d) y 3.3 c)

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FÍSICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Personas físicas de nacionalidad española o nacionales de algún Estado miembro de la Unión Europea o cónyuge de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, o descendientes de los anteriores que sean menores de 21 años, o mayores de dicha edad que sean dependientes; que posean alguna de las titulaciones universitarias exigidas, y que hayan terminado los estudios conducentes a la obtención del título en los seis años anteriores.		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: incrementar en 2018 y mantener en años posteriores el número de beneficiarios, de modo que más personas puedan formarse en el seno de la Biblioteca Nacional de España			
Indicador: número de beneficiarios			
Situación de partida: 16	Objetivo 2018: 39	Objetivo 2019: 39	Objetivo 2020: 39
Resultado esperado: valoraciones positivas de los tutores sobre el desempeño de los becarios (implicación, grado de aprendizaje,...)			
Indicador: porcentaje de valoraciones positivas de los tutores sobre el total de valoraciones de los tutores			
Situación de partida: 90%	Objetivo 2018: 100%	Objetivo 2019: 100%	Objetivo 2020: 100%
Resultado esperado: elevado nivel de satisfacción de los becarios en relación a su período de formación e investigación en la Biblioteca Nacional de España			
Indicador: porcentaje de valoraciones positivas del período de formación e investigación por parte de los becarios sobre el total de valoraciones de los becarios			
Situación de partida: 90%	Objetivo 2018: 100%	Objetivo 2019: 100%	Objetivo 2020: 100%

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 559.000€	2019: 559.000€	2020: 559.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>
Con cargo al Cap. 4 del presupuesto de gastos de la BNE, concepto 481 <input checked="" type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre de cada anualidad. Resolución: tercer trimestre de cada anualidad.

## Becas de formación e investigación de la Biblioteca Nacional de España

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Incrementar en 2018 y mantener en años posteriores el número de beneficiarios, de modo que más personas puedan formarse en el seno de la Biblioteca Nacional de España</b>				
<b>Indicador</b>	número de beneficiarios				
<b>Situación de partida</b>	16				
<b>Objetivo 2019</b>	39	<b>Valor real:</b>	39	<b>Desviación:</b>	0 %
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> El pago corresponde al período del 1 de enero de 2019 al 1 de julio de 2019					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Valoraciones positivas de los tutores sobre el desempeño de los becarios (implicación, grado de aprendizaje,...)</b>				
<b>Indicador:</b>	porcentaje de valoraciones positivas de los tutores sobre el total de valoraciones de los tutores				
<b>Situación de partida:</b>	90%				
<b>Objetivo 2019:</b>	100%	<b>Valor real:</b>	90%	<b>Desviación</b>	-10%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Elevado nivel de satisfacción de los becarios en relación a su período de formación e investigación en la Biblioteca Nacional de España</b>				
<b>Indicador:</b>	porcentaje de valoraciones positivas del período de formación e investigación por parte de los becarios sobre el total de valoraciones de los becarios				
<b>Situación de partida:</b>	90%				
<b>Objetivo 2019:</b>	100%	<b>Valor real:</b>	95%	<b>Desviación</b>	-5 %
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
<b>Presupuesto previsto:</b>	559.000€	<b>Presupuesto 2019:</b>	297.462,95€		
El presupuesto previsto para 2019 corresponde al importe de la convocatoria anual. Como las becas son de 12 meses y en 2018 por diversos problemas de gestión se retrasó la convocatoria y se incorporaron a mediados de año, el presupuesto ejecutado en 2019 corresponde con el pago de la beca 2018 del periodo 1 de enero a 1 de julio de 2019, ese es el motivo de la diferencia. No hubo convocatoria de Becas 2019					

<b>CENTRO GESTOR</b>
MUSEO NACIONAL DEL PRADO

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Contribuir a la formación de investigadores y especialistas en Edición, Exposiciones Temporales, Colección de Marcos y Arquitectura en el Museo Nacional del Prado. Implantar la tramitación electrónica de solicitudes de la beca

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
4 Becas de formación e investigación en el Museo Nacional del Prado	202963

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input checked="" type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input checked="" type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Ley 46/2003, de 25 de noviembre (B.O.E. 26-11-2003) reguladora del Museo del Prado y Real Decreto 433/2004, de 12 de marzo (B.O.E. 20-03-2004). Artículo 2. e) Desarrollar programas de investigación y formación de personal especializado (...)

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Jóvenes universitarios.		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Alcanzar el objetivo de contribuir a la formación de investigadores y especialistas en Edición, Exposiciones Temporales, Colección de Marcos y Arquitectura en el Museo Nacional del Prado.			
Indicador: Certificados periódicos del correcto desarrollo de la beca.			
Situación de partida: 0	Objetivo 2018: 48 certificados	Objetivo 2019: 48 certificados	Objetivo 2020: 48 certificados
Resultado esperado: Alcanzar el objetivo de una mayor difusión y mejora de las facilidades para la tramitación de solicitudes a través de la implantación de la tramitación electrónica de becas.			
Indicador: N <sup>º</sup> de solicitudes recibidas			
Situación de partida: 100 solicitudes	Objetivo 2018: Ampliar en un 5% el nº de solicitudes presentadas en 2017	Objetivo 2019: 110 Solicitudes Ampliar en un 5% el nº de solicitudes presentadas en 2018.	Objetivo 2020: Ampliar en un 5% el nº de solicitudes presentadas en 2019.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 72.000€	2019: 72.000€	2020: 72.000€	Años posteriores (opcional):
<p>En el Informe de Seguimiento de 2018 , se explicó que al retrasarse la convocatoria de 2018 y su adjudicación, estas becas se desarrollarían entre 2018 y 2019 y el presupuesto de 72.000€ era plurianual: 66.000€ en 2018 y 6.000€ en 2019. Por ello el coste de su realización se ha estimado en 6.000€</p> <p>La convocatoria de becas de 2019 se hizo en octubre de 2019 y el gasto de su presupuesto correspondiente se hará en 2020.</p>			

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input type="checkbox"/> Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.) Con cargo a los presupuestos del Museo Nacional del Prado: <input checked="" type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Resolución del 12 de julio de 2017 del Museo Nacional del Prado, por la que se convocan 4 becas de formación e investigación en el Museo Nacional del Prado

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: segundo semestre del año Resolución: segundo semestre del año

## **4 Becas de formación e investigación en el Museo Nacional del Prado**

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Alcanzar el objetivo de contribuir a la formación de investigadores y especialistas en Edición, Exposiciones Temporales, Colección de Marcos y Arquitectura en el Museo Nacional del Prado.</b>				
<b>Indicador</b>	Certificados periódicos del correcto desarrollo de la beca.				
<b>Situación de partida</b>	0				
<b>Objetivo 2019</b>	48	<b>Valor real:</b>	4	<b>Desviación:</b>	-91,67%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Los 4 certificados corresponden a los becarios de la Convocatoria de 2018. La publicación de la convocatoria de las becas de 2019 se realizó en octubre, los primeros certificados del correcto desarrollo de la beca se distribuyen a lo largo de 2020.					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Alcanzar el objetivo de una mayor difusión y mejora de las facilidades para la tramitación de solicitudes a través de la implantación de la tramitación electrónica de becas</b>				
<b>Indicador:</b>	N <sup>a</sup> de solicitudes recibidas				
<b>Situación de partida:</b>	100				
<b>Objetivo 2019:</b>	110	<b>Valor real:</b>	86	<b>Desviación</b>	-21,82%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Error en la fijación inicial del objetivo. La tardanza en la convocatoria de 2019, que tuvo lugar en octubre de 2019, debido a problemas presupuestarios, redujo la demanda esperada.					
<b>Presupuesto previsto:</b>	72.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	6.000€	
La convocatoria de Becas 2019 se pagará con crédito del ejercicio 2020. El gasto realizado fue de las Becas 2018					

<b>CENTRO GESTOR</b>
MUSEO NACIONAL DEL PRADO

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Contribuir a la formación e investigación en el Área de Conservación de Pintura Flamenca y Escuelas del Norte hasta 1.700. Implantar la tramitación electrónica de solicitudes de la beca.

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
1 Beca Fundación Maria Cristina Masaveu Peterson – Museo del Prado de formación e investigación	757821

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input checked="" type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input checked="" type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Ley 46/2003, de 25 de noviembre (B.O.E. 26-11-2003) reguladora del Museo del Prado y Real Decreto 433/2004, de 12 de marzo (B.O.E. 20-03-2004). Artículo 2. e) Desarrollar programas de investigación y formación de personal especializado (...).

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Jóvenes universitarios.		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Alcanzar el objetivo de contribuir a la formación e investigación en diferentes disciplinas del Museo de Prado			
Indicador: Certificados periódicos del correcto desarrollo de la beca y memoria anual de actividades.			
Situación de partida: 0	Objetivo 2018: 12 certificados. 1 memoria anual.	Objetivo 2019: 12 certificados. 1 memoria anual.	Objetivo 2020: 12 certificados. 1 memoria anual.
Resultado esperado: Alcanzar el objetivo de una mayor difusión y mejora de las facilidades para la tramitación de solicitudes a través de la implantación de la tramitación electrónica de becas			
Indicador: número de solicitudes recibidas			
Situación de partida: 9 solicitudes	Objetivo 2018: Ampliar en un 5% el nº de solicitudes presentadas en 2017.	Objetivo 2019: Ampliar en un 5% el nº de solicitudes presentadas en 2018.	Objetivo 2020: Ampliar en un 5% el nº de solicitudes presentadas en 2019.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 18.400€	2019: 18.400€	2020: 18.400€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): Financiada en su totalidad por la Fundación María Cristina Masaveu Peterson <input checked="" type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Resolución de 20 de julio de 2017 del Museo Nacional del Prado por la que se convoca una beca Fundación María Cristina Masaveu Peterson

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: Segundo semestre del año
Resolución: Segundo semestre del año

## **1 Beca Fundación Maria Cristina Masaveu Peterson – Museo del Prado de formación e investigación**

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Alcanzar el objetivo de contribuir a la formación e investigación en diferentes disciplinas del Museo del Prado</b>				
<b>Indicador</b>	Certificados periódicos del correcto desarrollo de la beca y memoria anual de actividades				
<b>Situación de partida</b>	0				
<b>Objetivo 2019</b>	12	<b>Valor real:</b>	1	<b>Desviación:</b>	-91,67%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> La publicación de la convocatoria de la beca de 2019 se realizó en octubre, los primeros certificados del correcto desarrollo de la beca se distribuyen a lo largo de 2020.					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Alcanzar el objetivo de una mayor difusión y mejora de las facilidades para la tramitación de solicitudes a través de la implantación de la tramitación electrónica de becas</b>				
<b>Indicador:</b>	Número de solicitudes recibidas				
<b>Situación de partida:</b>	9				
<b>Objetivo 2019:</b>	10	<b>Valor real:</b>	22	<b>Desviación</b>	144,44%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
<b>Presupuesto previsto:</b>	18.400€		<b>Presupuesto 2019:</b>	750€	
El gasto efectuado en 2019 corresponde a la Beca de 2018, cuyo ghaso se distribuyo en dos anualidades, como se indicó en el Informe de Seguimeinto del PES 2018. La convocatoria de la Beca de 2019 se desarrollará y financiará con el presupuesto del 2020.					

<b>CENTRO GESTOR</b>
MUSEO NACIONAL DEL PRADO

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Formación e investigación en el ámbito de la Restauración de pintura del siglo XIX. Implantar la tramitación electrónica de solicitudes de la beca.

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
1 Beca Congreso de los Diputados – Museo del Prado de formación e investigación	202966

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input checked="" type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input checked="" type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Ley 46/2003, de 25 de noviembre (B.O.E. 26-11-2003) reguladora del Museo del Prado y Real Decreto 433/2004, de 12 de marzo (B.O.E. 20-03-2004). Artículo 2. e) Desarrollar programas de investigación y formación de personal especializado (...)

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Diplomados en Restauración, especialidad en Pintura, o Licenciados o Grado en Bellas Artes especialidad en Pintura.		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Alcanzar el objetivo de formación e investigación en el ámbito de la Restauración de pintura del siglo XIX			
Indicador: Certificados periódicos del correcto desarrollo de la beca y memoria anual de actividades.			
Situación de partida: 0	Objetivo 2018: 9 certificados	Objetivo 2019: 12 certificados	Objetivo 2020: 12 certificados
Resultado esperado: Alcanzar el objetivo de una mayor difusión y mejora de las facilidades para la tramitación de solicitudes a través de la implantación de la tramitación electrónica de becas			
Indicador: número de solicitudes recibidas			
Situación de partida: N° de solicitudes en 2017 pendientes de registrar.	Objetivo 2018: Ampliar en un 5% el n° de solicitudes presentadas en 2017	Objetivo 2019: Ampliar en un 5% el n° de solicitudes presentadas en 2018	Objetivo 2020: Ampliar en un 5% el n° de solicitudes presentadas en 2019

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 18.000€	2019: 18.000€	2020: 18.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.)
Financiada en su totalidad por el Congreso de los Diputados: <input checked="" type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de cocurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: Segundo semestre del año
Resolución: Segundo semestre del año

## **1 Beca Congreso de los Diputados – Museo del Prado de formación e Investigación**

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Alcanzar el objetivo de formación e investigación en el ámbito de la Restauración de pintura del siglo XIX</b>				
<b>Indicador</b>	Certificados periódicos del correcto desarrollo de la beca y memoria anual de actividades				
<b>Situación de partida</b>	0				
<b>Objetivo 2019</b>	12	<b>Valor real:</b>	4	<b>Desviación:</b>	-66,67%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> La publicación de la convocatoria de 2019 se pospuso a 2020. Los certificados corresponde a los meses de 2019 en los que la becaria de la convocatoria de 2018. ejerció.					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Alcanzar el objetivo de una mayor difusión y mejora de las facilidades para la tramitación de solicitudes a través de la implantación de la tramitación electrónica de becas.</b>				
<b>Indicador:</b>	número de solicitudes recibidas				
<b>Situación de partida:</b>	16				
<b>Objetivo 2019:</b>	17	<b>Valor real:</b>	0	<b>Desviación</b>	-100%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> No se ha convocado la beca de 2019					
<b>Presupuesto previsto:</b>	18.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	6.100€	
El gasto efectuado en 2019 corresponde a la Beca d 2018, ya que como se anunció en el Informe de Seguimiento del PES 2018 el pago de esta beca se distribuyó en 2 anualidades. 11.900 € en 2018 y 6.100 en 2019.					
La publicación de la convocatoria de 2019 se pospuso a 2020					

<b>CENTRO GESTOR</b>
MUSEO NACIONAL DEL PRADO

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Formación e investigación en el ámbito de las nuevas tecnologías aplicadas a la Educación. Implantar la tramitación electrónica de solicitudes de la beca

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
1 Beca Banco de España – Museo del Prado de formación e investigación	202965

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input checked="" type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input checked="" type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Ley 46/2003, de 25 de noviembre (B.O.E. 26-11-2003) reguladora del Museo del Prado y Real Decreto 433/2004, de 12 de marzo (B.O.E. 20-03-2004). Artículo 2. e) Desarrollar programas de investigación y formación de personal especializado (...).

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Jóvenes universitarios con formación en nuevas tecnologías aplicadas a la educación		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Alcanzar el objetivo de formación e investigación de especialistas en distintas disciplinas en el Museo del Prado			
Indicador: Certificados periódicos del correcto desarrollo de la beca y memoria anual de actividad			
Situación de partida: 0	Objetivo 2018: 9 certificados 1 memoria anual.	Objetivo 2019: 12 certificados 1 memoria anual.	Objetivo 2020: 12 certificados 1 memoria anual.
Resultado esperado: Alcanzar el objetivo de una mayor difusión y mejora de las facilidades para la tramitación de solicitudes a través de la implantación de la tramitación electrónica de becas			
Indicador: número de solicitudes recibidas			
Situación de partida: 26 solicitudes en 2017	Objetivo 2018: Ampliar en un 5% el nº de solicitudes presentadas en 2017	Objetivo 2019: Ampliar en un 5% el nº de solicitudes presentadas en 2018	Objetivo 2020: Ampliar en un 5% el nº de solicitudes presentadas en 2019

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 18.000€	2019: 18.000€	2020: 18.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): Financiada en su totalidad por el Banco de España <input checked="" type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: segundo semestre del año Resolución: segundo semestre del año

## **1 Beca Banco de España – Museo del Prado de formación e investigación**

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Alcanzar el objetivo de formación e investigación en el ámbito de las nuevas tecnologías aplicadas a la Educación</b>
----------------------------	--

<b>Indicador</b>	Certificados periódicos del correcto desarrollo de la beca y memoria anual de actividades
------------------	---

<b>Situación de partida</b>	0
-----------------------------	---

<b>Objetivo 2019</b>	12	<b>Valor real:</b>	4	<b>Desviación:</b>	-66.7%
----------------------	----	--------------------	---	--------------------	--------

**Causas de la desviación en su caso:**

Estos certificados corresponde al becario de 2018, ya que acabo en 2019.

La publicación de la convocatoria de las becas de 2019 se realizó en octubre , los primeros certificados del correcto desarrollo de la beca se distribuirán a lo largo de 2020.

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Alcanzar el objetivo de una mayor difusión y mejora de las facilidades para la tramitación de solicitudes a través de la implantación de la tramitación electrónica de becas</b>
----------------------------	---

<b>Indicador:</b>	número de solicitudes recibidas
-------------------	---------------------------------

<b>Situación de partida:</b>	26
------------------------------	----

<b>Objetivo 2019:</b>	28	<b>Valor real:</b>	18	<b>Desviación</b>	-35,71%
-----------------------	----	--------------------	----	-------------------	---------

**Causas de la desviación en su caso:**

Error en la fijación inicial del objetivo

<b>Presupuesto previsto:</b>	18.000	<b>Presupuesto 2019:</b>	6.100€
------------------------------	--------	--------------------------	--------

El gasto efectuado en 2019 corresponde a la Beca d 2018, ya que como se anunció en el Informe de Seguimiento del PES 2018 el pago de esta beca se distribuyó en 2 anualidades. 11.900 € en 2018 y 6.100 en 2019.

La publicación de la convocatoria de 2019 se realizó en octubre a 2020 por lo que desarrollará y financiará con el presupuesto del 2020.

**CENTRO GESTOR**

MUSEO NACIONAL DEL PRADO

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Formación e investigación en el ámbito de la Restauración. Implantar la tramitación electrónica de solicitudes de las becas.

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

3 Becas Iberdrola – Museo del Prado de formación e investigación.

**CÓDIGO SIA**

202961

**TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)**Subvención en régimen de concurrencia competitiva Beca Premio en régimen de concurrencia competitiva Préstamo Ayuda en especie **PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")**

332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input checked="" type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

**ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS**

Ley 46/2003, de 25 de noviembre (B.O.E. 26-11-2003) reguladora del Museo del Prado y Real Decreto 433/2004, de 12 de marzo (B.O.E. 20-03-2004). Artículo 2. e) Desarrollar programas de investigación y formación de personal especializado (...).

**SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)**PERSONA FISICA ENTIDADES DEL SECTOR  
PRIVADO ADMINISTRACIONES Y  
ENTIDADES DEL SECTOR  
PÚBLICO 

Diplomados en Restauración, especialidad en Pintura, o Licenciados o Grado en Bellas Artes especialidad en Pintura

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Alcanzar el objetivo de formación e investigación en el ámbito de la Restauración.			
Indicador: Certificados periódicos del correcto desarrollo de la beca y memoria anual de actividades			
Situación de partida: 0	Objetivo 2018: 27 certificados	Objetivo 2019: 36 certificados. 3 memorias anuales.	Objetivo 2020: 36 certificados. 3 memorias anuales.
Resultado esperado: Alcanzar el objetivo de una mayor difusión y mejora de las facilidades para la tramitación de solicitudes a través de la implantación electrónica de becas			
Indicador: número de solicitudes recibidas			
Situación de partida: 38 solicitudes	Objetivo 2018: Ampliar en un 5% el nº de solicitudes presentadas en 2017	Objetivo 2019: Ampliar en un 5% el nº de solicitudes presentadas en 2018	Objetivo 2020: Ampliar en un 5% el nº de solicitudes presentadas en 2019

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 72.000€	2019: 45.000€	2020: 45.000€	Años posteriores (opcional):
Se han modificado los costes por la información proporcionada en el Informe de Seguimiento del PES 2018: El importe total inicial de esta beca ascendía a 45.000 €. <b>La cifra reflejada en el PES 2018-2020 del MECD de 72.000 € es un error..</b>			

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): Financiada en su totalidad por la Fundación Iberdrola <input checked="" type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: Segundo semestre del año
Resolución: Segundo semestre del año

### **3 Becas Iberdrola – Museo del Prado de formación e investigación.**

#### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Alcanzar el objetivo de formación e investigación en el ámbito de la Restauración</b>				
<b>Indicador</b>	Certificados periódicos del correcto desarrollo de la beca y memoria anual de actividades				
<b>Situación de partida</b>	0				
<b>Objetivo 2019</b>	36	<b>Valor real:</b>	5	<b>Desviación:</b>	-86,11%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
Al retrasarse la convocatoria y adjudicación de las becas de 2018, la estancia de las becarias continuó unos meses en 2019, de ahí los 5 certificados en 2019.					
La publicación de la convocatoria de las becas de 2019 se realizó en diciembre , los primeros certificados del correcto desarrollo de la beca se distribuirán a lo largo del 2020.					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Alcanzar el objetivo de una mayor difusión y mejora de las facilidades para la tramitación de solicitudes a través de la implantación electrónica de becas.</b>				
<b>Indicador:</b>	número de solicitudes recibidas				
<b>Situación de partida:</b>	38				
<b>Objetivo 2019:</b>	42	<b>Valor real:</b>	39	<b>Desviación</b>	-7,14%
<b>Presupuesto previsto:</b>	45.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	7.100€	
El presupuesto de las Becas de 2018 se realizó en dos anualidades correspondiendo a 2018 35.700 € y a 2019 7.100 €. El importe total final de esta beca ha sido de 42.800 € ya que una de las tres becarias renunció antes del periodo de finalización de la beca. Lo gastado en 2019 corresponde a las becarias de 2018.					
La publicación de la convocatoria de 2019 se realizó en diciembre por lo que adjudicará, desarrollará y financiará con el presupuesto del 2020.					

<b>CENTRO GESTOR</b>
MUSEO NACIONAL DEL PRADO

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Formación e investigación en el ámbito de la Conservación de la Pintura del siglo XIX. Implantar la tramitación electrónica de solicitudes de la beca.

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
1 Beca Senado – Museo del Prado de formación e investigación.	202962

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input checked="" type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Ley 46/2003, de 25 de noviembre (B.O.E. 26-11-2003) reguladora del Museo del Prado y Real Decreto 433/2004, de 12 de marzo (B.O.E. 20-03-2004). Artículo 2. e) Desarrollar programas de investigación y formación de personal especializado (...).

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
: Licenciados en Historia del Arte con conocimientos en el ámbito de la Pintura del siglo XIX.		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Alcanzar el objetivo de formación e investigación en el ámbito de la Conservación de la Pintura del siglo XIX.			
Indicador: Certificados periódicos del correcto desarrollo de la beca y memoria anual de actividades			
Situación de partida: 0	Objetivo 2018: 4 certificados	Objetivo 2019: 12 certificados. 1 memoria anual.	Objetivo 2020: 12 certificados. 1 memoria anual.
Resultado esperado: Alcanzar el objetivo de una mayor difusión y mejora de las facilidades para la tramitación de solicitudes a través de la implantación de la tramitación electrónica de becas			
Indicador: número de solicitudes recibidas			
Situación de partida: 16	Objetivo 2018:17 Nº de solicitudes pendientes de recibir	Objetivo 2019:18 Ampliar en un 5% el nº de solicitudes presentadas en 2018	Objetivo 2020: Ampliar en un 5% el nº de solicitudes presentadas en 2019

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 18.000€	2019: 18.000€	2020: 18.000€	Años posteriores (opcional):
	(No se ejecutó)	Se distribuyó en dos anualidades: en 2019: 10.500€ y en 2020: 7.500€, como ya se indicó en el Informe de Seguimiento del PES 2018.	

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):
Financiada en su totalidad por el Senado <input checked="" type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de cocurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: segundo semestre de año
Resolución: segundo semestre del año

## **1 Beca Senado – Museo del Prado de formación e investigación**

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Alcanzar el objetivo de formación e investigación en el ámbito de la Conservación de la Pintura del siglo XIX.</b>				
<b>Indicador</b>	Certificados periódicos del correcto desarrollo de la beca y memoria anual de actividades				
<b>Situación de partida</b>	0				
<b>Objetivo 2019</b>	12	<b>Valor real:</b>	7	<b>Desviación:</b>	-41,67%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
La publicación de la convocatoria de 2018 se realizó en diciembre 2018, los primeros certificados del correcto aprovechamiento de la beca se realizaron a partir de junio de 2019, por lo tanto se hicieron de siete meses. La publicación de la convocatoria de 2019 se pospuso a 2020.					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Alcanzar el objetivo de una mayor difusión y mejora de las facilidades para la tramitación de solicitudes a través de la implantación electrónica de becas.</b>				
<b>Indicador:</b>	número de solicitudes recibidas				
<b>Situación de partida:</b>	16				
<b>Objetivo 2019:</b>	18	<b>Valor real:</b>	19	<b>Desviación</b>	5,56%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
.					
<b>Presupuesto previsto:</b>	10.500€		<b>Presupuesto 2019:</b>	10.500€	
La beca correspondiente a 2018 por importe total de 18.000 € se convocó a finales de 2018 y su distribución presupuestaria afecta a los ejercicios 2019 y 2020 con 10.500 y 7.500 € respectivamente.  No se convocó la beca de 2019, se pospuso al 2020					

<b>CENTRO GESTOR</b>
MUSEO NACIONAL DEL PRADO

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Fomentar la investigación en cualquier aspecto de la Historia del Arte relacionado con las colecciones del Museo del Prado

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Becas de investigación Fundación Gondra Barandiarán – Museo Nacional del Prado	202967
Esta Beca no constaba en el Plan Estartégico de Subvenciones del MECD 2018-2020	

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input checked="" type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input checked="" type="checkbox"/>	333A <input checked="" type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Ley 46/2003, de 25 de noviembre (B.O.E. 26-11-2003) reguladora del Museo del Prado y Real Decreto 433/2004, de 12 de marzo (B.O.E. 20-03-2004). Artículo 2. e) Desarrollar programas de investigación y formación de personal especializado (...).

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Doctores en Historia del Arte		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Fomentar la investigación relacionada con la historia del Museo del Prado			
Indicador: Publicación de dos artículos en el Boletín del Museo del Prado con el resultado de las investigaciones.			
Situación de partida: 0		Objetivo 2019: 2	Objetivo 2020: 2
Resultado esperado: Contribuir a la carrera profesional como investigadores de los becarios			
Indicador: Valoraciones positivas sobre el aprovechamiento de los becarios realizado por los tutores en un informe final de evaluación sobre el total de valoraciones de los tutores.			
Situación de partida: 0		Objetivo 2019: 90%	Objetivo 2020: 90%
Resultado esperado: Elevado nivel de satisfacción de los becarios en relación con su periodo de investigación.			
Indicador: Porcentaje de valoraciones positivas del período de investigación por parte de los becarios en un informe final de evaluación sobre el total de valoraciones de los becarios			
Situación de partida: 0		Objetivo 2019:90%	Objetivo 2020: 90%

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2019-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018	2019: 15.000€	2020: 15.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x")
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>
Financiado por la Fundación Gondra Barandiarán <input checked="" type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, DE 10 DE NOVIEMBRE, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: anual 2018-2020 (2º semestre del año)
Resolución: anual 2018-2020 (2º semestre del año)

<b>Becas de investigación Fundación Gondra Barandiarán – Museo Nacional del Prado</b>					
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019</b>					
<b>Resultado esperado:</b>	Fomentar la investigación relacionada con la historia del Museo del Prado				
<b>Indicador</b>	Publicación de dos artículos en el Boletín del Museo del Prado con el resultado de las investigaciones.				
<b>Situación de partida</b>	0				
<b>Objetivo 2019</b>	2	<b>Valor real:</b>	2	<b>Desviación:</b>	0
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
<b>Resultado esperado:</b>	Contribuir a la carrera profesional como investigadores de los becarios				
<b>Indicador:</b>	Valoraciones positivas sobre el aprovechamiento de los becarios realizado por los tutores en un informe final de evaluación sobre el total de valoraciones de los tutores				
<b>Situación de partida:</b>	0				
<b>Objetivo 2019:</b>	90%	<b>Valor real:</b>	100%	<b>Desviación</b>	11,1%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
El 100% de las valoraciones fueron positivas					
<b>Resultado esperado:</b>	Elevado nivel de satisfacción de los becarios en relación con su periodo de investigación.				
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de valoraciones positivas del período de investigación por parte de los becarios en un informe final de evaluación sobre el total de valoraciones de los becarios				
<b>Situación de partida:</b>					
<b>Objetivo 2019:</b>	90%	<b>Valor real:</b>	100%	<b>Desviación</b>	11,1%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
El 100% de las valoraciones fueron positivas					
<b>Presupuesto previsto:</b>	15.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	15.000€	

<b>CENTRO GESTOR</b>
MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Favorecer la formación en la coordinación de proyectos editoriales en el Departamento de Actividades Editoriales, y coordinación de proyectos transversales en el Departamento de Actividades Públicas del Museo

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Beca Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía – Banco de España para la formación en proyectos editoriales y proyectos de actividades públicas en el ámbito museístico	203086

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input checked="" type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input checked="" type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Real Decreto 188/2013, de 15 de marzo, por el que se aprueba el estatuto del MNCARS, Art. 2, apartado f) "Impulsar el conocimiento, difusión y comunicación de las obras e identidad cultural del patrimonio histórico o artístico del Museo y desarrollar actividades didácticas respecto a sus contenidos

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Titulados en Licenciatura o Grado en Historia del Arte, Ciencias de la Información y/o comunicación audiovisual		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Cumplimiento del Plan Formativo de la beca			
Indicador: Certificado conformidad del tutor y memoria de actividades del alumno			
Situación de partida: No existe certificado y memoria	Objetivo 2018: No se convocó	Objetivo 2019: Cumplimentar 12 certificados y 1 memoria	Objetivo 2020: Cumplimentar 12 certificados y 1 memoria
Resultado esperado: Otorgamiento de becas formativas			
Indicador: Número de becas otorgadas			
Situación de partida: 1 beca 2017	Objetivo 2018: No se convocó	Objetivo 2019: 1 beca	Objetivo 2020: 1 beca

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 18.000€	2019: No se convocó	2020: 18.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.)
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía/Banco de España: <input checked="" type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de cocurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: segundo semestre del año
Resolución: segundo semestre del año

**Beca Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía – Banco de España para la formación en documentación y gestión museográfica en el Área de Colecciones del Museo**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Cumplimiento del Plan Formativo de la beca</b>				
<b>Indicador</b>	Certificado conformidad del tutor y memoria de actividades del alumno				
<b>Situación de partida</b>	No existe certificado y memoria				
<b>Objetivo 2019</b>	1 beca: 12 certificados, 1 memoria	<b>Valor real:</b>	0 certificados mensuales y 0 memorias	<b>Desviación:</b>	-100,00%

**Causas de la desviación en su caso:**

Aunque la convocatoria de las becas se realizó en 2019, cumpliendo así el objetivo: los becarios se incorporaron el último día hábil del año y los certificados se emitirán en el 2020. A fecha 30/06/2020, se han entregado 12 certificados de conformidad del tutor. Las dos memorias se entregarán al finalizar la ejecución de las becas

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Otorgamiento de becas formativas</b>				
<b>Indicador:</b>	Número de becas otorgadas				
<b>Situación de partida:</b>	1				
<b>Objetivo 2019:</b>	1	<b>Valor real:</b>	2	<b>Desviación</b>	100%

**Causas de la desviación en su caso:**

<b>Presupuesto previsto:</b>	18.000€	<b>Presupuesto 2019:</b>	0
------------------------------	---------	--------------------------	---

En 2018 no se convocó la beca por retraso en la firma del Convenio. Que se produjo el 25/04/2019.

La convocatoria se convocó a finales de 2019 para dos becarios, que se incorporaron el 31/12/2019, por lo que el pago de los 40.000 € comprometidos y las dos becas se desarrollan en 2020

<b>CENTRO GESTOR</b>
MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Favorecer la formación y capacitación práctica en tareas de investigación museográfica relacionadas con la colección, las exposiciones, la restauración, la documentación y el desarrollo estratégico de negocio de Museo

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Becas de investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades competencias del MNCARS	201935

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input checked="" type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input checked="" type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Real Decreto 188/2013, de 15 de marzo, por el que se aprueba el estatuto del MNCARS, Art. 2, apartado f) "Impulsar el conocimiento, difusión y comunicación de las obras e identidad cultural del patrimonio histórico o artístico del Museo y desarrollar actividades didácticas respecto a sus contenidos"

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Titulados en Licenciatura o Grado en Bellas Artes, Historia del Arte, Geografía e Historia, Biblioteconomía y Documentación, Humanidades o Comunicación Audiovisual, según la clase de beca		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Cumplimiento del Plan Formativo de cada beca			
Indicador: Certificado conformidad del tutor y Memoria actividades del alumno			
Situación de partida: No existen certificados y Memoria	Objetivo 2018: Cumplimentar certificado y memoria	Objetivo 2019: Cumplimentar certificado y memoria	Objetivo 2020: Cumplimentar certificado y memoria
Resultado esperado: Otorgamiento de 13 becas formativas			
Indicador: Número de becas otorgadas			
Situación de partida: 13 becas 2017	Objetivo 2018:13 becas	Objetivo 2019:13 becas	Objetivo 2020:13 becas

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 255.750€	2019: 255.750€	2020: 255.750€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.)
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía: <input checked="" type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de cocurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: segundo semestre del año
Resolución: primer semestre del año

**Becas de investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades competencias del MNCARS**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Cumplimiento del Plan Formativo de cada beca</b>				
<b>Indicador</b>	Certificado conformidad del tutor y memoria de actividades del alumno				
<b>Situación de partida</b>	0				
<b>Objetivo 2019</b>	13 becas: 156 certificados, memorias	<b>Valor real:</b>	14 becas 154 certificados emitidos	<b>Desviación:</b>	--1.19%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Los 12 certificados restantes y las memorias se entregaron en enero de 2020, al finalizar las becas					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Otorgamiento de 13 becas formativas</b>				
<b>Indicador:</b>	Número de becas otorgadas				
<b>Situación de partida:</b>	13				
<b>Objetivo 2019:</b>	13 becas	<b>Valor real:</b>	14 becas	<b>Desviación</b>	7,69%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
<b>Presupuesto previsto:</b>	255.750€		<b>Presupuesto 2019:</b>	254.799,99€	

CENTRO GESTOR
MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Favorecer la formación en la investigación de los fondos de la Colección del MNCARS correspondientes al periodo 1990-2000, con especial énfasis en las relaciones entre arte y política

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CÓDIGO SIA
Beca "Our Many Europes" para la formación en documentación museística en el área de Colecciones del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	1997950
Esta Beca no constaba en el Plan Estartégico de Subvenciones del MECD 2018-2020	

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/> Beca <input checked="" type="checkbox"/> Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/> Ayuda en especie <input type="checkbox"/>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input checked="" type="checkbox"/>	333A <input checked="" type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 188/2013, de 15 de marzo, por el que se aprueba el estatuto del MNCARS, Art. 2, apartado f) "Impulsar el conocimiento, difusión y comunicación de las obras e identidad cultural del patrimonio histórico o artístico del Museo y desarrollar actividades didácticas respecto a sus contenidos

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Titulados en Licenciatura o Grado en Historia del Arte		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Cumplimiento del Plan Formativo de la beca			
Indicador: Certificado conformidad del tutor y memoria de actividades del alumno			
Situación de partida: No existe certificado y memoria	Objetivo 2019: Cumplimentar 7 certificados	Objetivo 2020: Cumplimentar 3 certificados y 1 memoria	
Resultado esperado: Otorgamiento de 1 beca formativa			
Indicador: Número de becas otorgadas			
Situación de partida: 0 becas 2018	Objetivo 2019/2020: 1 beca	Años posteriores	

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
	2019-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018:	2019:14.000€	2020:6.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): Educational, Audiovisual and Culture Executive Agency (EACEA) de la Unión Europea.: <input checked="" type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, DE 10 DE NOVIEMBRE, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: Primer trimestre Resolución: Segundo trimestre

**Beca "Our Many Europes" para la formación en documentación museística en el área de Colecciones del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	Cumplimiento del Plan Formativo de la beca				
<b>Indicador</b>	Certificado conformidad del tutor y memoria de actividades del alumno				
<b>Situación de partida</b>	0				
<b>Objetivo 2019</b>	7 certificados mensuales y 1 memoria	<b>Valor real:</b>	7 certificados mensuales y 0 memorias	<b>Desviación:</b>	0
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> La beca OME de 10 meses de duración, terminó el 31 de marzo de 2020. Los 3 certificados mensuales y la memoria final de la beca se han emitido en 2020					
<b>Resultado esperado:</b>	Otorgamiento de 1 beca formativa				
<b>Indicador:</b>	Número de becas otorgadas				
<b>Situación de partida:</b>	0				
<b>Objetivo 2019:</b>	1	<b>Valor real:</b>	1	<b>Desviación</b>	0
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
<b>Presupuesto previsto:</b>	14.000€	<b>Presupuesto 2019:</b>	14.258,06€		
Los pagos de 20.000€ de la beca por 10 meses serán plurianuales entre 2019:14.000€ y 2020:6.000€					



## **5.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: IMPULSAR LA ACTIVIDAD CREADORA Y FAVORECER LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CULTURA ESPAÑOLA**

### **5.2.1. OBJETIVO 1: FOMENTAR LA COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO CULTURAL CON OTROS PAÍSES.**

- **DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES**
  - Ayudas a Proyectos Arqueológicos en el Exterior
- **DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y COOPERACIÓN**
  - Becas "CULTUREX" de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en el exterior
  - Becas Cultura/Fulbright para la ampliación de estudios artísticos en Estados Unidos
  - Programa IBEREX para la formación de profesionales iberoamericanos de la cultura



<b>CENTRO GESTOR</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Promoción y fomento de los proyectos de investigación arqueológica en el exterior, realizada por equipos españoles, y fomentar las relaciones bilaterales en materia de investigación, conservación y difusión del patrimonio arqueológico

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Ayudas a Proyectos Arqueológicos en el Exterior	993794

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input checked="" type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Art. 6 del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input checked="" type="checkbox"/>
Podrán concurrir a esta convocatoria de ayudas las personas jurídicas sin ánimo de lucro del sector público o privado, universidades y otros organismos dependientes de comunidades autónomas, fundaciones, agencias estatales y otros organismos públicos o entidades públicas. Los directores científicos de los proyectos arqueológicos deberán poseer el título de Doctor y deberán tener formalizada su vinculación estatutaria o contractual con un centro académico, docente o de investigación relacionado con la Arqueología		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Fomentar la realización de proyectos de españoles investigación arqueológica en el exterior			
Indicador: Número de proyectos			
Situación de partida: 32	Objetivo 2018: 35	Objetivo 2019: 40	Objetivo 2020: 45
Indicador: Número de países			
Situación de partida: 18	Objetivo 2018: 20	Objetivo 2019: 22	Objetivo: 24

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 600.000€	2019: 700.000€	2020: 800.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre (B.O.E. de 13 de Noviembre) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y Deporte y de sus organismos públicos

CALENDARIO PREVISTO
Publicación de la Convocatoria: anual: 1º semestre de cada año
Resolución de la concesión de las ayudas: finales del segundo semestre de cada año

## Ayudas a Proyectos Arqueológicos en el Exterior

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	Fomentar la realización de proyectos de españoles investigación arqueológica en el exterior				
<b>Indicador</b>	Número de proyectos				
<b>Situación de partida</b>	32				
<b>Objetivo 2019</b>	24	<b>Valor real:</b>	0	<b>Desviación:</b>	-100%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
<b>Resultado esperado:</b>	Fomentar la realización de proyectos de españoles investigación arqueológica en el exterior				
<b>Indicador:</b>	Número de países				
<b>Situación de partida:</b>	18				
<b>Objetivo 2019:</b>	16	<b>Valor real:</b>	0	<b>Desviación</b>	-100%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
<b>Presupuesto previsto:</b>	700.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	0	
La convocatoria se publicó en 2019, con un presupuesto de 426.000€, pero la concesión y el pago se realizaron en 2020					

<b>CENTRO GESTOR</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y COOPERACIÓN

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Programa de becas para especialización de jóvenes profesionales españoles en gestión de programas culturales en el exterior. Con el propósito de fomentar la internacionalización de la gestión cultural y el intercambio cultural con instituciones de reconocido prestigio

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Becas "CULTUREX" de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en el exterior	996518

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input checked="" type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input checked="" type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Art. 5 del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Becas de formación práctica en gestión cultural, en instituciones culturales en el exterior, y en la Representación Permanente de España ante la UNESCO y la Representación de España ante la Unión Europea		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Mejora de formación y movilidad de los jóvenes profesionales españoles en el exterior			
Indicador: número de solicitudes presentadas			
Situación de partida: 300	Objetivo 2018: 320	Objetivo 2019: 340	Objetivo 2020: 360

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 202.049€	2019: 202.049€	2020: 202.049€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010 de 10 de noviembre

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año. Resolución: tercer trimestre del año

**Becas "CULTUREX" de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en el exterior**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Mejora de formación y movilidad de los jóvenes profesionales españoles en el Exterior</b>				
<b>Indicador</b>	número de solicitudes presentadas				
<b>Situación de partida</b>	300				
<b>Objetivo 2019</b>	340	<b>Valor real:</b>	289	<b>Desviación:</b>	-15%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> De las 289 solicitudes, se concedieron 94 becas.					
<b>Presupuesto previsto:</b>	202.049€		<b>Presupuesto 2019:</b>	99.364,26€	

<b>CENTRO GESTOR</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y COOPERACIÓN

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Ampliación de estudios artísticos y de gestión cultural en los Estados Unidos de América

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Becas Cultura/Fulbright para la ampliación de estudios artísticos en Estados Unidos	202729

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input checked="" type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input checked="" type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Art. 5 del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Contribuir a la formación de los españoles que deseen ampliar estudios artísticos o de gestión cultural en universidades y centros de Estados Unidos de América		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Ampliar los estudios artísticos y de gestión cultural en Universidades de prestigio en los Estados Unidos de América			
Indicador: número de solicitudes admitidas			
Situación de partida: 70	Objetivo 2018: 90	Objetivo 2019: 100	Objetivo 2020: 110

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 250.000€	2019: 291.500€	2020: 333.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input checked="" type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010 de 10 de noviembre

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año. Resolución: tercer trimestre del año

**Becas Cultura/Fulbright para la ampliación de estudios artísticos en Estados Unidos**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Ampliar los estudios artísticos y de gestión cultural en Universidades de prestigio en los Estados Unidos de América</b>				
Indicador	número de solicitudes admitidas				
Situación de partida	70				
Objetivo 2019	100	Valor real:	76	Desviación:	-24%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
De todas solicitudes, se desestimaron 19 solicitudes y se concedieron 5 becas					
<b>Presupuesto previsto:</b>	291.500€		<b>Presupuesto 2019:</b>	250.000€	

<b>CENTRO GESTOR</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y COOPERACIÓN

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Estas ayudas se destinan a sufragar los gastos de estancia en España y manutención de profesionales de la cultura de países pertenecientes a la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de países en los que la lengua española tiene reconocimiento constitucional, son un instrumento valioso para la cooperación con países con los que existe una relación permanente y fructífera, para la asistencia a cursos que organiza la Secretaría de Estado o estancias formativas en sus dependencias

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Programa IBEREX para la formación de profesionales iberoamericanos de la cultura.	055032

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input checked="" type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Art. 5 del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Profesionales de la cultura de países pertenecientes a la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de países en los que la lengua española tiene reconocimiento constitucional		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Mejorar la formación de profesionales iberoamericanos de la cultura en España			
Indicador: número de solicitudes presentadas			
Situación de partida: 100	Objetivo 2018: 110	Objetivo 2019: 120	Objetivo 2020: 130

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 65.000€	2019: 65.000€	2020: 65.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010 de 10 de noviembre

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año.
Resolución: tercer trimestre del año.

**Programa IBEREX para la formación de profesionales iberoamericanos de la cultura**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Mejorar la formación de profesionales iberoamericanos de la cultura en España</b>				
Indicador	número de solicitudes presentadas				
Situación de partida	100				
Objetivo 2019	120	<b>Valor real:</b>	100	<b>Desviación:</b>	-16,67%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
Hubo 89 solicitudes para cursos y 11 para estancias. En total , se concedieron 22.					
<b>Presupuesto previsto:</b>	65.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	73.383,64€	

## 5.2.2. OBJETIVO 2: IMPULSAR LA CREACIÓN CULTURAL CON VISTAS A LA PROYECCIÓN EXTERIOR DE LA CULTURA ESPAÑOLA.

- **DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES**

- Ayudas para la promoción del arte contemporáneo español

- **DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA**

- Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, al fomento de la traducción a lenguas extranjeras

- **DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y COOPÈRACIÓN**

- Programa HISPANEX de ayudas para personas físicas en el ámbito universitario extranjero para la promoción exterior de la lengua y cultura españolas

- **INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES**

- Ayudas generales a la producción de largometrajes sobre proyecto
- Ayudas selectivas para la producción de largometrajes sobre proyecto
- Ayudas para la amortización de largometrajes (última convocatoria 2018)
- Ayudas a la producción de cortometrajes, sobre proyecto y realizados
- Ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes españoles, comunitarios e iberoamericanos
- Ayudas para la participación de películas españolas en festivales
- Ayudas a proyectos de coproducción internacional

- **INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA**

- Apoyo a las giras teatrales por el extranjero
- Apoyo a las producciones teatrales y circenses en el extranjero
- Apoyo a las giras circenses por el extranjero
- Programas de apoyo a compañías de danza para giras por el extranjero
- Apoyo a las giras de lírica y música por el extranjero



<b>CENTRO GESTOR</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Fomentar la creación, la difusión de las artes visuales contemporáneas, y el desarrollo de un contexto más dinámico e innovador para estas formas de expresión en nuestro territorio, a través de la internacionalización

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Ayudas para la promoción del arte contemporáneo español.	055053

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input checked="" type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Art. 6.1.n) del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte y se modifica el Real Decreto 595/2017, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Galerías de arte con sede en el territorio español		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Incrementar la asistencia de las galerías de arte españolas a ferias en el exterior.			
Indicador: Número de ferias de arte en el exterior con presencia de galerías españolas.			
Situación de partida: 20	Objetivo 2018: 25	Objetivo 2019: 30	Objetivo 2020: 35

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 150.000€	2019: 200.000€	2020: 250.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE de 13 de noviembre de 2010)

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: segundo trimestre. Resolución: cuarto trimestre

## **Ayudas para la promoción del arte contemporáneo español**

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Incrementar la asistencia de las galerías de arte españolas a ferias en el exterior</b>				
<b>Indicador</b>	Número de ferias de arte en el exterior con presencia de galerías españolas				
<b>Situación de partida</b>	20				
<b>Objetivo 2019</b>	30	<b>Valor real:</b>	62	<b>Desviación:</b>	106,67
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> En esta convocatoria se ha optado por ajustar la cuantía máxima otorgada a 4.000€ lo que ha permitido conceder ayudas a un mayor número de solicitantes					
<b>Presupuesto previsto:</b>	138.000€	<b>Presupuesto 2019:</b>	137.999€		
La cantidad propuesta para esta Ayuda en los PGE 2019 fue de 150.000€, pero con la prórroga de los PGE 2018 se vió reducida a 138.000€					

<b>CENTRO GESTOR</b>
DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Estas ayudas tienen por objeto fomentar y favorecer el conocimiento en el extranjero de las obras que integran el patrimonio cultural común español mediante la financiación del coste de traducción a una lengua extranjera

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, al fomento de la traducción a lenguas extranjeras	052040

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input checked="" type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Art. 4 del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
La obra subvencionada no podrá ser editada por una entidad distinta de la beneficiaria, ni por un sello editorial con personalidad jurídica diferente, ni siquiera cuando se encuentren integradas en el mismo grupo empresarial		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Favorecer la publicación de proyectos variados y diversos, que sean culturalmente relevantes, y que aumenten el conocimiento que en el exterior se tiene del patrimonio bibliográfico en español			
Indicador: Número medio de proyectos seleccionados			
Situación de partida: 77	Objetivo 2018: 105	Objetivo 2019: 118	Objetivo 2020: 133

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 360.000€	2019: 400.000€	2020: 450.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre de cada año. Resolución: tercer trimestre de cada año

**Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, al fomento de la traducción a lenguas extranjeras**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Favorecer la publicación de proyectos culturalmente relevantes que aumenten el conocimiento en el exterior del patrimonio bibliográfico en español</b>				
<b>Indicador</b>	Número medio de proyectos seleccionados				
<b>Situación de partida</b>	77				
<b>Objetivo 2019</b>	118	<b>Valor real:</b>	90	<b>Desviación:</b>	-23,73%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
Se incrementaron los proyectos subvencionados respecto al 2018 (63), aunque no se logró el objetivo previsto. La convocatoria se realizó con el 100% del PGE 2019, superior al previsto en el PEC 2018-2020 del MECD.					
<b>Presupuesto previsto:</b>	400.000€	<b>Presupuesto 2019:</b>	399.445,01€		

<b>CENTRO GESTOR</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y COOPERACIÓN

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Ayudas para personas físicas en el ámbito universitario extranjero para la promoción exterior de la lengua y cultura españolas

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Programa HISPANEX de ayudas para personas físicas en el ámbito universitario extranjero para la promoción exterior de la lengua y cultura españolas	201577

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input checked="" type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Art.5 del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Proyectos culturales relacionados con temas de hispanismo en el ámbito de distintas actividades creativas (artes escénicas, musicales, audiovisuales, moda, diseño y arquitectura). - Investigaciones académicas, estudios de postgrado, doctorales y postdoctorales, en temas de hispanismo. - Reuniones, conferencias y seminarios sobre temas de hispanismo. - Publicaciones sobre temas de hispanismo en editoriales especializadas o de prestigio reconocido profesionales de la cultura de países pertenecientes a la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de países en los que la lengua española tiene reconocimiento constitucional		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Mejorar el conocimiento de España a través de estudios hispanistas vinculados a Universidades en el exterior			
Indicador: Número de solicitudes presentadas			
Situación de partida: 100	Objetivo 2018: 110	Objetivo 2019: 120	Objetivo 2020: 130

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 180.000€	2019: 180.000€	2020: 180.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010 de 10 de noviembre

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año. Resolución: tercer trimestre del año.

**Programa HISPANEX de ayudas a personas físicas en el ámbito universitario extranjero para la promoción exterior de la lengua y cultura Española**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Mejorar el conocimiento de España a través de estudios hispanistas vinculados a Universidades en el exterior</b>				
<b>Indicador</b>	Número de solicitudes presentadas				
<b>Situación de partida</b>	100				
<b>Objetivo 2019</b>	120	<b>Valor real:</b>	39	<b>Desviación:</b>	-67,50%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
Se concedieron 31 Ayudas. Los valores del indicador no son adecuados.					
<b>Presupuesto previsto:</b>	180.000€	<b>Presupuesto 2019:</b>	175.000€		

<b>CENTRO GESTOR</b>
INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Fomentar la producción de proyectos cinematográficos de presupuestos superiores a 1,3 millones de euros (reducido para documentales y coproducciones internacionales), que acrediten una solvencia financiera mínima del 35%, y que la productora se comprometa a territorializar, al menos, el 50% del gasto en España, a invertir, al menos, el 15% del presupuesto en copias, publicidad y promoción, y a estrenar el largometraje en un número mínimo de salas.

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Ayudas generales a la producción de largometrajes sobre proyecto	202995

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input checked="" type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del ICAA (art 7.3.a Real Decreto 7/1997, de 10 de enero, de estructura orgánica y funciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales).

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Podrán ser beneficiarios: a) las empresas productoras independientes b) las Agrupaciones de Interés Económico, cuyo objeto social sea la realización de actividades de producción. Las empresas productoras no independientes, en determinadas condiciones		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Mantener la producción cinematográfica de carácter más comercial e industrial			
Indicador: Número de solicitudes de ayuda			
Situación de partida: 56 (en la 1ª fase). 2ª fase pendiente	Objetivo 2018: 75	Objetivo 2019: 80	Objetivo 2020: 85

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 30 millones de euros.	2019: 45 millones de euros.	2020: 45 millones de euros.	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2796/2015, de 18 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en el Capítulo III de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, y se determina la estructura del Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año. Resolución 1ª fase: segundo trimestre del año. Resolución 2ª fase: tercer/cuarto trimestre.

## **Ayudas generales a la producción de largometrajes sobre Proyecto**

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Mantener la producción cinematográfica de carácter más comercial e industrial</b>				
<b>Indicador</b>	Número de solicitudes de ayuda				
<b>Situación de partida</b>	56				
<b>Objetivo 2019</b>	80	<b>Valor real:</b>	46	<b>Desviación:</b>	-42,50%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
<b>Presupuesto previsto:</b>	45.000.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	35.000.000€	

- Presupuesto de 2019: 8.425.000 euros, destinados al pago de los importes previstos en las letras a) y b) del apartado duodécimo de la Resolución,
- Presupuesto 2020:- 17.600.000 euros, destinados al pago de los importes previstos en las letras b) y c) del apartado duodécimo de esta Resolución,
- Presupuesto 2021: - 7.250.000 euros, destinados al pago del importe previsto en la letra c) del apartado duodécimo de esta Resolución,
- Presupuesto de 2022. - 1.225.000 euros, destinados al pago del importe previsto en la letra c) del apartado duodécimo de esta Resolución,
- Presupuesto de 2023. - 500.000 euros, destinados al pago del importe previsto en la letra c) del apartado duodécimo de esta Resolución,

CENTRO GESTOR
INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Fomentar la producción de proyectos cinematográficos de especial valor cinematográfico, cultural o social, proyectos de carácter documental y proyectos de incorporen nuevos realizadores, que acrediten una financiación mínima del 10% del presupuesto, siempre que la empresa acrediten una experiencia probada previa y que la productora se comprometa a territorializar, al menos, el 50% del gasto en España, a invertir, al menos, el 10% del presupuesto en copias, publicidad y promoción, y a estrenar el largometraje en un número mínimo de salas

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CÓDIGO SIA
Ayudas selectivas para la producción de largometrajes sobre proyecto	51790

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input checked="" type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del ICAA (art 7.3.a Real Decreto 7/1997, de 10 de enero, de estructura orgánica y funciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales).

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas productoras independientes.		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Mantener la producción cinematográfica de carácter más cultural			
Indicador: el número de solicitudes de ayuda recibidas			
Situación de partida: 156	Objetivo 2018: 150	Objetivo 2019: 150	Objetivo 2020: 150

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 5,3 millones de euros.	2019: 7 millones de euros.	2020: 9 millones de euros.	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2796/2015, de 18 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en el Capítulo III de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, y se determina la estructura del Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año. Resolución: cuarto trimestre del año.

## **Ayudas selectivas para la producción de largometrajes sobre Proyecto**

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Mantener la producción cinematográfica de carácter más cultural</b>				
Indicador	Número de solicitudes de ayudas recibidas				
Situación de partida	156				
Objetivo 2019	150	Valor real:	259	Desviación:	72,67%
Causas de la desviación en su caso: Incremento de solicitudes recibidas. De las 259 solicitudes se concedieron ayudas a 43					
<b>Presupuesto previsto:</b>	7.000.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	8.460.900€	

<b>CENTRO GESTOR</b>
INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Fomentar el sector del cortometraje (proyectos) y fomentar el coste de producción de cortometrajes ya realizados

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Ayudas a la producción de cortometrajes, sobre proyecto y realizados	51800/51780

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input checked="" type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del ICAA (art 7.3.a Real Decreto 7/1997, de 10 de enero, de estructura orgánica y funciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales)

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas productoras independientes		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Fomentar la cantera de los nuevos profesionales del sector del largometraje			
Indicador: El número de solicitudes recibidas			
Situación de partida: Proyectos: 250 Realizados: 70	Objetivo 2018: Proyectos: 250 Realizados: 70	Objetivo 2019: Proyectos: 250 Realizados: 70	Objetivo 2020: Proyectos: 250 Realizados: 70

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 1 millón de euros.	2019: 1,5 millones de euros.	2020: 1,5 millones de euros.	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2796/2015, de 18 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en el Capítulo III de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, y se determina la estructura del Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año
Resolución: : proyectos y 1 fase de cortos realizados: segundo/tercer trimestre del año.
2 fase cortos realizados: cuarto trimestre del año

## **Ayudas a la producción de cortometrajes, sobre proyecto y realizados**

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Fomentar la cantera de nuevos profesionales del sector del largometraje</b>				
<b>Indicador</b>	Número de solicitudes recibidas				
<b>Situación de partida</b>	250				
<b>Objetivo 2019</b>	250	<b>Valor real:</b>	423	<b>Desviación:</b>	69,20%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Incremento de solicitudes recibidas: 318 de Proyectos y 105 realizados. Se concedieron 71 Ayudas: 32 a Proyectos y 39 a Realizados					
<b>Presupuesto previsto:</b>	1.500.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	1.000.000€	
El Presupuesto 2019 se distribuyó entre 600.000€ para Proyectos y 400.000€ para Realizados					

<b>CENTRO GESTOR</b>
INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes españoles, comunitarios e iberoamericanos destinados a la distribución en salas de exhibición, principalmente en versión original

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes españoles, comunitarios e iberoamericanos	051850

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input checked="" type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales (art 7.4.a Real Decreto 7/1997, de 10 de enero, de estructura orgánica y funciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales).

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas distribuidoras independientes		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Aumento de la distribución de películas españolas			
Indicador: El número de solicitudes de ayuda recibidas			
Situación de partida: 113	Objetivo 2018: 120	Objetivo 2019: 130	Objetivo 2020: 140

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 2,5 millones de euros.	2019: 2,5 millones de euros.	2020: 2,5 millones de euros.	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2796/2015, de 18 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en el Capítulo III de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, y se determina la estructura del Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año. Resolución: tercer trimestre del año

**Ayudas para la distribución de películas de largometrajes y conjuntos de cortometrajes españoles, comunitarios e iberoamericanos**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Aumento de la distribución de las películas españolas</b>				
Indicador	Número solicitudes de ayudas recibidas				
Situación de partida	113				
Objetivo 2019	130	Valor real:	149	Desviación:	14,62%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
Incremento de solicitudes recibidas					
<b>Presupuesto previsto:</b>	2.500.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	2.500.000€	

<b>CENTRO GESTOR</b>
INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Es objetivo de esta línea de subvención la concesión de ayudas a las empresas productoras que cumplan los requisitos para la participación de películas españolas durante el año 2017 en los festivales y en las ceremonias de entrega de premios cinematográficos de reconocido prestigio que se relacionan en la propia convocatoria siempre que dichas películas cuenten con una invitación previa o hayan sido seleccionadas por parte del promotor del festival o entidad convocante del premio

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Ayudas para la participación de películas españolas en festivales	055040

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input checked="" type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales (art 7.4.a Real Decreto 7/1997, de 10 de enero, de estructura orgánica y funciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales).

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Podrán ser beneficiarios de estas ayudas aquellas empresas productoras que cumplan los debidos requisitos		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Un incremento de la participación de películas españolas en Festivales de cine			
Indicador: el número de solicitudes de ayuda recibidas			
Situación de partida: 41	Objetivo 2018: 45	Objetivo 2019: 50	Objetivo 2020: 55

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 300.000€	2019: 300.000€	2020: 300.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2796/2015, de 18 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en el Capítulo III de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, y se determina la estructura del Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año
Resolución: por trimestres vencidos

## **Ayudas para la participación de películas en festivales**

### **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Incrementar la participación de películas españolas en Festivales de cine</b>				
<b>Indicador</b>	Número de solicitudes de ayudas recibidas				
<b>Situación de partida</b>	41				
<b>Objetivo 2019</b>	50	<b>Valor real:</b>	45	<b>Desviación:</b>	-10%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Existe un factor externo imprevisible, ya que depende de que un festival invite a una película a participar en dicho festival					
<b>Presupuesto previsto:</b>	300.000€	<b>Presupuesto 2019:</b>	300.000€		

<b>CENTRO GESTOR</b>
INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Incremento de la coproducción internacional

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Ayudas a proyectos de coproducción internacional	Pendiente

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input checked="" type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales (art 7.4.a Real Decreto 7/1997, de 10 de enero, de estructura orgánica y funciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales).

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas productoras cinematográficas		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Incremento de las coproducciones internacionales			
Indicador: El número de solicitudes recibidas			
Situación de partida: 0 (no existe actualmente la convocatoria)	Objetivo 2018: 5	Objetivo 2019: 5	Objetivo 2020: 5

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 0,5 millones de euros	2019: 0,5 millones de euros	2020: 0,5 millones de euros	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Estas ayudas se dirigen a empresas productoras cinematográficas españolas y tienen por objeto impulsar la participación de las mismas en coproducciones internacionales

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer semestre. Resolución: segundo semestre:

## **Ayudas a proyectos de coproducción internacional**

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Incremento de las coproducciones internacionales</b>				
Indicador	Número de solicitudes recibidas				
Situación de partida	0				
Objetivo 2019	5	Valor real:	0	Desviación:	-100%
Causas de la desviación en su caso: No estaban previstas en la nueva orden de ayudas. No se convocó en 2019, ni tampoco en 2018					
Presupuesto previsto:	500.000€	Presupuesto 2019:	0		

<b>CENTRO GESTOR</b>
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Ayudar a las empresas y compañías teatrales a difundir el conocimiento del patrimonio teatral español en el exterior, mediante el estímulo financiero de la movilidad de las empresas teatrales privadas que presenten proyectos de gira por el extranjero

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Apoyo a las giras teatrales por el extranjero.	995859

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/> Beca <input type="checkbox"/> Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/> Ayuda en especie <input type="checkbox"/>

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input checked="" type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.3, corresponde a la Subdirección General de Teatro la programación y ejecución de las actividades teatrales del Organismo, conforme a las directrices del Director general

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FÍSICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a empresas teatrales privadas (personas físicas o jurídicas)		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Aumento del número de compañías en gira por el exterior			
Indicador: Número de compañías en gira			
Situación de partida: 73	Objetivo 2018: 75	Objetivo 2019: 77	Objetivo 2020: 80

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 548.000€	2019: 550.000€	2020: 555.000 €	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010).

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año. Resolución: tercer trimestre del año.

## Apoyo a las giras teatrales en el extranjero

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Aumento del número de compañías en gira por el exterior</b>				
Indicador	Número de compañías en gira				
Situación de partida	73				
Objetivo 2019	77	Valor real:	56	Desviación:	-27,27%
Causas de la desviación en su caso:					
Variación en el número de solicitantes y calidad de los proyectos presentados					
<b>Presupuesto previsto:</b>	550.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	344.900€	

<b>CENTRO GESTOR</b>
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Ayudar a las empresas y asociaciones teatrales y circenses a la producción en el extranjero de un espectáculo teatral o circense de autor español, así como a la difusión y movilidad del espectáculo mediante el estímulo financiero de la gira del mismo por el territorio del país de producción

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Apoyo a las producciones teatrales y circenses en el extranjero	995859

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input checked="" type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.3, corresponde a la Subdirección General de Teatro la programación y ejecución de las actividades teatrales del Organismo, conforme a las directrices del Director general

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FÍSICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a empresas teatrales o circenses privadas (personas físicas o jurídicas), así como a entidades teatrales y circenses sin fines de lucro.		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Aumento del número de compañías que realizan un proyecto de producción en el exterior			
Indicador: Número de compañías			
Situación de partida: 5	Objetivo 2018: 6	Objetivo 2019: 7	Objetivo 2020: 8
Resultado esperado: Aumento del número de representaciones de la obra producida en el país de producción			
Indicador: Número de representaciones			
Situación de partida: 36	Objetivo 2018: 40	Objetivo 2019: 45	Objetivo 2020: 50

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 46.000€	2019: 50.000€	2020: 55.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010)

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año.
Resolución: tercer trimestre del año.:

## Ayudas a producciones teatrales y circenses en el extranjero

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Aumento del número de compañías que realizan un proyecto de producción en el exterior</b>				
<b>Indicador</b>	Número de compañías				
<b>Situación de partida</b>	5				
<b>Objetivo 2019</b>	7	<b>Valor real:</b>	4	<b>Desviación:</b>	-42,86%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Sólo se presentaron 8 solicitantes y la mitad de ellas no cumplieron la puntuación mínima requerida					
<b>Resultado esperado:</b>	<b>Aumento del número de representaciones de la obra producida en el país de producción</b>				
<b>Indicador:</b>	Número de representaciones				
<b>Situación de partida:</b>	36				
<b>Objetivo 2019:</b>	45	<b>Valor real:</b>	30	<b>Desviación</b>	-33,33%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> La disminución del número de solicitudes aprobadas ha repercutido en el número de representaciones en el extranjero					
<b>Presupuesto previsto:</b>	50.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	36.000€	

<b>CENTRO GESTOR</b>
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Ayudar a las empresas y compañías circenses a difundir el conocimiento del patrimonio circense español en el exterior, mediante el estímulo financiero de la movilidad de las empresas circenses privadas que presenten proyectos de gira por el extranjero.

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Apoyo a las giras circenses por el extranjero	995859

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input checked="" type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.3, corresponde a la Subdirección General de Teatro la programación y ejecución de las actividades teatrales del Organismo, conforme a las directrices del Director general

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a empresas circenses privadas (personas físicas o jurídicas) y fundaciones circenses		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Aumento del número de compañías en gira por el exterior			
Indicador: Número de compañías en gira			
Situación de partida: 21	Objetivo 2018: 24	Objetivo 2019: 26	Objetivo 2020: 28

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 208.000€	2019: 215.000€	2020: 220.000 €	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010).

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año. Resolución: tercer trimestre del año.

## Apoyo a las giras circenses por el extranjero

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Aumento del número de compañías en gira por el exterior</b>				
Indicador	Número de compañías en gira				
Situación de partida	21				
Objetivo 2019	26	Valor real:	22	Desviación:	-15,38%
Causas de la desviación en su caso:					
Dependen del Número de solicitantes de cada año y de los proyectos presentados					
<b>Presupuesto previsto:</b>	215.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	119.800€	

<b>CENTRO GESTOR</b>
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Ayudar a las empresas y compañías de danza a difundir el conocimiento del patrimonio coreográfico español en el exterior, mediante el estímulo financiero de la movilidad de las empresas privadas que presenten proyectos de gira por el extranjero.

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Programas de apoyo a compañías de danza para giras por el extranjero	52260

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input checked="" type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.2, corresponde a la Subdirección General de Música y Danza la programación y ejecución de las actividades de música y danza del Organismo, conforme a las directrices del Director general

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a empresas de danza privadas (personas físicas o jurídicas). Se contemplan ayudas dirigidas a entidades públicas (de cualquier administración, y a entidades privadas con o sin fines de lucro (personas físicas o jurídicas)) que hayan obtenido una ayuda en una modalidad de danza y tenga su domicilio social en las CCAA de Canarias, Islas Baleares, Ceuta o Melilla.		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Aumento del número de compañías en gira por el exterior			
Indicador: Número de compañías en gira			
Situación de partida: 54	Objetivo 2018: 60	Objetivo 2019: 65	Objetivo 2020: 70

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 521.500€	2019: 537.145€	2020: 553.289 €	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010).

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año. Resolución: tercer trimestre del año.

**Programa de apoyo a compañías de danza para giras por el extranjero**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Aumento del número de compañías en gira por el exterior</b>				
Indicador	Número de compañías en gira				
Situación de partida	54				
Objetivo 2019	65	Valor real:	55	Desviación:	-15.38%
Causas de la desviación en su caso:					
Depende del número de solicitantes de cada año y de los proyectos presentados					
<b>Presupuesto previsto:</b>	537.145€		<b>Presupuesto 2019:</b>	544.762€	

CENTRO GESTOR
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Ayudar a los intérpretes y las agrupaciones de lírica y música a difundir el conocimiento del patrimonio lírico y musical español en el exterior, mediante el estímulo financiero de la movilidad de las empresas privadas que presenten proyectos de gira por el extranjero.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CÓDIGO SIA
Apoyo a las giras de lírica y música por el extranjero	52260

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input checked="" type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Los artículos 2 y 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, al establecer, respectivamente, los fines y funciones correspondientes al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalan que corresponde al INAEM la promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones. Por su parte, en virtud de lo prescrito por el artículo 7.2, corresponde a la Subdirección General de Música y Danza la programación y ejecución de las actividades de música y danza del Organismo, conforme a las directrices del Director general.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)		
PERSONA FÍSICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Ayudas dirigidas a intérpretes y agrupaciones de lírica y música privadas (personas físicas o jurídicas). Se contemplan ayudas dirigidas a entidades públicas (de cualquier administración, y a entidades privadas con o sin fines de lucro (personas físicas o jurídicas)) que hayan obtenido una ayuda en una modalidad de música y tenga su domicilio social en las CCAA de Canarias, Islas Baleares, Ceuta o Melilla		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Aumento del número de compañías en gira por el exterior			
Indicador: Número de compañías en gira			
Situación de partida: 47	Objetivo 2018: 52	Objetivo 2019: 57	Objetivo 2020: 62

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 335.000€	2019: 345.050€	2020: 355.461€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 275, de 13 de noviembre de 2010)

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año. Resolución: tercer trimestre del año

## **Apoyo a las giras de lírica y música por el extranjero**

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	Aumento del número de compañías en gira por el exterior				
<b>Indicador</b>	Número de compañías en gira				
<b>Situación de partida</b>	47				
<b>Objetivo 2019</b>	57	<b>Valor real:</b>	39	<b>Desviación:</b>	-31,58%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Depende del número de solicitantes de cada año y de los proyectos presentados					
<b>Presupuesto previsto:</b>	345.050€		<b>Presupuesto 2019:</b>	339.000€	

### **5.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE**

#### **5.3.1. OBJETIVO 1: FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NO PROFESIONAL, ASÍ COMO LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DEPORTIVO**

- **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES**

- Subvención para el desarrollo de los Campeonatos de España universitarios
- Subvención para el desarrollo de los campeonatos de España en edad escolar por selecciones autonómicas
- Ayudas para desplazamientos a la Península de equipos y/o deportistas de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla
- Becas de formación de postgrado en el Consejo Superior de Deportes
- Programa de apoyo científico para el deporte y actividades afines



<b>CENTRO GESTOR</b>
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Fomentar el deporte en la universidad

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Subvención para el desarrollo de los campeonatos de España universitarios	0201594

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input checked="" type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículos 5.2.e) y 8.4 m).

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input checked="" type="checkbox"/>
Universidades públicas (a través de CC.AA.) y privadas a las que se les haya concedido la organización, de una o varias modalidades deportivas de los Campeonatos, mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Celebrar Campeonatos de España Universitarios en un mayor número de modalidades deportivas.			
Indicador: Número de modalidades convocadas			
Situación de partida: 22 modalidades	Objetivo 2018: 25 modalidades	Objetivo 2019: 26 modalidades	Objetivo 2020: 26 modalidades

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 250.000€	2019:260.000€	2020:260.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: febrero- marzo de cada año. Resolución: julio- agosto de cada año

## **Subvención para el desarrollo de los Campeonatos de España Universitarios**

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	Celebrar campeonatos de España universitarios en un mayor número de modalidades deportivas				
<b>Indicador</b>	Número de modalidades convocadas				
<b>Situación de partida</b>	22				
<b>Objetivo 2019</b>	27	<b>Valor real:</b>	25	<b>Desviación:</b>	-7,41%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
Las normas de ejecución presupuestaria no permitieron convocar por el 100% del presupuesto					
<b>Presupuesto previsto:</b>	250.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	174.305€	

**CENTRO GESTOR**

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Promover el deporte en edad escolar.

**NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Subvención para el desarrollo de los campeonatos de España en edad escolar por selecciones autonómicas

**CÓDIGO SIA**

0201504

**TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)**Subvención en régimen de concurrencia competitiva Beca Premio en régimen de concurrencia competitiva Préstamo Ayuda en especie **PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")**

332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input checked="" type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

**ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS**

Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículos 5.2.e) y 8.4 m).

**SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)**PERSONA FISICA ENTIDADES DEL SECTOR  
PRIVADO ADMINISTRACIONES Y  
ENTIDADES DEL SECTOR  
PÚBLICO 

Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía que aparezcan como organizadoras de los Campeonatos de España en edad escolar convocados por el CSD mediante Resolución de la Presidencia del CSD por la que se resuelvan los campeonatos a celebrar y las entidades organizadoras de los mismos. Asimismo, podrán ser subvencionables las Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica independiente y que estén constituidas como medio propio de las Comunidades Autónomas y gestionen para éstas la organización de los Campeonatos de España en edad escolar y la participación de sus selecciones en los mismos

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Celebrar Campeonatos de España en Edad Escolar en un mayor número de modalidades deportivas.			
Indicador: Número de modalidades deportivas convocadas			
Situación de partida: 16 modalidades	Objetivo 2018: 21 modalidades	Objetivo 2019: 23 modalidades	Objetivo 2020: 25 modalidades

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 700.000€	2019: 710.000€	2020: 720.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: febrero-marzo de cada año. Resolución: julio- agosto de cada año.

**Subvención para el desarrollo de los Campeonatos de España en Edad Escolar por selecciones autonómicas**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Celebrar campeonatos de España en edad escolar en un mayor número de modalidades deportivas</b>				
<b>Indicador</b>	Número de modalidades deportivas convocadas				
<b>Situación de partida</b>	16				
<b>Objetivo 2019</b>	23	<b>Valor real:</b>	17	<b>Desviación:</b>	-26,09%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
<b>Presupuesto previsto:</b>	710.000€	<b>Presupuesto 2019:</b>	700.000€		

<b>CENTRO GESTOR</b>
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Garantizar la igualdad de condiciones en la participación de deportistas extra-peninsulares en competiciones deportivas no profesionales de ámbito estatal

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Ayudas para desplazamientos a la Península de equipos y/o deportistas de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla	991952

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input checked="" type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículo 8.4 apartado l) y m)

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input checked="" type="checkbox"/>
Equipos y/o deportistas participantes en competiciones oficiales de carácter estatal, que no se encuentren excluidos por lo establecido en la convocatoria. Las CC.AA. de Baleares y Canarias y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla actuarán como entidades colaboradoras		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Aumento de la asistencia de los deportistas y entrenadores que residen en las islas y en Ceuta y Melilla a las competiciones oficiales de ámbito estatal que se celebran en la península.			
Indicador: Incremento en el número de perceptores de las ayudas			
Situación de partida: 15.000	Objetivo 2018: 16.000	Objetivo 2019: 16.500	Objetivo 2020: 17.000

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 1.800.000€	2019: 1.800.000€	2020: 1.800.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.

CALENDARIO PREVISTO			
	2018	2019	2020
Publicación	Junio 2018	Junio 2019	Junio 2020
Resolución	Noviembre 2018	Noviembre 2019	Noviembre 2020

**Ayudas para desplazamientos de la Península de equipos y/o deportistas de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Aumento de la asistencia de los deportistas y entrenadores que residen en las islas y en Ceuta y Melilla a las competiciones oficiales de ámbito estatal que se celebren en la Península</b>				
<b>Indicador</b>	Incremento en el número de perceptores de las ayudas				
<b>Situación de partida</b>	15.000				
<b>Objetivo 2019</b>	16.500	<b>Valor real:</b>	16.376	<b>Desviación:</b>	-0,75%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
Ligera reducción en el número de desplazamientos realmente efectuados respecto los previstos					
<b>Presupuesto previsto:</b>	1.800.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	1.204.801,44€	

<b>CENTRO GESTOR</b>
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Promover la formación de postgrado en materias relacionadas con la gestión del deporte.

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Becas de formación de postgrado en el Consejo Superior de Deportes	055078

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input checked="" type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input checked="" type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículo 5.2.e)

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Graduados universitarios en el área de especialidad de cada convocatoria		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Aumentar la formación teórica y práctica de postgrado en las materias que competen al CSD.			
Indicador: Aumento en el número de Informes o memorias sobre las actividades realizadas			
Situación de partida: 3 becas	Objetivo 2018: 3 becas	Objetivo 2019: 5 becas	Objetivo 2020: 7 becas

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 42.800€	2019: 57.600€	2020: 100.400€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año. Resolución: segundo trimestre del año

## **Becas de formación de postgrado en el Consejo Superior de Deportes (CSD)**

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	Aumentar la formación teórica y práctica del postgrado en las materias que competen al CSD				
<b>Indicador</b>	Número de informes o memorias sobre las actividades realizadas				
<b>Situación de partida</b>	3				
<b>Objetivo 2019</b>	5	<b>Valor real:</b>	0	<b>Desviación:</b>	-100,00%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Reducción del número de becarios					
<b>Presupuesto previsto:</b>	57.600€		<b>Presupuesto 2019:</b>	14.881,68€	

<b>CENTRO GESTOR</b>
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Fomentar los avances científicos relacionados con el deporte.

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Programa de apoyo científico para el deporte y actividades afines	<i>Pendiente</i>

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input checked="" type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Se encuentra en fase de tramitación el nuevo Real Decreto de estructura del Consejo Superior de Deportes, en el que se va a especificar la competencia al amparo de la cual se convocará la ayuda

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input checked="" type="checkbox"/>
Universidades y entidades públicas Españolas	Universidades y entidades privadas	Federaciones Deportivas

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: realizar 10 proyectos de investigación deportiva			
Indicador: número de proyectos completados.			
Situación de partida: 0 proyectos.	Objetivo 2018: 10 proyectos.	Objetivo 2019: 10 proyectos.	Objetivo 2020: 10 proyectos.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 300.000€	2019: 300.000€	2020: 300.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: febrero de cada año. Resolución: abril de cada año

## **Programa de apoyo científico para el deporte y actividades afines**

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Realizar 10 proyectos de investigación deportiva</b>				
Indicador	Número de proyectos completados				
Situación de partida	0				
Objetivo 2019	10	Valor real:	21	Desviación:	110,00%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Se tramitó la convocatoria por 150.000€ por la Subdirección General de Mujer y Deporte.					
<b>Presupuesto previsto:</b>	300.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	109.570€	



### 5.3.2. OBJETIVO 2: PROMOVER LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS

- **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES**

- Ayudas a CC.AA. para la actualización del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas (CNID)
- Subvención a corporaciones locales para obras de adaptación a los reglamentos de competición estatales, obras de accesibilidad y obras en infraestructuras deportivas relacionadas con la celebración de competiciones de carácter internacional
- Subvención a corporaciones locales para obras



<b>CENTRO GESTOR</b>
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Promover la permanente actualización de una base de datos nacional de instalaciones deportivas

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Ayudas a CC.AA. para la actualización del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas (CNID)	<i>Pendiente</i>

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input checked="" type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículos 5.2.e) y 8.4 i).

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input checked="" type="checkbox"/>
COMUNIDADES AUTÓNOMAS Se trata de ayudas destinadas a Comunidades Autónomas, cuyo fin tiene por objetivo realizar la preceptiva actualización periódica del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: acelerar la actualización del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas en las comunidades autónomas programadas			
Indicador: número de comunidades autónomas en las que se realiza la actualización del CNID			
Situación de partida: 1 Comunidad Autónoma	Objetivo 2018: 1 CCAA	Objetivo 2019: 2 CCAA	Objetivo 2020: 2 CCAA

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018:100.000€	2019:200.000€*	2020:200.000€*	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: marzo de cada año. Resolución: agosto de cada año.

**Ayudas a Comunidades Autónomas para la actualización del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas (CNID)**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Acelerar la actualización del CNID en las Comunidades Autónomas programadas</b>				
<b>Indicador</b>	Número de Comunidades Autónomas en las que se realiza la actualización del CNID				
<b>Situación de partida</b>	1				
<b>Objetivo 2019</b>	2	<b>Valor real:</b>	0	<b>Desviación:</b>	-100,00%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> No fue posible la formalización del convenio de colaboración con la CCAA prevista. En 2018 tampoco se desarrolló.					
<b>Presupuesto previsto:</b>	200.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	0	

<b>CENTRO GESTOR</b>
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Fomentar la adaptación de instalaciones deportivas municipales a los reglamentos de competiciones estatales, a la celebración de competiciones internacionales y al uso por parte de personas con movilidad reducida

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Subvención a corporaciones locales para obras de adaptación a los reglamentos de competición estatales, obras de accesibilidad y obras en infraestructuras deportivas relacionadas con la celebración de competiciones de carácter internacional	<i>Pendiente</i>

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input checked="" type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input checked="" type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículos 5.2.e) y 8 4.i).

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Corporaciones Locales		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: realizar 10 Obras de reforma en instalaciones deportivas municipales.			
Indicador: Número de obras terminadas en plazo.			
Situación de partida: 0	Objetivo 2018: No se convocó	Objetivo 2019: 10	Objetivo 2020: 12

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: No se convocó	2019: 517.000€	2020: 500.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: Primer trimestre del año
Resolución: Segundo semestre del año

**Subvención a Corporaciones Locales para obras de adaptación a los reglamentos de competición estatales, obras de accesibilidad y obras en infraestructuras deportivas relacionadas con la celebración de competiciones de carácter internacional.**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	Realizar 10 obras de reforma en instalaciones deportivas municipales				
<b>Indicador</b>	Número de obras terminadas en plazo				
<b>Situación de partida</b>	0				
<b>Objetivo 2019</b>	10	<b>Valor real:</b>	5	<b>Desviación:</b>	-50%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
Solo 5 solicitudes cumplían con los requisitos para recibir subvención					
<b>Presupuesto previsto:</b>	517.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	424.987,23€	

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Promover las instalaciones deportivas municipales

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CÓDIGO SIA
Subvención a corporaciones locales para obras	<i>Pendiente</i>

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/> Beca <input type="checkbox"/> Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/> Ayuda en especie <input type="checkbox"/>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input checked="" type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input checked="" type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículos 5.2.e) y 8 4.i).

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input checked="" type="checkbox"/>
Corporaciones Locales		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: 8 obras en instalaciones deportivas municipales.			
Indicador: número de obras terminadas en plazo			
Situación de partida: 0	Objetivo 2018: No se convocó	Objetivo 2019: 20 obras	Objetivo 2020: 8 obras

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: No se convocó	2019: 4.189.912,54€	2020: 517.500,00€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: Primer trimestre del año
Resolución: Segundo semestre

## **Subvención a Corporaciones Locales para obras**

### **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Obras en instalaciones deportivas municipales</b>				
<b>Indicador</b>	Número de obras terminadas en plazo				
<b>Situación de partida</b>	0				
<b>Objetivo 2019</b>	591	<b>Valor real:</b>	0	<b>Desviación:</b>	-100%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> No se llegó a resolver la convocatoria					
<b>Presupuesto previsto:</b>	4.189.912,54	<b>Presupuesto 2019:</b>	0		
<p><b>La convocatoria se publicó en 2019</b>, mediante la Resolución de 14 de noviembre de 2019. Ante la imposibilidad material de acordar o denegar la concesión de las solicitudes planteadas, como consecuencia de la anulación del pleno derecho del crédito presupuestario, derivada del cierre del ejercicio presupuestario de 2019, <b>no se revolió en 2019</b>.</p> <p><b>La concesión y el pago</b> de ayudas a las corporaciones locales de 2019 para la ejecución de infraestructuras deportivas y dotación de equipamientos deportivos <b>se realizaron en 2020</b>. Mediante Resolución de 3 de abril de 2020,</p>					



#### **5.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL**

- **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES**

- Ayudas a CC.AA. para gastos en centros de tecnificación deportiva y centros especializados de tecnificación deportiva
- Ayudas a federaciones deportivas españolas
- Préstamos a Federaciones Deportivas Españolas



<b>CENTRO GESTOR</b>
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Promover la disponibilidad de centros de entrenamiento adecuados para que los talentos jóvenes puedan desarrollar sus cualidades deportivas hasta alcanzar el nivel de élite

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Ayudas a CC.AA. para gastos en centros de tecnificación deportiva y centros especializados de tecnificación deportiva	991957

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input checked="" type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículos 5.2.e) y 8.4 n).

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input checked="" type="checkbox"/>
Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía que tengan Centros de Tecnificación Deportiva y/o Centros Especializados de Tecnificación Deportiva clasificados mediante Resolución de 10 de enero de 2014 del CSD por la que se clasifican las instalaciones deportivas y los programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Concesión del mayor número de ayudas para actividad en los CTD y CETD			
Indicador: Aumento del número de Programas Deportivos de Alto Rendimiento y de Tecnificación Estatal			
Situación de partida: 12 CC.AA 30 Centros 62 P. deportivos	Objetivo 2018: 13 CC.AA 32 Centros 64 P. Deportivos	Objetivo 2019: 13 CC.AA 35 Centros 70 P. Deportivos	Objetivo 2020: 13 CC.AA 35 Centros 70 P. Deportivos
Resultado esperado: Coordinación entre Federaciones Deportivas Españolas y Comunidades Autónomas			
Indicador: Aumento del número de Programas Deportivos de Alto Rendimiento y de Tecnificación Estatal			
Situación de partida: 12 CC.AA 30 Centros 62 P. deportivos	Objetivo 2018: 13 CC.AA 32 Centros 64 P. Deportivos	Objetivo 2019: 13 CC.AA 35 Centros 70 P. Deportivos	Objetivo 2020: 13 CC.AA 35 Centros 70 P. Deportivos
Resultado esperado: Implementación de la RED de CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO y de TECNIFICACIÓN DEPORTIVA			
Indicador: Aumento del número de Centros y Programas Deportivos			
Situación de partida: 52 Centros 308 P. Deportivos	Objetivo 2018: 53 Centros 308 P. Deportivos	Objetivo 2019: 54 Centros 310 P. Deportivos	Objetivo 2020: 55 Centros 314 P. Deportivos

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 1.200.000€	2019: 1.400.000€	2020: 1.500.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: febrero-marzo de cada año. Resolución: julio- agosto de cada año

**Ayudas a Comunidades Autónomas para gastos en centros de tecnificación deportiva (CTD) y centros especializados de tecnificación deportiva (CETD).**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019**

<b>Resultado esperado 1:</b>	<b>Concesión del mayor número de ayudas para actividad en los CTD y CETD</b>				
<b>Indicador 1</b>	Aumento del número de programas deportivos de alto rendimiento y de tecnificación estatales en número de Comunidades Autónomas				
<b>Situación de partida</b>	62				
<b>Objetivo 2019</b>	70	<b>Valor real:</b>	66	<b>Desviación:</b>	-100%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
<b>Indicador 2:</b>	Aumento del número de Centros de Tecnificación Deportiva				
<b>Situación de partida:</b>	30				
<b>Objetivo 2019:</b>	35	<b>Valor real:</b>	0	<b>Desviación</b>	-100%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
No existe desviación					
<b>Indicador 3:</b>	Aumento del número de CCAA con Centros de Tecnificación Deportiva que reciben subvención				
<b>Situación de partida:</b>	12				
<b>Objetivo 2019:</b>	13	<b>Valor real:</b>	0	<b>Desviación</b>	-100%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
No existe desviación					
<b>Resultado esperado 2:</b>	<b>Implementación de la Red de Centros de Alto Rendimiento y de tecnificación deportiva</b>				
<b>Indicador 4</b>	Aumento del número de centros de la Red de centros alto rendimiento y de tecnificación deportiva				
<b>Situación de partida</b>	52				
<b>Objetivo 2019</b>	54	<b>Valor real:</b>	0	<b>Desviación:</b>	.100%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
No existe desviación					
<b>Indicador 5</b>	Aumento del número de programas deportivos de la Red de centros alto rendimiento y de tecnificación deportiva				
<b>Situación de partida</b>	308				
<b>Objetivo 2019</b>	310	<b>Valor real:</b>	0	<b>Desviación:</b>	-100%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b>					
No existe desviación					
<b>Presupuesto previsto:</b>	1.400.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	0	
<b>La convocatoria se publicó en 2019, pero la concesión y el pago se realizaron en 2020</b>					

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Promover la obtención de éxitos deportivos en representación de España.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CÓDIGO SIA
<p>Ayudas a federaciones deportivas españolas:  Ayudas por resultados.  Ayudas para sedes de federaciones internacionales en España y para presidentes españoles o miembros de comités ejecutivos de federaciones deportivas internacionales.  Ayudas a Federaciones.</p>	051210

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/> Beca <input type="checkbox"/> Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/> Ayuda en especie <input type="checkbox"/>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input checked="" type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículo 8.4 apartados a), b), c), d), e), f) g) y ñ)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS (FFDDEE)		

**RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN**

**1. AYUDAS PARA ACTIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

Mejora progresiva de la preparación de los deportistas españoles que compiten internacionalmente  
Indicador:

Medallas en Campeonatos de Europa y del Mundo (CE y CM) categoría absoluta y en los Juegos Olímpicos (JJO) y Juegos Paralímpicos (JJPP)

El nivel de preparación es una variable relevante para determinar la capacidad de éxito de los deportistas que compiten internacionalmente. No obstante, en el resultado final de la competición intervienen otro buen número de variables y por encima de todo el nivel de preparación del resto de los deportistas en competición y por lo tanto el nivel de recursos e inversión que otros países ponen en dicha preparación.

El deporte de alto nivel es un entorno extremadamente competitivo en el que cada vez son más los países que refuerzan sus recursos e incrementan la inversión. Por ello la consecución de los indicadores señalados más abajo depende no sólo de que exista un nivel de inversión adecuado también de como dicha inversión evoluciona con relación a la de aquellos países con los que competimos por las medallas.

Por otro lado la responsabilidad de los programas de preparación de los deportistas españoles que compiten internacionalmente es de las FFDDEE, y aunque los mismos están fuertemente financiados por esta subvención, las decisiones acerca de la preparación no forman parte de las competencias de este CSD

Situación de partida:	Objetivo 2018:	Objetivo 2019:	Objetivo 2020:
JJO y JJPP	48	2	19
CM	210	220	225
CE	388	350	400

**2. AYUDAS A DEPORTISTAS POR RESULTADOS OBTENIDOS**

Incremento de las ayudas a deportistas por resultados.

Indicador: Volumen de ayudas por resultados (medallas en Campeonatos de Europa y del Mundo)

Situación de partida:	Objetivo 2018:	Objetivo 2019:	Objetivo 2020:
1.302.244€	1.400.000 €	1.360.000€	1.450.000 €
Situación de partida:	Objetivo 2018:	Objetivo 2019:	Objetivo 2020:
JJO y JJPP	48	2	
CM	210	220	220
CE	388	350	390

**3. AYUDAS PARA SEDES DE FEDERACIONES INTERNACIONALES EN ESPAÑA Y PARA PRESIDENTES ESPAÑOLES O MIEMBROS DE COMITÉS EJECUTIVOS DE FEDERACIONES DEPORTIVAS INTERNACIONALES**

Incremento de la presencia de dirigentes españoles en cargos ejecutivos de Federaciones Deportivas Internacionales

Indicador: Número de dirigentes españoles en cargos de Presidente y Comités Ejecutivos en Federaciones de ámbito Europeo y Mundial

Situación de partida:	Objetivo 2018:	Objetivo 2019:	Objetivo 2020:
Presidentes FFMM y FFEE	8	9	10
Cargos Ejecutivos FFMM	63	63	70

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
<b>1. AYUDAS A FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS.</b>			
2018: 48.653.260 €	2019: 48.653.250 €	2020: 48.653.250 €	Años posteriores (opcional):
<b>2. AYUDAS A DEPORTISTAS POR RESULTADOS OBTENIDOS</b>			
Situación de partida: 1.302.244€	2018: 1.302.244 €	2019: 1.302.244€	2020: 1.302.244 €
<b>3. AYUDAS PARA SEDES DE FEDERACIONES INTERNACIONALES EN ESPAÑA Y PARA PRESIDENTES ESPAÑOLES O MIEMBROS DE COMITÉS EJECUTIVOS DE FEDERACIONES DEPORTIVAS INTERNACIONALES</b>			
Situación de partida: 100.000€	2018:100.000€	2019: 100.000€	2020: 100.000€
Se reflejan exclusivamente los costes correspondientes a subvenciones CSD. Para la consecución de los objetivos señalados en relación con las ayudas a FFEE para actividad nacional e internacional y para las ayudas a deportistas por resultados, es necesario que exista una evolución adecuada de las aportaciones de las otras fuentes de financiación que se señalan más abajo.			

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: Marzo Resolución: Junio

## Ayudas a Federaciones deportivas españolas

### 1 Ayudas a Federaciones Deportivas Españolas para actividad nacional e internacional

#### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

**Resultado esperado:** Mejora progresiva de la preparación de los deportistas españoles que compiten internacionalmente

**Indicador 1** Medallas en Juegos olímpicos y Juegos paralímpicos

**Situación de partida** 48

**Objetivo 2019** 0      **Valor real:** 0      **Desviación:** 0

**Causas de la desviación en su caso:**

No hay desviación, no es año olímpico/paralímpico, no puede haber medallas

**Indicador 2** Medallas en campeonatos del mundo y de Europa

**Situación de partida:** 598

**Objetivo 2019:** 610      **Valor real:** 931      **Desviación** 52,62%

**Causas de la desviación en su caso:**

Mayor participación

### 2 Ayudas a Deportistas por resultados obtenidos

#### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

**Resultado esperado:** Incremento de las ayudas a deportistas por resultados

**Indicador 3** Volumen de ayudas por resultados (medallas en campeonatos de Europa y del mundo)

**Situación de partida** 1.400.000

**Objetivo 2019** 1.360.000      **Valor real:** 1.508.567,75      **Desviación:** 10,92%

**Causas de la desviación en su caso:**

Mayor número de medallas de las previstas

### 3 Ayudas para sedes de Federaciones Internacionales en España y para Presidentes españoles o miembros de Comités Ejecutivos de Federaciones Deportivas Internacionales

#### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

**Resultado esperado:** Desarrollo del talento de jóvenes deportistas y aumento del número de éstos que se incorporan a los equipos nacionales absolutos

**Indicador 4** Reducción de la dispersión, incrementando el promedio de las cuantías y reducir las cuantías de éstas con la cuantía promedio€

**Situación de partida:** 22.727

**Objetivo 2019:** 40.000      **Valor real:** 40.509,84      **Desviación** 62,03%

**Causas de la desviación en su caso:**

Aumenta el número de premios pero disminuye el promedio de los mismos. Al mismo tiempo la disparidad entre Federaciones aumenta más de lo previsto

**Indicador 5** Número de dirigentes españoles en cargos ejecutivos en Federaciones Deportivas Internacionales.

**Situación de partida:** 71

**Objetivo 2019:** 72      **Valor real:** 90      **Desviación** 25,00%

**Causas de la desviación en su caso:**

**Presupuesto previsto:** 50.055.494€      **Presupuesto 2019:** 50.039.896,24€

<b>CENTRO GESTOR</b>
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Facilitar la adecuada financiación de las actividades propias de las federaciones deportivas españolas

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Préstamos a federaciones deportivas españolas	991954

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	Préstamo <input checked="" type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input checked="" type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículos 5.2.e) y 8.4 b).

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS (FFDDEE)		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Mejorar la situación financiera de la FFDDEE			
Indicador: reducción de las Federaciones que solicitan préstamos y del importe concedido.			
Situación de partida: 1.200.000,00€	Objetivo 2018: 1.200.000,00€	Objetivo 2019: 1.000.000,00€	Objetivo 2020: 1.000.000,00€

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 1.200.000€	2019: 1.000.000€	2020: 1.000.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: Abril Resolución: Junio

## **Préstamos a Federaciones Deportivas Españolas**

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	<b>Mejorar la situación financiera de las Federaciones deportivas españolas</b>				
<b>Indicador</b>	Reducción de las Federaciones que solicitan préstamos y del importe concedido				
<b>Situación de partida</b>	1.200.000				
<b>Objetivo 2019</b>	1.000.000	<b>Valor real:</b>	1.200.000	<b>Desviación:</b>	20%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Mayor dotación presupuestaria de la prevista y mayor importe solicitado por las FFDDEE					
<b>Presupuesto previsto:</b>	1.000.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	1.200.000€	

## **5.5. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: PROMOVER LA IGUALDAD EN EL ÁMBITO DEPORTIVO**

- **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES**
  - Ayudas Programa Mujer y Deporte
  - Ayudas a mujeres deportistas



<b>CENTRO GESTOR</b>
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Promover la igualdad en el ámbito deportivo

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Ayudas programa Mujer y Deporte	0201644

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input checked="" type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Federaciones Deportivas Españolas		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: Promoción y difusión de la mujer en el deporte			
Indicador: Número de actuaciones a financiar			
Situación de partida: 79	Objetivo 2018: 79	Objetivo 2019: 79	Objetivo 2020: 79
Resultado esperado: Ayudas para la formación			
Indicador: Número de actuaciones a financiar			
Situación de partida: 402	Objetivo 2018: 104	Objetivo 2019: 104	Objetivo 2020: 104
Resultado esperado: Ayudas a desplazamientos de técnicas, juezas y personal federativo			
Indicador: Número de actuaciones a financiar			
Situación de partida: 83	Objetivo 2018: 83	Objetivo 2019: 83	Objetivo 2020: 83
Resultado esperado: Ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para contrataciones			
Indicador: Número de actuaciones a financiar			
Situación de partida: 11	Objetivo 2018: 11	Objetivo 2019: 11	Objetivo 2020: 11

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 1.200.000€	2019: 1.200.000€	2020: 1.200.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: último trimestre del año anterior a su ejecución.
Resolución: segundo trimestre del año de ejecución

## Ayudas programa "Mujer y deporte"

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado 1:</b>	<b>Fomento de la promoción, difusión e investigación de la mujer en el depo</b>				
Indicador	Número de actuaciones a financiar (Promoción, difusión e investigación)				
Situación de partida	79				
Objetivo 2019	79	Valor real:	85	Desviación:	7,59%
Causas de la desviación en su caso: Objetivo estimativo imposible de determinar a priori					
<b>Resultado esperado 2:</b>	<b>Ayudas para la formación</b>				
Indicador	Número de actuaciones a financiar (Ayudas para la formación)				
Situación de partida	402				
Objetivo 2019	104	Valor real:	78	Desviación:	-25%
Causas de la desviación en su caso: Objetivo estimativo imposible de determinar a priori					
<b>Resultado esperado 3:</b>	<b>Desplazamientos de técnicas, juezas y personal federativo</b>				
Indicador	Número de actuaciones a financiar (Desplazamientos de técnicas, juezas y personal federativo)				
Situación de partida	83				
Objetivo 2019	83	Valor real:	69	Desviación:	-16,87%
Causas de la desviación en su caso: Objetivo estimativo imposible de determinar a priori					
<b>Resultado esperado 4:</b>	<b>Nuevas contrataciones de deportistas de alto nivel o alto rendimiento</b>				
Indicador:	Número de actuaciones a financiar (Nuevas contrataciones de deportistas de alto nivel o alto rendimiento)				
Situación de partida:	11				
Objetivo 2019:	11	Valor real:	16	Desviación	45,45%
Causas de la desviación en su caso: Objetivo estimativo imposible de determinar a priori					
<b>Presupuesto previsto:</b>	1.200.000€			<b>Presupuesto 2019:</b>	1.179.541,22€

<b>CENTRO GESTOR</b>
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>
Línea estratégica 5 Promover la igualdad en el ámbito deportivo

<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	<b>CÓDIGO SIA</b>
Ayudas a mujeres deportistas	202439

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>	
Subvención en régimen de concurrencia competitiva <input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo <input type="checkbox"/>
Beca <input type="checkbox"/>	Ayuda en especie <input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva <input type="checkbox"/>	

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO (marcar con una "x")</b>					
332A <input type="checkbox"/>	332B <input type="checkbox"/>	333A <input type="checkbox"/>	333B <input type="checkbox"/>	334A <input type="checkbox"/>	334B <input type="checkbox"/>
334C <input type="checkbox"/>	335A <input type="checkbox"/>	335B <input type="checkbox"/>	335C <input type="checkbox"/>	336A <input checked="" type="checkbox"/>	337B <input type="checkbox"/>
337C <input type="checkbox"/>	144A <input type="checkbox"/>	331M <input type="checkbox"/>			

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>		
PERSONA FISICA <input checked="" type="checkbox"/>	ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO <input type="checkbox"/>	ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO <input type="checkbox"/>
Precisar: 1. Mujeres deportistas, por nacimiento y cuidado de hijos: -A deportistas de alto nivel por nacimiento, adopción o acogimiento. -A deportistas integrantes de equipos nacionales por cuidado de hijos menores de tres años matriculados en centros educativos infantiles o a cargo de personal cuidador. 2. Mujeres deportistas, para formación académica reglada		

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE MEDICIÓN (Rellenar con el número de resultados e indicadores que proceda)			
Resultado esperado: A mujeres deportistas de alto nivel por nacimiento, adopción o acogimiento			
Indicador: Número de mujeres beneficiarias			
Situación de partida: 9	Objetivo 2018: 13	Objetivo 2019: 13	Objetivo 2020: 13
Resultado esperado: A mujeres deportistas integrantes de equipos nacionales por conciliación de la vida deportiva y familiar de hijos menores de tres años matriculados en centros educativos infantiles o a cargo de personal cuidador			
Indicador: Número de mujeres beneficiarias			
Situación de partida: 19	Objetivo 2018: 29	Objetivo 2019: 29	Objetivo 2020: 29
Resultado esperado: A mujeres deportistas para formación académica reglada			
Indicador: Número de mujeres beneficiarias			
Situación de partida: 0	Objetivo 2018: 300	Objetivo 2019: 300	Objetivo 2020: 300

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN (marcar con una "x")		
2018 <input type="checkbox"/>	2018-2020 <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <input type="checkbox"/>

COSTES PREVISIBLES PARA SU REALIZACIÓN			
2018: 260.000€	2019: 260.000€	2020: 260.000€	Años posteriores (opcional):

FUENTE DE FINANCIACIÓN
Presupuesto MCD (marcar con una "x") <input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.): <input type="checkbox"/>

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.

CALENDARIO PREVISTO
Publicación: primer trimestre del año de ejecución.
Resolución: tercer trimestre del año de ejecución

## Ayudas a mujeres deportistas

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2019

<b>Resultado esperado:</b>	Facilitar la conciliación de la vida deportiva y personal de las mujeres, mediante la concesión de ayudas a mujeres deportistas en activo que hayan sido madres				
<b>Indicador</b>	Número de mujeres beneficiarias				
<b>Situación de partida</b>	9				
<b>Objetivo 2019</b>	13	<b>Valor real:</b>	14	<b>Desviación:</b>	7,69%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Objetivo estimativo imposible de determinar a priori					
<b>Resultado esperado:</b>	Facilitar la conciliación de la vida deportiva y personal de las mujeres, mediante la concesión de ayudas a mujeres deportistas en activo que tengan hijos menores de 3 años a cargo de personal cuidador o en centros educativos infantiles				
<b>Indicador:</b>	Número de mujeres beneficiarias				
<b>Situación de partida:</b>	19				
<b>Objetivo 2019:</b>	29	<b>Valor real:</b>	31	<b>Desviación</b>	6,89%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Objetivo estimativo imposible de determinar a priori					
<b>Resultado esperado:</b>	Facilitar la conciliación de la vida deportiva y personal de las mujeres, mediante la concesión de ayudas a mujeres deportistas en activo que realicen estudios de formación académica reglada				
<b>Indicador:</b>	Número de mujeres beneficiarias				
<b>Situación de partida:</b>	0				
<b>Objetivo 2019:</b>	300	<b>Valor real:</b>	335	<b>Desviación</b>	11,66%
<b>Causas de la desviación en su caso:</b> Objetivo estimativo imposible de determinar a priori					
<b>Presupuesto previsto:</b>	260.000€		<b>Presupuesto 2019:</b>	254.509,08€	

